# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 131<sup>a</sup>, en miércoles 22 de enero de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 14:35 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág	g.
I. ASISTENCIA	33
II. APERTURA DE LA SESIÓN	39
III. ACTAS	39
IV. CUENTA	39
REDESTINACIÓN DE PROYECTO	40
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	42
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR EDUARDO FREI MONTALVA CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN ANIVERSARIO MÁS DE SU FALLECIMIENTO	42
SALUDO A EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE COREA	44
V. FÁCIL DESPACHO	44
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES EN CUANTO A FECHA DE LA CUENTA A RENDIR POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA AL INICIO DE AÑO JUDICIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 17353-07)	44
DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA SOBRE CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS Y DE UNIDADES HABITACIONALES EN NUEVOS CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17326-14)	
VI. ORDEN DEL DIA	53
PRÓRROGA DE PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO EN CATASTRO PÚBLICO DE AGUAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17151-33)	53
MODIFICACIONES PARA DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MAYORES HERRAMIENTAS PARA REACCIONAR FRENTE A FENÓMENOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16772-14)	59
PROHIBICIÓN DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAS PROCESADAS O CONDENADAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15936-18)	66
AMPLIACIÓN DE HIPÓTESIS DE DELITOS DE ROBO POR SORPRESA Y ROBO CON VIOLENCIA E INCORPORACIÓN DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16834-07)	.02
MODERNIZACIÓN DE ESTATUTO DEL PERSONAL Y ESCALAFÓN DE AGENTES POLICIALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN Nº 17195-25)	15

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	124
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE PROMOCIÓN EN DESARROLLO DE VACUNAS EN NUESTRO PAÍS PARA FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS EN RELACIÓN COENFERMEDADES INFECCIOSAS (Solicitud de acuerdo N° 37)	N
PREOCUPACIÓN POR DEFICIENCIA EN CONDICIONES DE MOVILIDAD TRANSPORTE EN CERROS DE VARIAS CIUDADES (SOLICITUD DE ACUERDO N° 38)	
ESTABLECIMIENTO DE OBLIGATORIEDAD DE AGUINALDO PARA TODOS LO TRABAJADORES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.360)	
ESTABLECIMIENTO DE 26 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO FERIADO REGIONAL EN HONOR A TRADICIÓN INMATERIAL DE BAILES CHINOS E CONTEXTO DE CELEBRACIÓN DE VIRGEN DE ANDACOLLO EN REGIÓN DE COQUIMBO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.361)	N E
VIII. INCIDENTES	133
PRIORIZACIÓN DE AYUDA PARA EMPRENDEDOR POR ATAQUE INCENDIARIO E COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	N 133
INVESTIGACIÓN ANTE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN COMPRA D FUNDO EL NUDO PARA COMUNIDAD MAPUCHE TRAPILHUE, REGIÓN DE L ARAUCANÍA	A
DENUNCIA DE TRABAS DEL PARTIDO COMUNISTA EN COMISIÓN ESPECIA INVESTIGADORA A FIN DE NEGAR VÍNCULO ENTRE CRIMEN DE SEÑOR RONAL OJEDA CON RÉGIMEN DICTATORIAL DE NICOLÁS MADURO	D
ANUNCIO DE RECHAZO A PROYECTO DE REFORMA PREVISIONAL	136
MAYOR FISCALIZACIÓN DE SHOPERÍAS Y BARBERÍAS DE CIUDAD DE CALAM. (OFICIOS)	
NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE CONCEJO MUNICPAL EN COMUNA D ÑIQUÉN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	
PREOCUPACIÓN POR AJUSTES Y RECORTES PRESUPUESTARIOS A REGIÓN DE BIOBÍO (OFICIO)	
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN LABORAL DE FUNCIONARIOS DE LA SALUY PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN INFORMACIÓN SOBRE MODERNIZACIÓN DE CARRERA FUNCIONARIA EL CENTROS DE SALUD PÚBLICA (OFICIOS)	E N
PREOCUPACIÓN POR CRISIS DE SEGURIDAD, ACUMULACIÓN DE BASURA CATÁSTROFES AMBIENTALES EN EL CAJÓN DEL MAIPO, REGIÓMETROPOLITANA DE SANTIAGO	N
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ESCLARECER DESTRUCCIÓN DE MONUMENTO DE PLAZA DE ARMAS DE COPIAPÓ Y PREVENIR QUE ESTOS HECHOS SE REPITA (OFICIOS)	N
REFLEXIÓN ACERCA DE TRAMITACIÓN DE REFORMA PREVISIONAL	
INVESTIGACIÓN POR NEGLIGENCIAS DE EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO E COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)	

INSTALACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN SECTOR ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
REAJUSTE DE FONDO DE CONCURSO DE CULTURA DE PUENTE DE CHACAO (OFICIOS)	
RENOVACIÓN DE SEÑALÉTICA EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
COORDINACIÓN DE OPERATIVO DESTINADO A RECUPERAR VEHÍCULOS ROBADOS EN CHILE Y REDUCIDOS EN BOLIVIA (OFICIOS)	
FISCALIZACIÓN A QUEMAS NOCTURNAS DE BASURA EN CERRO CHUÑO Y OTROS SECTORES DE ARICA (OFICIOS)	
INVESTIGACIÓN POR VARAZÓN DE PECES EN PLAYA CHINCHORRO Y OTROS SECTORES COSTEROS DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	
INDEMNIZACIÓN A VECINOS POR ROTURA DE MATRIZ DE AGUA POTABLE DE EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO EN CERRO LA CRUZ, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	
FELICITACIONES A CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL OSORNO POR ÉXITO DE TORNEO INTERNACIONAL PROVINCIAL OSORNO 2025	
AGILIZACIÓN EN ENTREGA DE BONOS DE NAVIDAD Y DE VACACIONES A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE RESTITUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE LUEGO DE CORTE POR LLUVIAS EN COMUNA DE PAIHUANO, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)	
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 150
DECLARACIÓN DE ZONA DE REZAGO PARA COMUNAS DE PROVINCIA DE BIOBÍO (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LEY DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO NO PAGADOS A FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
AGILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN SERVICIO MÉDICO LEGAL PARA PRONTA REALIZACIÓN DE FUNERALES DE BRIGADISTAS FALLECIDOS EN INCENDIO FORESTAL EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA PILOTO PARA RECAMBIO DE MATRIZ ENERGÉTICA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL EN REGIONES DE COQUIMBO Y DE VALPARAÍSO (OFICIO)	
PRIORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PARA LOCALIDAD DE SANTA EMA, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SALA DE COSECHA PARA COOPERATIVA APÍCOLA DE COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

#### X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº <u>12234-02</u> (S). (2665-372);
- 2. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín Nº 16905-31. (2668-372), y
- 3. "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público". Boletín N° <u>12607-07</u>. (Refundido con boletines N<sup>os</sup> 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (2669-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (2666-372), y
- 5. "Regula los sistemas de inteligencia artificial". Boletín N° <u>16821-19</u>. (Refundido con boletín N° 15869-19). (<u>2667-372</u>).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población". Boletín N° 16772-14. (2672-372).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas". Boletín N° 17151-33. (2670-372).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Otorga una asignación especial técnica del área de la salud, a funcionarios que indica". Boletín N° 17075-11. (12/SEC/25).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la enmienda introducida por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican". Boletín N° 15689-14(S). (18/SEC/25).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población". Boletín Nº 16772-14. (16/SEC/25).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos". Boletín N° 16270-14(S). (17/SEC/25).

- 12. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA". Boletín N° 12662-11.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal". Boletín N° 17195-25(S).
- 14. <u>Nuevo</u> primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de personas que indica". Boletín N° 15522-06.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Del Real; Marzán; Morales, doña Carla; Pérez, doña Joanna; Pérez, doña Marlene; Rojas y Santibáñez, que "Modifica el DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, en relación con el trato que debe darse, en el ámbito disciplinario, a los alumnos y alumnas con trastorno del espectro autista". Boletín N° 17362-04.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Santibáñez; Jiles; Naveillan y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Castro; Leiva; Malla; Mellado, don Miguel, y Pino, que "Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de ampliar las hipótesis y aumentar las penas establecidas para el delito de disparo injustificado". Boletín N° 17363-02.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo y Nuyado; y de los diputados señores Lagomarsino; Lilayu; Mellado, don Cosme; Palma; Rey y Venegas, que "Modifica la Carta Fundamental para imponer al Estado el deber de adoptar medidas orientadas a asegurar que los profesionales funcionarios de los Servicios de Salud restituyan a estos el valor de los programas de especialidades o subespecialidades médicas que hayan cursado con financiamiento público". Boletín N° 17364-07.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Concha y Muñoz; y de los diputados señores Arroyo y Pino, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable a quienes causen lesiones corporales a salvavidas o rescatistas, en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas". Boletín N° 17365-07.
- 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, segunda parte, del D.L. Nº 3500; que establece nuevo sistema de pensiones; y artículo 22, inciso sexto, de la ley 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15229-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente"; y del artículo 22, inciso sexto,

- de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15327-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente"; y el artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15404-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15366-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, del Código del Trabajo. Rol 15512-24-INA. otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. se tomó conocimiento.

### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a diversas regiones, entre los años 2023 y 2024 (CEI 59) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por quince días su mandato, en atención a que falta recabar antecedentes de carácter fundamental para dar cabal cumplimiento a su cometido y arribar a conclusiones y proposiciones eficaces.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Sepúlveda concurrirá a las sesiones extraordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollará entre los días 28 y 1 de febrero de 2025, en ciudad de Panamá, Panamá. (88).

## 2. Notas

- Nota del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 31 de enero de 2025, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 5 de febrero de 2025 para dirigirse a República Dominicana.

## 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

- dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de enero de 2025, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de enero de 2025.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Cicardini reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Melo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno, realizados por Codelco y Corfo, en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65).

## 4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y comisiones celebradas entre el 20 y el 22 de enero de 2025, por impedimento grave.

## 5. Copia

 <u>Copia</u> de una comunicación de la Contralora General de la República a través de la cual emite un pronunciamiento y advierte un posible vacío normativo en la aplicación del artículo 53 de la ley N° 18.883.

## Respuestas a Oficios

### Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de la Niñez, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 53.248, de 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (9876 al 60307).

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (238 al 82502).
- Diputada Weisse, doña Flor. Efectividad de haberse implementado medidas destinadas a asegurar la equidad de género e inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, tales como la creación del cargo de "encargada de género", capacitaciones y programas, indicando recursos en ellas invertidos, en los términos que requiere. (239 al 84271).

## Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Lee, don Enrique. Medidas tendientes a permitir el debido proceso en las denuncias de acoso sexual y laboral, para que se cumplan los propósitos que existen en la normativa vigente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (121 al 57134).

### Ministerio de Salud

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Posibilidad de destinar mayores recursos parta la contratación de personal a fin de fortalecer los equipos de vacunación, junto con

- declarar la vacunación universal, para que, de esta forma, se pueda hacer frente de mejor manera a este invierno, en los términos y por las consideraciones que expone. (148 al 69665).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese ministerio. (199 al 82522).
- Diputado Leal, don Henry. Retrasos que se estarían registrando en el pago de licencias aprobadas por las comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, luego de que se difundiera en forma pública que existen casos en que la demora se ha extendido incluso a dos o tres meses, afectando la situación de afiliados al Fondo Nacional de Salud. (200 al 88652).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer fiscalizaciones a las industrias ubicadas en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso, con el propósito de determinar la existencia de una eventual contravención a las normas de calidad ambiental primaria o secundaria, indicando los resultados obtenidos, procesos sancionatorios derivados y gestiones a realizarse, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (201 al 69404).

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Orsini, doña Maite. Factibilidad de instruir al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago la realización de una visita inspectiva al condominio de vivienda social Las Calas, ubicado en la comuna de Cerro Navia, ante las graves fallas estructurales de las edificaciones, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (238 al 37785).

#### Subsecretarías

- Diputado González, don Mauro. Medidas que se han adoptado para disminuir las cifras de trabajo infantil remunerado en ocupaciones económicas que ha arrojado la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, Eanna. (110 al 88633).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Número de horas de dotación contratada a plazo fijo durante los años 2021, 2022 y 2023 por el Departamento de Salud Municipal de Parral, indicando si supera el límite fijado en el inciso tercero del artículo 14° de la ley N°19.378, según los antecedentes que expone. (112 al 56200).
- Diputada Tello, doña Carolina. La factibilidad de fiscalizar el funcionamiento y calidad del servicio que entregan las compañías de telecomunicaciones en la comuna de Combarbalá, señalando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de asegurar la conectividad, en los términos que plantea. (1128 al 73082).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de implementar en el Hospital San Juan de Dios de la comuna de Curicó el "Programa Hospital Digital, Plataforma de Telemedicina", señalando las especialidades médicas que podrían considerarse al respecto, en los términos que indica. (122 al 72110).
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de adoptar medidas adicionales de seguridad y planes específicos para resguardar a los pequeños empresarios y trabajadores industriales que operan fuera del radio urbano de la ciudad. Esta solicitud se fundamenta en que hechos de similares características han ocurrido con anterioridad en el Puerto Seco. (128 al 85378).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Estado de la red asistencial de la Región de Aysén, en los términos que requiere. (79 al 40299).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Reitera el oficio N°40.299, de esta Corporación, de fecha 8 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (79 al 65629).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Reitera el oficio Nº 40.299, de esta Corporación, de fecha 8 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (79 al 66958).
   Servicios
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etcétera.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia la Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3 camino San Juan, L-239 y su conexión con L-25 ruta Yerbas Buenas-Linares, de igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (29 al 92101).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada, de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etcétera.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia la Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3 camino San Juan, L-239 y su conexión con L-25 ruta Yerbas Buenas-Linares, de igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (29 al 92102).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de la calle Mateo de Toro y Zambrano, entre las calles Avenida Industrial y Baden Powell, en la comuna de Quilpué, indicando si existen proyectos de pavimentación en estudio, evaluación o ejecución para dicha calle y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (32 al 91531).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89516).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al

- despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89517).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89518).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89519).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89520).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89521).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89522).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89523).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios pertenecientes a su región, en los términos que plantea. (572 al 89524).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación en que se encuentra la Dirección de Vialidad bajo su mando a nivel nacional, en cuanto a la capacidad de enfrentar los desafíos y emergencias propios de la época estival, refiriéndose especialmente al despeje de la faja fiscal de los distintos caminos primarios y secundarios del país, en los términos que plantea. (572 al 89525).

## **Varios**

 Diputado Araya, don Cristián; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de las actividades efectuadas por vuestra casa de estudios para la conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, con el desglose de los gastos incurridos de cada una de ellas, especificando las contrataciones celebradas, tanto con personas naturales o jurídicas/proveedores y adjuntando los contratos respectivos. En el evento de que la referida información se encontrase en el sitio web de Transparencia Activa (Ley N° 20.285), indique el *link* específico de cada actividad y gastos, en lo pertinente, detallando en concreto la información solicitada, sin perjuicio de acompañar la documentación que no se encuentra subida en el referido portal. (016 al 91657).

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (061 al 88793).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1 al 90172).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas adoptadas para superar las intermitencias y caídas que presenta el portal único de empleadores para tramitación de licencia médicas electrónicas, lo que ha generado problemas a los empleadores, quienes, por norma legal, tienen plazo para presentar la licencia médica de sus trabajadores. (1002 al 71989).
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de existir relación laboral entre vuestro municipio y las personas que señala, indicando el tipo de contratación, en los términos que requiere. (103-20 al 91443).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (109 al 89697).
- Diputada Morales, doña Carla. Causas del problema de visualización de los puntajes de la Prueba de Acceso a la Educación Superior rendida en el período de invierno, indicando la cantidad de casos de inconsistencia en los mismos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (11 al 91449).
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (112 al 89447).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Detención en el pago de licencias médicas a lo largo del país, por un eventual no traspaso de recursos de la Dirección

- de Presupuesto al Fondo Nacional de Salud, de lo que aún no hay respuesta asertiva, indicando, de ocurrir tal hecho, desde cuándo no se hace el pago, a cuántos usuarios afecta, qué montos se adeudan, con un desglose de lo requerido por región. (1141 al 88675).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de traspasar prontamente a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez los recursos necesarios para proceder al pago de las licencias médicas pendientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1141 al 89882).
- Diputado Sánchez, don Luis. Contratos celebrados entre la Municipalidad que dirige y la empresa Asesorías Bascuñán, Barra, Awad, Contreras y Schürmann Ltda. (BACS), desde el 1 de marzo de 2022 al 1 de diciembre de 2024, acompañando especialmente los informes, relatorías y/o asesorías legales realizados por los servicios de BACS, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (129 al 87461).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia, a través de listado, de postulaciones u otorgamientos de fondos para las mejoras y reparaciones reposición de calzadas, aceras, instalación de soleras y tapado de hoyos, en la comuna de Taltal, en el último año. (149 al 91634).
- Diputado Palma, don Hernán. Acontecimientos ocurridos en la fiesta de Navidad del Hospital Roberto del Río, donde un grupo de niños y niñas participaron en una actividad en la se presentó el cantante urbano Jordán 23. Lamentablemente, la letra de la canción incluía palabras que no son muy apropiadas para el público mayoritariamente infantil, remitiendo los antecedentes que requiere. (15 al 90514).
- Diputado Castro, don José Miguel. Plan preventivo establecido en la Región de Antofagasta para anticiparse a las posibles lluvias estivales, a fin de minimizar los impactos negativos que puedan generar. La preparación puede implicar la limpieza y despeje de desagües y sistemas de drenaje, la reubicación de personas que viven en áreas de alto riesgo de inundaciones o deslizamientos, así como la implementación de medidas de seguridad para proteger la infraestructura crítica. (15 al 91307).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (151 al 88701).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cantidad de recursos económicos asignados a pacientes con residencia en la Región del Maule que han requerido utilizar el denominado Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, detallando en cada caso el paciente, exámenes y/o tratamientos practicados y centro de salud respectivo, entre los años 2020 y 2024. Asimismo, señale si dicho fondo dispone de los recursos desde un fondo común o asigna cuotas a cada región del país. En caso de ser efectivo esto último, indique los montos asignados a la Región del Maule entre los años 2020 y 2024. (1525 al 86643).
- Diputado Schalper, don Diego. Denuncias de que ciertas empresas de servicios sanitarios han procedido a reemplazar los medidores de agua potable sin cumplir con la normativa establecida en nuestro país, instalando medidores con capacidades inferiores a las requeridas por la ley, dando respuesta a las interrogantes que formula. (163 al 91147).

- Diputada Morales, doña Carla. Número total de ambulancias disponibles y fuera de funcionamiento en el hospital de Lolol, indicando la operatividad anual de cada vehículo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (167 al 91456).
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (22 al 89412).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (23 al 91708).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación que afecta a los pobladores de los condominios sociales Rivas 1 y 2, en la calle Rivas, en la unidad vecinal N° 27, en el territorio N° 1, en la comuna de San Joaquín, cuyas viviendas presentan una serie de problemas estructurales como humedad, fatiga de cañerías, filtración de techumbre, escaso aislamiento acústico entre departamentos y problemas en la tabiquería, además de plagas de termitas. Además, no han podido acceder a los condominios al programa de mejoramiento de exteriores, pues el sector ya no es reconocido como vulnerable, evaluando una solución, por las consideraciones que expone. (237 al 88092).
- Diputado Giordano, don Andrés. Situación en que se encuentran las y los habitantes del complejo habitacional La Hondonada, ubicado en la comuna de Cerro Navia, a causa del retraso en la entrega de viviendas y falencias detectadas en la red sanitaria correspondiente, detallando especialmente la factibilidad de cumplir los compromisos de solución adquiridos con las familias afectadas, en los términos que plantea. (238 al 87695).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Resultado de la simulación de ejercicio interinstitucional realizado en la provincia de Marga Marga sobre la ocurrencia de incendios forestales, detallando especialmente las principales fortalezas y debilidades detectadas, así como la eventual existencia de planes similares respecto de la provincia de Valparaíso y San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (24 al 88655).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de gestionar y priorizar el ingreso de la nueva postulación a viviendas presentada por el Comité de Vivienda Santa Teresita, de la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (250 al 86081).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (27 al 91716).
- Diputado Malla, don Luis. Situación que afecta al sector de Los Industriales I, II y III, pertenecientes a la comuna de Arica, en cuanto a la contaminación por metales pesados originada en 1983, a causa de la negligencia en que habría incurrido la Empresa Procesadora Metalúrgica o Promel Limitada, refiriéndose especialmente al cumplimiento de la ley N° 20.590, conocida como "ley de Polimetales", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (280 al 90055).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Desórdenes y alteración de la tranquilidad en el Parque Los Reyes por "barra brava colombiana", remitiendo todos los antecedentes que requiere. (282 al 90569).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (29 al 90260).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Antecedentes del proyecto Cementerio Parque San Ambrosio, ubicado en el sector La Posada de la comuna de Linares, que se encuentra en evaluación ambiental por parte del SEA de la Región del Maule, principalmente aquellos aspectos que se relacionan al pronunciamiento de los organismos de la administración del Estado con competencia ambiental, respecto a la afectación que el proyecto podría traer consigo en los criterios de medio humano, afectación del recurso hídrico (llámese pozos, norias, canales existentes, etc.) y a la capacidad de absorber flujos vehiculares de la ruta camino publico hacia la Posada y sus repercusiones en la conexión con rutas L-3 camino San Juan, L-239 y su conexión con L-25 ruta Yerbas Buenas-Linares, de igual manera se solicita información al SAG respecto a la clasificación de los suelos afectados por el proyecto y la afectación del predio en cuestión y otros predios adyacentes con aptitudes predominantemente agrícolas. (29 al 92097).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de la calle Mateo de Toro y Zambrano, entre las calles Avenida Industrial y Baden Powell, en la comuna de Quilpué, indicando si existen proyectos de pavimentación en estudio, evaluación o ejecución para dicha calle y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (32 al 91530).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (32 al 91969).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (33 al 89577).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (387 al 91724).
- Diputado Schalper, don Diego. Entrega de las viviendas construidas por la Inmobiliaria La Cruz, en el marco del proyecto social El Abra de Requínoa, indicando las razones por las cuales, después de cuatro años, estas viviendas no han sido entregadas. (39 al 88613).

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (4/09 al 88583).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Retraso en el pago de las licencias médicas por parte del Fondo Nacional de Salud que dirige, a causa de la eventual falta de recursos, detallando especialmente el número de licencias tramitadas con resolución favorable en los últimos 6 meses, así como las medidas adoptadas a fin de acelerar los procedimientos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (441 al 87266).
- Diputado Leal, don Henry. Retrasos que se estarían registrando en el pago de licencias aprobadas por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, luego de que se difundiera en forma pública que existen casos en que la demora se ha extendido incluso a dos o tres meses, afectando la situación de afiliados al Fondo Nacional de Salud. (442 al 88651).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra esa municipalidad, remitiendo información que permita verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (47 al 88321).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (51 al 85952).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (52 al 91812).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proceso de permutación entre el Serviu Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio respecto del terreno del proyecto La Protesta, el que se encuentra pendiente, al no haberse subsanado o salvado las observaciones o reparos efectuados por el municipio, trámite que ha impedido concretar el proyecto, pese a la urgencia que se mantiene en dicho sector. (54 al 84961).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia del o los decretos alcaldicios que declaran la nulidad de los actos administrativos de designación del señor Cristián Andrés Díaz Aguilar, tal como lo ordena la Contraloría General de la República en el dictamen N° E542414/2024. Asimismo, sírvase acompañar el o los documentos y/o los decretos alcaldicios mediante los cuales se ordena la restitución de las remuneraciones percibidas indebidamente y/o las medidas adoptadas conforme lo dispone la ley N° 10.336, en su artículo 67. (65 al 89977).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía,

- alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (68 al 89864).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (71 al 90634).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (72 al 91683).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Estado de la red asistencial de la Región de Aysén, en los términos que requiere. (79 al 40300).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (85 al 91799).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (86 al 91813).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de facturas impagas que registra cada servicio bajo su competencia remitiendo antecedentes que permitan verificar si se está cumpliendo de manera efectiva con las disposiciones establecidas en la ley N°21.131, conocida como la "ley de pago a 30 días", respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), a fin de garantizar el respeto a los plazos legales estipulados por dicha normativa. (87993 al 87993).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (88 al 91958).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (94 al 89143).
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos legales y técnicos respecto de la decisión desfavorable para la solicitud de adquisición de terreno del Comité de Vivienda La Esperanza, sector Rincón de Yáquil, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (9863 al 54968).
- Diputado Lee, don Enrique. Razones por las que el sistema que provee el Estado denominado Pago Asociado a Diagnóstico (PAD), del Fondo Nacional de Salud, no funciona en Arica, indicando las medidas adoptadas para solucionar esta problemática. (999 al 81904).

## XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que proceda a fiscalizar e investigar los vertimientos realizados por la empresa desaladora Aguas Pacífico en la playa Las Ventanas, ubicada en la comuna de Puchuncaví, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en su resolución de calificación ambiental, realizando monitoreos y peritajes ambientales que permitan determinar los impactos generados en los ecosistemas marinos y costeros y aplicar, en caso de detectar irregularidades, las sanciones correspondientes, adoptando las medidas de reparación ambiental necesarias para mitigar los daños. (92472 de 21/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de coordinar acciones con los diversos organismos pertinentes para garantizar la protección de los espacios costeros de Puchuncaví y la preservación de su biodiversidad, adoptando medidas ante los vertimientos de aguas por la empresa desaladora Aguas Pacífico en el sector de Playa Las Ventanas. (92473 de 21/01/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que, en conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental efectúen una revisión exhaustiva del impacto del proyecto de AES Andes sobre la calidad de los cielos nocturnos y las condiciones atmosféricas esenciales para las observaciones astronómicas en los sectores cercanos a los observatorios Paranal y Armazones, ubicados en la Región de Antofagasta Asimismo, revisar alternativas de desplazamiento del proyecto, para que no interfieran con las actividades de los observatorios ni afecten a los cielos del desierto de Atacama. (92474 de 21/01/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se realicen los análisis respectivos para evaluar el impacto del megaproyecto industrial INNA, de la empresa eléctrica AES Andes, en la investigación astronómica y el desarrollo científico en el área, y, en determinación de ello, se puedan tener en cuenta las medidas necesarias para su resguardo. (92475 de 21/01/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas a la Fundación de Administración de Comisiones Médicas, creadas por el DL 3.500, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y civiles respecto de sus trabajadores y personal que preste servicio en ella, remitiendo su estadística de resolución de casos y financiamiento. (92476 de 21/01/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas a la Fundación de Administración de Comisiones Médicas, creadas por el DL 3.500, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y civiles respecto de sus trabajadores y personal que preste servicio en ella, remitiendo su estadística de resolución de casos y financiamiento. (92477 de 21/01/2025). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas a la Fundación de Administración de Comisiones Médicas, creadas por el DL 3.500, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y civiles respecto de sus trabajadores

- y personal que preste servicio en ella, remitiendo su estadística de resolución de casos y financiamiento. (92478 de 21/01/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la embajada de México, con el objeto de que se contemple la beca otorgada a la estudiante Mackarena Valdés Riveras como un medio válido de acreditación de solvencia económica y que, en caso de que la beca no sea considerada suficiente, se evalúe la posibilidad de aceptar a un hermano u otro familiar directo como aval para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos, por las consideraciones que expone. (92479 de 21/01/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Acciones que ese ministerio ha materializado para dotar y asegurar la conectividad telefónica y de internet a la comuna de Pelluhue, especialmente en la zona de las comunidades de Copiulemu, Canelillo, Quile, Ramadillas, Tregualemu, Cardonal, Quilicura y Salto de Agua, entre otras. Asimismo, indique las antenas de telefonía móvil e internet ubicadas en la zona hasta el límite con la Región de Ñuble. Finalmente, precise si existen solicitudes de instalación de antenas y las que están en trámite de aprobación en la misma zona geográfica. (92480 de 21/01/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de realizar obras de mantención en la ruta M-910, indicando si esa vía será objeto de obras globales de mantención en el corto o mediano plazo. (92481 de 21/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Acciones que su servicio ha realizado para corregir el problema de carencia de agua potable que afecta a la comunidad educativa de San Alfonso de Canelillo, que necesita disponer del vital elemento para sus actividades, como, asimismo, respecto de la alimentación que reciben los niños y, en general, disponer de condiciones mínimas sanitarias para el normal funcionamiento del establecimiento. (92482 de 21/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Acciones que su servicio ha realizado para corregir el problema de carencia de agua potable que afecta a la comunidad educativa de San Alfonso de Canelillo, que necesita disponer del vital elemento para sus actividades, como, asimismo, respecto de la alimentación que reciben los niños y, en general, disponer de condiciones mínimas sanitarias para el normal funcionamiento del establecimiento. (92483 de 21/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Recepción de alguna solicitud o plan de manejo forestal y/o autorizado la ejecución de podas, cortes y tala de arbolado nativo, a fin de construir un camino eventualmente privado, estimado en 4 kilómetros de longitud, en el sector rural de Piscinas de Ancoa, comuna de Linares, Región del Maule. En su defecto, pueda disponer una fiscalización en terreno, a fin de verificar las denuncias y establecer las eventuales responsabilidades por la corta y tala masiva de árboles nativos en la ladera sur del estero La Sombra, junto a las piscinas. (92484 de 21/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de reforzar las acciones preventivas conforme a su disponibilidad presupuestaria, indicando los procedimientos y acciones de prevención y control que su servicio ha materializado en la Región del

Maule respecto a los robos reiterados de ramas de boldos, que son llevados a cabo por personas, que coordinadamente cortan un número importante de ramas en el sector rural de Los Cristales, comuna de Vichuquén, con evidente desmedro económico y de la propiedad particular, en los términos que plantea. (92485 de 21/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.

- Diputada Riquelme, doña Marcela. General Maureen Espinoza Lobos, jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile, informe sobre la posibilidad de reforzar las acciones preventivas conforme a su disponibilidad presupuestaria, indicando los procedimientos y acciones de prevención y control que ha materializado en la Región del Maule respecto a los robos reiterados de ramas de boldos, que son llevados a cabo por personas, que coordinadamente cortan un número importante de ramas en el sector rural de Los Cristales, comuna de Vichuquén, con evidente desmedro económico y de la propiedad particular, en los términos que plantea. (92486 de 21/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Problemática que acontece en el sector rural de Piscinas de Ancoa, comuna de Linares, Región del Maule, por una gran cantidad de derrumbes de rocas y tierra provenientes de la ladera sur del estero La Sombra, que obedecen a la apertura y construcción de un camino eventualmente privado, indicando si dichas obras son llevadas a cabo por un particular o se trata de una obra de vialidad. Asimismo, señale si requiere de autorización técnica de su servicio, considerando el alto impacto que está teniendo en el entorno y disponer una fiscalización en terreno, a fin de verificar las denuncias y establecer eventualidades responsabilidades por la apertura de dicho camino. (92487 de 21/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Problemática que afecta a algunos vecinos residentes en Villa Los Almendros, ubicada en vuestra ciudad, donde existen una serie de árboles plantados en la vía pública, los que, por su estado de crecimiento, presentan un follaje que se encuentra obstaculizando el tendido eléctrico, determinando si corresponde a la empresa eléctrica o al Municipio, resolver este problema, procediendo a la poda o tala de estas especies. (92488 de 21/01/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Problemática que acontece en el sector rural de Piscinas de Ancoa, comuna de Linares, Región del Maule, ante el aumento de la turbiedad de las aguas de dichas piscinas naturales, disponiendo una fiscalización en terreno, a fin de verificar las denuncias y establecer su origen, así como la eventual responsabilidad de quien esté generando dicha notable alteración en la coloración de las aguas. (92489 de 21/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de revisar el caso particular que expone y emitir un pronunciamiento respecto a las postulaciones que la señorita Anaís Rivas ha llevado a cabo en los últimos años, así como las razones técnicas por las cuales no ha sido objeto de beneficio alguno para costear sus estudios universitarios. (92490 de 21/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de efectuar trabajos de mantenimiento en ruta N-335, de la comuna de San Carlos, y se informe a los vecinos

- respecto de obras a realizar y sus plazos. (<u>92491</u> de 21/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de efectuar trabajos de mantenimiento en ruta N-335, de la comuna de San Carlos, y se informe a los vecinos respecto de obras a realizar y sus plazos. (92492 de 21/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Cariola, doña Karol. Desaparición de mujeres, remitiendo los antecedentes que requiere. (92493 de 21/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Existencia de un hurto, robo o fraude en la Cuenta-Rut del Banco del Estado del señor Luis Nicolás Villegas González, remitiendo los antecedentes que solicita. (92494 de 21/01/2025). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado y posible reparación del estanque de agua operado por la Cooperativa de Agua Potable Rural de la Villa Esperanza Unida de Huelquén, domiciliada en la calle Jaime Atria N° 7048 de Huelquén, comuna de Paine. (92495 de 21/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado y posible reparación del estanque de agua operado por la Cooperativa de Agua Potable Rural de la Villa Esperanza Unida de Huelquén, domiciliada en la calle Jaime Atria 7048, de Huelquén, comuna de Paine. (92496 de 21/01/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas para prevenir la escasez y favorecer la acumulación de agua dulce para consumo humano y riego agrícola en la Región de Ñuble, indicando las acciones a implementar en el mediano y largo plazo para tal objeto. (92497 de 21/01/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas para prevenir la escasez y favorecer la acumulación de agua dulce para consumo humano y riego agrícola en la Región de Ñuble, indicando las acciones a implementar en el mediano y largo plazo para tal objeto. (92498 de 21/01/2025). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas para prevenir la escasez y favorecer la acumulación de agua dulce para consumo humano y riego agrícola en la Región de Ñuble, indicando las acciones a implementar en el mediano y largo plazo para tal objeto. (92499 de 21/01/2025). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas para prevenir la escasez y favorecer la acumulación de agua dulce para consumo humano y riego agrícola en la Región de Ñuble, indicando las acciones a implementar en el mediano y largo plazo para tal objeto. (92500 de 21/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas para prevenir la escasez y favorecer la acumulación de agua dulce para consumo humano y riego agrícola en la Región de Ñuble, indicando las acciones a implementar en el mediano y largo plazo para tal objeto. (92501 de 21/01/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas o que se implementarán para fortalecer y propiciar el aprendizaje de las matemáticas en la educación básica, indicando las recomendaciones entregadas desde la Agencia de Calidad de la Educación al Ministerio de Educación o entidades dependientes, para mejorar la

- calidad de la educación en los niveles básicos. (92502 de 21/01/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas implementadas o que se implementarán para fortalecer y propiciar el aprendizaje de las matemáticas en la educación básica, indicando las recomendaciones entregadas desde la Agencia de Calidad de la Educación al Ministerio de Educación o entidades dependientes, para mejorar la calidad de la educación en los niveles básicos. (92503 de 21/01/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Javiera. Gestión de la situación médica del señor José Tecay Chiguay, remitiendo los antecedentes que solicita. (92504 de 21/01/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Avances registrados en el contexto de la implementación de la ley de inclusión laboral, indicando los mecanismos de fiscalización y monitoreo utilizados para la verificación de su cumplimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92505 de 21/01/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Avances registrados en el contexto de la implementación de la ley de inclusión laboral, indicando los mecanismos de fiscalización y monitoreo utilizados para la verificación de su cumplimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92506 de 21/01/2025). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Avances registrados en el contexto de la implementación de la Ley de Inclusión Laboral, indicando los mecanismos de fiscalización y monitoreo utilizados para la verificación de su cumplimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92507 de 21/01/2025). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Avances registrados en el contexto de la implementación de la Ley de Inclusión Laboral, indicando los mecanismos de fiscalización y monitoreo utilizados para la verificación de su cumplimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92508 de 21/01/2025). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Morales, doña Carla. Avances registrados en el contexto de la implementación de la Ley de Inclusión Laboral, indicando los mecanismos de fiscalización y monitoreo utilizados para la verificación de su cumplimiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (92509 de 21/01/2025). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número de años que cotizaron hombres y mujeres, actualmente jubilados y jubiladas, del distrito N° 9, compuestos por la comuna que indica. (92510 de 21/01/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de implementar un Plan de Intervención en Seguridad en el sector de la Feria Pantaleón Cortés, acorde a las consideraciones que expone. (92511 de 21/01/2025). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de instalar paraderos para el recorrido B-13 en la Plaza de Quilicura, acorde a las consideraciones que expone. (92512 de 21/01/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputada Medina, doña Karen. Eventual intervención de vuestro organismo en la construcción del pozo ubicado en el sector Entre Ríos, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando la justificación de dicho proceso, consideraciones técnicas o legales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92513 de 21/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Tapia, don Cristián. Remita un listado completo de los departamentos fiscales arrendados en la comuna de Vallenar, Región de Atacama, indicando dirección, arrendatario, lugar de trabajo del arrendatario, precio, plazo del contrato, y cualquier otra información relevante sobre cada inmueble. (92514 de 21/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Retrasos, por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en el pago de las licencias médicas ya aprobadas, acorde a las consideraciones que expone. (92515 de 21/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Denuncias de maltrato laboral, acoso psicológico y accidentes fatales en instituciones públicas, indicando las medidas adoptadas por vuestro ministerio en relación con el fallecimiento de la funcionaria P.M.S.T. en el Ministerio de Hacienda, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92516 de 21/01/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Remita la lista actualizada de las comunas de la Región de Ñuble que cuentan con un Plan Comunal de Emergencia aprobado conforme al artículo 32 de la ley Nº 21.364 y con un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres aprobado conforme al artículo 28 de la ley Nº21.364. Asimismo, envíe la lista actualizada de las que han sido parte del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres conforme el artículo 41 de la ley Nº2 1.364. Finalmente, refiérase a la situación actual de cada comuna de Ñuble respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92517 de 21/01/2025). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Concha, doña Sara. Remita la lista actualizada de las comunas de la Región de Ñuble que cuentan con un Plan Comunal de Emergencia aprobado conforme al artículo 32 de la ley Nº 21.364 y con un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres aprobado conforme al artículo 28 de la ley Nº21.364. Asimismo, envíe la lista actualizada de las que han sido parte del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres conforme el artículo 41 de la ley Nº2 1.364. Finalmente, refiérase a la situación actual de cada comuna de Ñuble, respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92518 de 21/01/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92519 de 21/01/2025). A Municipalidad de Cobquecura.

- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92520 de 21/01/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92521 de 21/01/2025). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92522 de 21/01/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92523 de 21/01/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92524 de 21/01/2025). A Municipalidad deránquil.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92525 de 21/01/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92526 de 21/01/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92527 de 21/01/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92528 de 21/01/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92529 de 21/01/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92530 de 21/01/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan

- Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92531 de 21/01/2025). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92532 de 21/01/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92533 de 21/01/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92534 de 21/01/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92535 de 21/01/2025). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92536 de 21/01/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92537 de 21/01/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92538 de 21/01/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación actual de esa comuna respecto a la elaboración, aprobación y publicación del Plan Comunal de Emergencia y del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (92539 de 21/01/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Retrasos, por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en el pago de las licencias médicas ya aprobadas, acorde a las consideraciones que expone. (92541 de 21/01/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Retrasos, por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en el pago de las licencias médicas ya aprobadas, acorde a las consideraciones que expone. (92542 de 21/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de una intervención en la limpieza y microbasurales en los alrededores de la línea del ferrocarril, entre las calles 4 Álamos y 5 de Abril, comuna de Cerrillos. (92543 de 21/01/2025). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputada Medina, doña Karen. Antecedentes que posea vuestro organismo respecto de la construcción de un pozo ubicado en el sector Entre Ríos, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92544 de 21/01/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de las obras de acceso universal a realizarse en la estación Metro Villa Alemana, remitiendo los antecedentes que solicita. (92545 de 21/01/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Medina, doña Karen. Origen de la solicitud y recursos destinados a la construcción de un pozo profundo ubicado en el sector Entre Ríos, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92546 de 21/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Continuidad de funcionamiento de la Oficina de la diversidad y disidencias sexo genéricas de la Municipalidad de Villa Alemana. (92547 de 21/01/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Continuidad de funcionamiento de la Oficina de Diversidades y Disidencias Sexuales y de Género de la Municipalidad de Quilpué. (92548 de 21/01/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Continuidad de funcionamiento de la Oficina de la Diversidad de la Municipalidad de Limache. (92549 de 21/01/2025). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Medina, doña Karen. Paralización de las obras correspondientes al proyecto de construcción del laboratorio clínico en el sector de Llenquehue, comuna de Cañete, Región del Biobío, adjudicado a la empresa Cerro Grupo S.P.A., remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92550 de 21/01/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de fiscalizar a la empresa Rise Job Hunting (RJH Latam), frente a la denuncia por parte de un vecino del distrito N° 8 de la Región Metropolitana, acorde a las consideraciones que expone. (92551 de 21/01/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Empresa encargada de operar las cajas o maletas móviles del Servicio de Registro Civil e Identificación y el funcionamiento de dicho equipamiento, remitiendo los antecedentes que solicita. (92552 de 21/01/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de otorgar de manera urgente el tratamiento requerido por la menor P. P. F., en consideración a los antecedentes que expone. (92553 de 21/01/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Medina, doña Karen. Autorizaciones otorgadas por vuestro organismo respecto de la construcción de un pozo profundo en el sector Entre Ríos, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (92555 de 21/01/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia del manual de procedimientos de vuestra municipalidad e informe sobre el estado de la situación de las personas

- contratadas a honorarios, cuyos pagos no fueron acreditados, en los términos que requiere. (92556 de 21/01/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta al Hospital Carlos Van Buren, remitiendo los antecedentes que solicita. (92557 de 21/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Estado de la solicitud presentada por la Agrupación de Memoria Popular El Bosque al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), remitiendo los antecedentes que solicita. (92558 de 21/01/2025). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputada Fries, doña Lorena. Factibilidad de reparar las luminarias y realizar las mantenciones requeridas en las estaciones de Metro Pedreros y Rodrigo de Araya, de la Línea 5, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92559 de 21/01/2025). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de decretar Alerta Sanitaria para la comuna de Paihuano y la localidad de Montegrande, Región de Coquimbo, e implementar medidas tendientes a asegurar la salud de sus residentes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92560 de 21/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Félix. Actualización del estado de los trabajos de despeje del sendero corta fuego en Agüita La Perdiz y Cerro Caracol, Región del Biobío, remitiendo los antecedentes que solicita. (92561 de 21/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Acciones a implementar respecto de la falta de agua potable en la comuna de Paihuano, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (92562 de 21/01/2025). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Acciones a implementar respecto de la falta de agua potable en la comuna de Paihuano, Región de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92563 de 21/01/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar los nuevos medidores de agua instalados en viviendas de la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, y determinar eventuales cobros excesivos y mediciones incorrectas. (92564 de 21/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar la calidad del agua suministrada por Esval en la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, e implementar las medidas pertinentes para suministrar dicho recurso en la calidad y cantidad requerida. (92565 de 21/01/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar la calidad del agua suministrada por Esval en la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, e implementar las medidas pertinentes para suministrar dicho recurso en la calidad y cantidad requerida. (92566 de 21/01/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Estado de la solicitud presentada por la Agrupación de Memoria Popular El Bosque al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), remitiendo los antecedentes que solicita. (92567 de 21/01/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputada Tello, doña Carolina. Acciones de protección y asistencia ofrecidas a la árbitra agredida en un campeonato de fútbol amateur llevado a cabo el día 17 de enero de 2025, de acuerdo a los antecedentes que expone. (92568 de 21/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de realizar obras, de despeje y mitigación, especialmente en el punto en que la ruta L-45 dispone sólo de la mitad de la calzada. Junto con ello, que dicha ruta reciba mantención en el corto plazo en los tramos afectados por baches, conforme a la disponibilidad de proyectos globales presupuestados por su servicio. (92570 de 21/01/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de fiscalizar la represa Colbún, ubicada en el río Maule, entre las comunas de San Clemente y Colbún, de la región del Maule, acorde a las consideraciones que expone. (92573 de 21/01/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de disponer de una visita a terreno para evaluar y verificar las acciones de limpieza del terreno y destrucción de la vegetación y bosque nativo en la localidad de "Parcelación Manuel Montt", sector rural Santa Cecilia, provincia de Linares, remitiendo los antecedentes que solicita. (92574 de 21/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Emisión de un plan de manejo forestal, dada la situación que afecta al sector rural de Piscinas de Ancoa, acorde a las consideraciones que expone. (92575 de 21/01/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas adoptadas y por adoptar en relación con la situación que afecta a Villa Talinay, sector La Cantera, comuna de Coquimbo, remitiendo los antecedentes que solicita. (92576 de 21/01/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de agilizar el procedimiento de toma de ADN del señor Duban Olate Farías, bombero y brigadista de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, fallecido en tareas de combate al fuego en la Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (92578 de 21/01/2025). A Servicio Médico Legal.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Viabilidad de disponer de un espacio en la ex-Escuela de Llenquehue para la agrupación de mujeres Las Abejitas de Cañete, acorde a las consideraciones que expone. (92579 de 21/01/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Hechos ocurridos en el curso de salvavidas realizado en el Lago Villarrica, remitiendo los antecedentes que solicita. (92580 de 21/01/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Hechos ocurridos en el curso de salvavidas realizado en el Lago Villarrica, remitiendo los antecedentes que solicita. (92581 de 21/01/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de robos, ya sea con violencia, intimidación o sorpresa, cometidos en las inmediaciones del Terminal de Buses de Valparaíso y que se han denunciado a las autoridades competentes, desde el 1 de diciembre del año 2024 hasta el 21 de enero del 2025, indicando el número de detenidos por los

- delitos señalados en el mismo período de tiempo, señalando si esas personas fueron formalizadas y si se encuentran con alguna medida cautelar personal privativa de libertad. Asimismo, señale cuáles serán las medidas de seguridad, principalmente las medidas de prevención, que se aplicarán para evitar que se cometan estos delitos en las calles colindantes al Terminal de Buses de Valparaíso. (92585 de 21/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre numero de robos, ya sea con violencia, intimidación o sorpresa, cometidos en las inmediaciones del Terminal de Buses de Valparaíso y que se han denunciado a las autoridades competentes, desde el 1 de diciembre del año 2024 hasta el 21 de enero del 2025, indicando el número de detenidos por los delitos señalados en el mismo período de tiempo, señalando si esas personas fueron formalizadas y si se encuentran con alguna medida cautelar personal privativa de libertad. Asimismo, señale cuáles serán las medidas de seguridad, principalmente las medidas de prevención, que se aplicarán para evitar que se cometan estos delitos en las calles colindantes al Terminal de Buses de Valparaíso. (92586 de 21/01/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de robos, ya sea con violencia, intimidación o sorpresa, cometidos en las inmediaciones del Terminal de Buses de Valparaíso y que se han denunciado a las autoridades competentes, desde el 1 de diciembre del año 2024 hasta el 21 de enero del 2025, indicando el número de detenidos por los delitos señalados en el mismo período de tiempo, señalando si esas personas fueron formalizadas y si se encuentran con alguna medida cautelar personal privativa de libertad. Asimismo, señale cuáles serán las medidas de seguridad, principalmente las medidas de prevención, que se aplicarán para evitar que se cometan estos delitos en las calles colindantes al Terminal de Buses de Valparaíso. (92587 de 21/01/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la entrega de los recursos destinados al pago de los beneficios establecidos en la Ley de Reajuste N° 21.724. (92588 de 21/01/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la entrega de los recursos destinados al pago de los beneficios establecidos en la Ley de Reajuste N° 21.724. (92589 de 21/01/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Situación que afecta a los vecinos del condominio Patios de Copiapó, ubicado en la comuna de Santiago, quienes aún no han recibido las escrituras de propiedad de sus departamentos, sin que exista certeza respecto del organismo que debe hacerlo, esclareciendo dicha competencia y si corresponde a ese servicio, procediendo a la brevedad al cumplimiento de dicha obligación. Asimismo, se sirva tomar conocimiento y fiscalice la falta de habitación de algunos inmuebles del condominio y la ocupación ilegal del departamento N° 111. (92590 de 21/01/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Fries, doña Lorena. Situación actual en materia de seguridad y el plan de prevención de delitos para la comuna de Macul, particularmente para los residentes de la Villa Santa Elena, en la que existiría una propiedad abandonada y tomada por personas en situación de calle, ubicada en Antonio Acevedo Hernández Nº 5690,

lo que estaría generando diversas incivilidades, como ruidos molestos a altas horas de la noche, encendido de fogatas y, además, estarían permitiendo que delincuentes se escondiesen en dicha propiedad, previo a cometer asaltos a vecinos y vecinas que salen de la estación de Metro Pedrero. (92591 de 21/01/2025). A Municipalidad de Macul.

- Diputada Concha, doña Sara. Estado de la lista de espera en la que se encuentra la señora Francisca Parra Fernández para una cirugía, indicando el plazo estimado para la realización de la intervención y las alternativas de priorización que pudiesen existir. (92592 de 21/01/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado de la lista de espera en la que se encuentra la señora Francisca Parra Fernández para una cirugía, indicando el plazo estimado para la realización de la intervención y las alternativas de priorización que pudiesen existir. (92593 de 21/01/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Todas las medidas de fiscalización y regulación que se han adoptado, así como las gestiones que se hayan realizado frente a otras autoridades para enfrentar a los aparcadores ilegales de vehículos de la comuna, remitiendo el detalle de la cantidad de infracciones que ha cursado el municipio por este concepto durante los últimos 36 meses, desglosados por mes. Asimismo, señale la cantidad de arrestos que se han efectuado a quienes hayan resultado multados por esta conducta a instancias de sus jueces de Policía Local en los últimos 36 meses. (92594 de 21/01/2025). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Vertimiento de aguas turbias en la playa de Ventanas, provenientes de los ductos de la empresa desalinizadora Aguas Pacífico, disponiendo un proceso de fiscalización tendiente a determinar si los hechos descritos incumplen lo regulado en la Resolución de Calificación Ambiental de la planta desalinizadora o lo contemplado en otros instrumentos de gestión ambiental, adoptando las demás medidas que propone. (92595 de 21/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado del proyecto "Mejoramiento y Ampliación APR Tromen Quepe, código BIP 40031094-0", indicando los plazos que maneja vuestra institución para la ejecución y materialización de la iniciativa. (92596 de 21/01/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer los recursos necesarios para asegurar una implementación adecuada de la "ley Karin", fortaleciendo los equipos destinados exclusivamente a la tramitación de procedimientos por esta nueva normativa, ya que esto será fundamental para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, por las consideraciones que expone. (92597 de 21/01/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer los recursos necesarios para asegurar una implementación adecuada de la "ley Karin", fortaleciendo los equipos destinados exclusivamente a la tramitación de procedimientos por esta nueva normativa, ya que esto será fundamental para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, por las consideraciones que expone. (92598 de 21/01/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Vertimiento de aguas turbias en la playa de Ventanas, provenientes de los ductos de la empresa desalinizadora Aguas Pacífico,

disponiendo un proceso de fiscalización tendiente a determinar si los hechos descritos incumplen lo regulado en la Resolución de Calificación Ambiental de la planta desalinizadora o lo contemplado en otros instrumentos de gestión ambiental y adoptando las demás medidas que propone. (92600 de 21/01/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:40
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		11:25
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:10
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:12
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:17
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		12:16
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:25
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	MO	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		12:15
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:28
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	MO	
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		11:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:19
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:21
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:13
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:04
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:24
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:28
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:24
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:24
55	González Gatica Félix	IND	A		10:28
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		11:35
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:18
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:10
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:44
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:16
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:28

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:42
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:20
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:34
73	Lee Flores Enrique	IND	A		11:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:35
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:28
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:21
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:12
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:31
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:25
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:38
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:42
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:09
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:04
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		12:23
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:28
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:43
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:22
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:31
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:18
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:25
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:20
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:05
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:28
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:21
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:33
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:22
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:50
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:11
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:16
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:28
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:47
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:42
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:43
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:15
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:24
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:07
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:32
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:20
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:20
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:42
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:28
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:55
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:06
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:04

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 121ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 122ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, el proyecto de ley que figura en el número 5 de la tabla tiene plazo de urgencia hasta el 5 de febrero de 2025, pero tengo entendido que en febrero estaremos en receso legislativo.

Por lo tanto,...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, ese sería un punto de Reglamento, pero estamos tratando los puntos sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, quiero saber si se votará hoy el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del

Personal, que se encuentra consignado en el número 10 de la Tabla, porque los Comités Parlamentarios acordaron tratarlo hoy con las reglas de Fácil Despacho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, usted también se ha referido a un punto de la tabla, no de la Cuenta.

Voy a volver a explicar: los puntos de la Cuenta son los que están en la Cuenta que ha leído el señor Prosecretario.

Entonces, para que cerremos los puntos de la Cuenta, les pido que se refieran solo a aquellos puntos que están en lo que el Prosecretario acaba de leer.

Una vez cerrados los puntos sobre la Cuenta ofreceré la palabra para referirse a puntos de Reglamento.

## REDESTINACIÓN DE PROYECTO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que el proyecto de ley que figura en el número 13 de la Cuenta, actualmente radicado en la Comisión de Educación, sea remitido a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, ya que es un proyecto que dice relación con la ley TEA y porque dicha instancia tiene el rol fundamental de hacerse cargo de todas las materias que tienen que ver con discapacidad. En este caso, la iniciativa está referida a los trastornos del espectro autista.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la diputada Yovana Ahumada en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada, Del Real, Marzán, Morales, doña Carla; Pérez, doña Joanna; Pérez, doña Marlene; Rojas y Santibáñez, que modifica el DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, en relación con el trato que debe darse, en el ámbito disciplinario, a los alumnos y alumnas con trastorno del espectro autista, correspondiente al boletín N° 17362-04, actualmente radicado en la Comisión de Educación, sea enviado en su reemplazo a la Comisión Personas Mayores y Discapacidad.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 6 abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celedón Fernández,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Roberto	Christian	Leonidas
Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Yovana		Miguel	Patricio
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Carla	Clara
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Felipe	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Jorge	Camila	Marisela
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Juan		Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Rundshagen, Harry	Jorge	Gonzalo
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Álvaro		Marcela	Gael
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,	
José Miguel	Daniel	Agustín	

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cariola Oliva, Karol	Molina Milman,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Helia	Matías
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Pizarro Sierra,	Raphael Mora,
Boris	Luis Alberto	Lorena	Marcia
Barría Angulo,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Héctor		Alejandra	Daniela

## -Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Soto Ferrada, Leonardo	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

## PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).-Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos de gobierno en el cumplimiento de sus facultades normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a diversas regiones entre los años 2023 y 2024 (CEI 59), para prorrogar su mandato por quince días, en atención a que aún falta recabar antecedentes de carácter fundamental, para poder dar cabal cumplimiento a su cometido y arribar a conclusiones y proposiciones eficaces.

¿Habría acuerdo?

### Acordado.

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR EDUARDO FREI MONTALVA CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN ANIVERSARIO MÁS DE SU FALLECIMIENTO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Héctor Barría ha pedido recabar la unanimidad de la Sala para guardar un minuto de silencio con el objeto de recordar la partida del ex-Presidente de la República señor Eduardo Frei Montalva, quien falleció el 22 de enero de 1982.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud?

## Acordado.

Por lo tanto, la Cámara de Diputadas y Diputados guardará un minuto de silencio por don Eduardo Frei Montalva, abogado, periodista y miembro de la Democracia Cristiana, Presidente de la República entre 1964 y 1970 y, posteriormente, Presidente del Senado, entre mayo y septiembre de 1973.

Invito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a las personas presentes en las tribunas a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario responderá las consultas realizadas por los diputados Leonidas Romero y Jaime Sáez.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en primer término, respondiendo a la consulta del diputado Leonidas Romero, las urgencias son de días corridos, y si bien vencen en febrero, no necesariamente hay que citar a la Cámara a sesionar por el vencimiento de la urgencia, porque caducan desde el momento en que esta Cámara entra en receso.

Por lo tanto, termina ese día, porque está señalado así en la ley, pero no necesariamente obliga a la Cámara a citar a sesión en esos días.

Está la semana distrital y el receso parlamentario, pero se requiere acuerdo unánime para modificarlos.

En segundo lugar, respondiendo a la consulta del diputado Jaime Sáez, da lo mismo el lugar donde esté ubicado el proyecto en la tabla, porque el acuerdo es votarlo hoy. Los últimos diez minutos del Orden del Día los vamos a dedicar a la lectura de los informes del proyecto que moderniza el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal, el cual -reitero- se vota en esta sesión.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- El acuerdo es votarlo hoy, sin discusión.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, solo quiero recordarle el compromiso de la Mesa adquirido en la sesión anterior relativo al señor Moisés Muñoz, gráfico de Las Últimas Noticias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lo tenemos presente, diputado Undurraga.

## SALUDO A EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE COREA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En la tribuna de honor se encuentra el excelentísimo embajador de la República de Corea en Chile, señor Hak-Jae Kim, acompañado del ministro consejero, señor Junghan Hwang.

¡Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

## V. FÁCIL DESPACHO

# MODIFICACIÓN DE CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES EN CUANTO A FECHA DE LA CUENTA A RENDIR POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA AL INICIO DE AÑO JUDICIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17353-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial, correspondiente al boletín N° 17353-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas que se inscriban primeros, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Jorge Alessandri.

## Antecedentes:

-Moción, sesión  $128^a$  de la presente legislatura, en miércoles 15 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  18.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 129ª de la presente legislatura, en lunes 20 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Alessandri, rinde el informe el diputado Raúl Leiva, a quien ofrezco la palabra.

El señor **LEIVA** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, informo, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial, iniciado en moción del diputado señor Eric Aedo.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste exclusivamente en modificar el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales, de manera que si el primer día hábil de marzo, en el que la Corte Suprema iniciará sus funciones en audiencia pública, cae en día sábado, la audiencia pública se realizará el día hábil siguiente.

Durante la discusión del proyecto se recibió al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien manifestó el apoyo del Ejecutivo a esta iniciativa, toda vez que facilita el cumplimiento de la audiencia pública que el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales encomienda a la Corte Suprema.

El autor de la moción señala que el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales establece la obligación anual del titular del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Suprema, de rendir cuenta de la labor desarrollada por los tribunales de justicia, tarea que se cumple desde 1919 todos los 1 de marzo de cada año y que permite conocer la acción de ese Poder del Estado, así como las inquietudes y observaciones que surgen de su conocimiento, las que pueden obligar a desarrollar enmiendas legales o políticas públicas destinadas a perfeccionar su funcionamiento.

Añade que dicha disposición obliga a dar cuenta pública del trabajo efectuado por el tribunal, de la labor pendiente, de los datos que le proporcionen al respecto las cortes de apelaciones y la apreciación que le merezca su labor, así como de las dudas que hayan ocurrido en los altos tribunales del país en la aplicación de las leyes y de sus vacíos.

Agrega que, a través de este proyecto de ley, se propone modificar el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales, con el solo objeto de que la audiencia pública de rendición de cuentas que debe efectuar el Presidente de la Corte Suprema, que marca el hito del inicio del año judicial, sea realizada en un día administrativamente hábil, facilitándose de esa forma que participe un mayor número de funcionarios de la judicatura, sin el entorpecimiento de las labores cautelares urgentes que despliega la Corte Suprema generalmente los días sábados para garantizar un pronto y adecuado acceso a la justicia.

El proyecto consta de un artículo único del siguiente tenor:

"Artículo único.- En el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales intercálase el siguiente inciso segundo nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero, y así sucesivamente:

"Solo para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, si el primer día hábil de marzo correspondiera a un sábado, la audiencia pública se realizará el día hábil siguiente."."

Tras haber aprobado la comisión este proyecto por unanimidad, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

No hay diputados inscritos para intervenir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en cuanto a la fecha de la cuenta que debe rendir el presidente de la Corte Suprema al inicio del año judicial.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Yovana	Catalina	Karen	Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Cosme	Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Carla	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro		Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Ancapichún, Emilia	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Lorena	Cristóbal
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Roberto		Alejandra	Consuelo

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Eduardo	Cristóbal	Marcela	Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

# AMPLIACIÓN DE EXCEPCIONES RESPECTO DE EXIGENCIAS PREVISTAS EN LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA SOBRE CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS Y DE UNIDADES HABITACIONALES EN NUEVOS CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17326-14)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En segundo lugar de la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.442, de copropiedad inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70, correspondiente al boletín N° 17326-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Tomás Hirsch.

## Antecedentes:

-Moción, sesión  $124^a$  de la presente legislatura, en martes 7 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  6.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión  $130^a$  de la presente legislatura, en martes 21 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  16.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.442, de copropiedad inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de mi autoría, cuya idea central se orienta a ampliar las excepciones respecto de las exigencias previstas en los artículos 60 y 70 de la ley N° 21.442, referido, el primero, a la cantidad de estacionamientos con que deben contar los condominios de viviendas sociales y, el segundo, a la imposibilidad de contar con más de 160 unidades habitacionales dispuesta para los nuevos condominios de viviendas sociales.

Durante la discusión en la comisión, este proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con los votos de la diputada Emilia Nuyado y de los diputados Juan Carlos Beltrán, Luis Cuello, Juan Fuenzalida, Jorge Saffirio y quien habla.

En la discusión general se hizo presente que la entrada en vigencia en el año 2022 de los artículos 60 y 70 de la ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, que establecen, el primero, exigencias de estacionamiento (1 a 1) y, el segundo, un límite máximo de 160 unidades habitacionales para condominios de viviendas sociales, tendrá un impacto significativo en la ejecución de proyectos habitacionales con financiamiento público en diversas regiones de Chile.

Estas nuevas exigencias afectarán especialmente a megaproyectos que fueron planificados bajo normativas anteriores, lo que hace necesario contemplar soluciones *ad hoc* para adaptarse a estas nuevas regulaciones. En particular, se estima que el inciso primero del artículo 70 (límite máximo de unidades) impactará en 10.970 unidades habitacionales, distribuidas en tres regiones: 5.454 en Arica y Parinacota, 2.982 en Antofagasta y 2.534 en la Región Metropolitana, lo que resalta la magnitud del problema y la necesidad de realizar adecuaciones operativas.

Bajo este contexto, la Secretaría Ejecutiva de Condominios ha trabajado activamente para facilitar la implementación de estas nuevas normas y ha adoptado algunas acciones para entender el alcance del problema y buscar alternativas, entre las que destacan: a) la instalación de mesas de coordinación interna, b) propuestas de modificación reglamentaria y circulares instructivas, y c) consultas regionales sobre proyectos afectados, para lo cual se ha emitido un oficio a todas las regiones para recopilar información sobre los proyectos que podrían verse impactados por el límite de 160 unidades en los condominios de viviendas sociales.

Conforme con lo señalado y, especialmente, lo reportado por las regiones, se observa que el principal problema radica en los proyectos que cuentan con calificación del Servicio de Vivienda y Urbanización, o que cuentan con anteproyectos de edificación obtenidos antes de la entrada en vigor del inciso primero del artículo 70.

Para abordar lo descrito, esta iniciativa propone una modificación legal en la ley N° 21.442 que permita dar viabilidad a estos proyectos, en el mismo sentido que contemplaba el antiguo artículo 9° transitorio derogado por la ley N° 21.508. Asimismo, se consideró necesario extender esta disposición transitoria a la aplicación del inciso primero del artículo 60, que se refiere a la exigencia de estacionamientos 1 a 1 para condominios de viviendas de interés.

En síntesis, esta iniciativa está estructurada sobre la base de una disposición única que incorpora dos modificaciones en la ley N° 21.442, que aprueba la nueva ley de copropiedad inmobiliaria, las que fueron aprobadas por unanimidad por la comisión

Por las razones y los argumentos señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El diputado **HIRSCH**.- Señor Presidente, aunque está todo dicho en el informe, quiero resaltar que este es un proyecto de ley muy simple, que hemos visto en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, que tiene que ver, básicamente, con clarificar algunas excepciones que están contempladas en la ley.

Este proyecto no modifica las fechas de entrada en vigencia que están contempladas en la ley. Tanto para los estacionamientos como para el número de unidades no hay ninguna modificación respecto de la fecha de entrada en vigencia.

A su vez, en la ley se contemplan ciertas excepciones, pero ha habido dificultades en la interpretación de esas excepciones. Por eso, lo que hacemos con este breve proyecto de ley, que fue aprobado por unanimidad en la comisión, tanto en general como en particular, es aclarar las excepciones que están establecidas, con el propósito de no impedir el avance de la construcción de alrededor de 10.000 unidades que están en este momento en ejecución. Es decir, lo que busca este proyecto es simplemente que aquellos proyectos que ya fueron presentados o que están en proceso no se vean impedidos de continuar.

En este proyecto de ley no se toca ningún otro aspecto, puesto que se mantienen los plazos y las restricciones planteadas de un estacionamiento por unidad y de 160 unidades máximo. Sin embargo, aclara las excepciones, con el propósito de no impedir que se pueda seguir avanzando con alrededor de 10.000 unidades de viviendas sociales que hoy están siendo postergadas por estas pequeñas dificultades.

Por eso, pedimos la aprobación -ojalá por unanimidad- de este proyecto, tal como se hizo en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley  $N^{\circ}$  21.442, de copropiedad inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Christian	Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Yovana	Catalina	Karen	Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Cosme	Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Carla	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego

Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro		Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Ancapichún, Emilia	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Lorena	Cristóbal
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Roberto		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

## VI. ORDEN DEL DIA

## PRÓRROGA DE PLAZO PARA INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO EN CATASTRO PÚBLICO DE AGUAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17151-33)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión del proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas, hasta por dos minutos cada uno.

## Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $129^a$  de la presente legislatura, en lunes 20 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  12.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, me parece que es un muy buen gesto de la Corporación votar el día de hoy esta prórroga, porque es una tremenda necesidad para las personas del distrito N° 5, en la Región de Coquimbo, que represento, donde hemos recorrido las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, y hemos sabido de primera fuente, de parte de los dirigentes y dirigentas, de la necesidad y la urgencia de apoyar -ojalá por unanimidad- este proyecto de ley, que viene a otorgar más tiempo en pos de comenzar la tramitación de la modernización de los APR o servicios sanitarios rurales.

El día de ayer, el ministro Álvaro Elizalde vino a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación a explicar cuál ha sido el tratamiento o el trabajo que se ha llevado adelante en una mesa única, en conjunto con distintos dirigentes y dirigentas a lo largo y ancho de nuestro país, porque sabemos que esta es una necesidad no solo de nuestra Región de Coquimbo, sino de muchas otras regiones y distritos de nuestro país.

Por eso, hago un llamado a la Sala para que ojalá aprobemos este proyecto por unanimidad, ya que es una urgencia. Además, es un proyecto que les va a dar un poco más de tranquilidad a las personas que hoy lo están pasando mal con este tipo de normativas que no les han permitido hacer la inscripción dentro de los plazos originalmente establecidos.

Así que, en pos de lograr una mejor gobernanza del recurso hídrico, solicito que este proyecto sea aprobado por unanimidad en esta Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, este proyecto, que presentamos en el mes de octubre de 2023, en menos de cuatro meses ha sido aprobado por unanimidad tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado, y hoy llega a esta Sala, en tercer trámite constitucional, para su votación.

Han sido menos de cuatro meses de tramitación, en los cuales podemos valorar el trabajo colaborativo de ambas cámaras para sacar adelante este proyecto, que tiene un realce sumamente importante para el mundo rural, principalmente para los pequeños campesinos que hasta el momento no han podido realizar su inscripción como corresponde en el Catastro Público de Aguas.

Cuando hablamos de inscribir los derechos de aprovechamiento de aguas debemos tener en cuenta que se trata de un proceso engorroso y difícil, porque es un trámite que requiere no solo tener conexión a internet, sino también desplazarse hacia ciudades más grandes, entre distintas comunas del país, para acudir a los conservadores de bienes raíces e inscribir esos derechos, junto con buscar los antecedentes, o incluso obtener la regularización.

Por lo tanto, valoro enormemente que el proyecto se esté discutiendo en esta Cámara en su tercer trámite constitucional.

Pido a todas las bancadas que apoyen transversalmente este proyecto, atendiendo a que, para los pequeños campesinos y en general para el mundo rural, esto constituye un gran avance, porque les permitirá tener dos años más para inscribir sus derechos de aprovechamiento de aguas y contar con los acompañamientos necesarios, que forman parte de los compromisos de este gobierno, y esperamos que también del próximo, ya que la prórroga será hasta abril de 2027.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy anhelado por el mundo rural y campesino, que muchas veces depende de los derechos de inscripción de aguas, especialmente en el caso de quienes utilizan los sistemas de APR, dado que aumenta en dos años la posibilidad de acceder al derecho de inscripción de sus aguas. Estos derechos, que son reales, permiten a las personas utilizar y aprovechar esas aguas, tanto superficiales como subterráneas.

En Chile, estos derechos son considerados patrimoniales y pueden ser, de alguna manera, transferidos y vendidos, pero tienen un uso esencial para la agricultura, en el caso de la industria, y principalmente para el consumo humano.

Soy testigo de cómo, en este caso, el diputado Pino ha trabajado incansablemente en el tema hídrico, y por ese motivo lo felicito; lo he visto cómo ha trabajado fuertemente en el norte, en la instalación de plantas desaladoras. Hoy, cuando este proyecto de ley se encuentra en su tercer trámite constitucional, esperamos que exista unanimidad para aprobarlo, porque creo que nadie podría estar en desacuerdo con aumentar el tiempo para que la gente pueda inscribir los derechos de aguas que les corresponden.

Esperamos la unanimidad por parte de la Sala; esperamos que los diputados aprueben esta iniciativa, y que el mundo rural se beneficie con un derecho tan fundamental como es el uso del agua.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley, al que nos invitó a participar el diputado Víctor Pino, que aborda una materia que formaba parte de sus preocupaciones.

Él sostuvo diversas reuniones con los dirigentes de comités de APR, donde participan muchos representantes de la pequeña agricultura, de la agricultura familiar campesina y de los pueblos originarios.

Sin duda, existían dificultades para la inscripción de este derecho en los conservadores de bienes raíces, para registrar los derechos en el Catastro Público de Aguas y finalmente regularizar ese derecho.

El plazo estaba considerado hasta el 6 de abril de 2025, pero con esta iniciativa se extiende en dos años, lo que significa que la inscripción se podrá hacer hasta abril de 2027.

En ello fue importante la participación de dirigentes de los APR, quienes hicieron ver la necesidad de esta prórroga.

Por eso, es urgente que hoy aprobemos este proyecto, porque viene a hacer justicia a todos quienes han tenido dificultades, desde los sectores rurales o desde las ciudades, para llevar a cabo este trámite.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, cuando se reformó el Código de Aguas, luego de doce años de discusión en la Cámara de Diputados, se estableció un período para la inscripción de derechos de aguas que, a todas luces, ha sido absolutamente insuficiente. Es cosa de ver lo que ha sucedido en nuestra Región de Ñuble respecto, por ejemplo, de los pequeños agricultores de San Ignacio y de Bulnes, que sueñan con tener agua en sus predios

a través de esta organización que ellos llaman "los blancos" del canal Laja-Diguillín, lo que hasta hoy no se ha podido hacer realidad debido a distintos tramites burocrático, uno de los cuales es justamente la inscripción de esos derechos.

Llevamos casi doce años tratando que todos ellos tengan su inscripción debidamente regularizada, lo que les permitiría tener acceso a esos derechos de aprovechamiento de aguas y a construir canales, que hoy no existen, y que llevarían agua a más de 2.000 pequeños agricultores de la comuna de San Ignacio, una de las más pobres del país, y también a un sector importante de la comuna de Bulnes.

Por lo tanto, es de toda lógica aprobar este proyecto de ley. Nosotros pedimos que lo hagan ojalá por unanimidad, porque tenemos un problema práctico, incluso con los conservadores de bienes raíces, debido a que el trámite es eterno; hay que conseguir abogado, que las organizaciones de aguas también los asesoren. El conservador tampoco colabora mucho con el tiempo que se toma para hacer esas inscripciones, que son importantísimas, y no solo para tener la propiedad de esos derechos de uso de aguas, sino también para acceder a una serie de beneficios que otorgan la Comisión Nacional de Riego, el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap) y otros organismos, que hacen que nuestros pequeños agricultores tengan mayor productividad y bienestar en cada uno de sus predios.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga el plazo establecido en la ley Nº 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

## -Votaron por la afirmativa:

-votaron por la afirmai	II	1	<u> </u>
Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Carolina	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Leonidas
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jorge	Catalina	Karen	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Cosme	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara		Helia	Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Carla	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Diego
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Francisca		Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Jaime	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Tomás	Camila	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María		Coca Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Lorena	Cristóbal
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Roberto		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Jorge	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcela	Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

## MODIFICACIONES PARA DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MAYORES HERRAMIENTAS PARA REACCIONAR FRENTE A FENÓMENOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16772-14)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población, correspondiente al boletín Nº 16772-14.

Para su discusión se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

## Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 10 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, los catastróficos incendios que ocurrieron en Viña del Mar y Quilpué dejaron al descubierto graves problemas territoriales de larga data, que no solo impactan a los sectores siniestrados, sino que se replican con particularidades propias en distintos territorios del país.

El proyecto que estamos discutiendo propone soluciones concretas para superar desafíos que son estructurales en los asentamientos precarios en sectores urbanos y rurales. Entre ellas se destaca la facultad otorgada al Minvu para proyectar y ejecutar obras en situaciones de emergencia, asegurando una respuesta ágil y eficiente ante contextos críticos.

Asimismo, la iniciativa destraba los nudos administrativos que han dificultado la implementación del plan de emergencia habitacional, dos funciones muy importantes que este proyecto aborda.

También se busca entregar a las familias seguridad jurídica y habitacional. Voy a mencionar un ejemplo concreto, que demuestra la urgencia de avanzar en esta materia. Me refiero al caso de Palo Verde, en la comuna de El Tabo, donde desde hace décadas se ha configurado una población de sesenta parcelaciones, con cerca de veinte viviendas cada una. Los residentes enfrentan una realidad bastante dramática, consistente en que carecen de caminos adecuados para transitar en invierno, y no tienen acceso al agua potable ni al alcantarillado, debido a las barreras normativas y a los actuales requisitos que se exigen para urbanizar.

Por lo tanto, la situación que enfrentan hoy esos vecinos y vecinas de Palo Verde refleja las mismas dificultades que se busca resolver precisamente por medio de este proyecto.

En el caso de los sectores altos en El Tabo o en Cartagena, y en los sectores afectados por los incendios en Viña del Mar, la aprobación de este proyecto representará un avance para

destrabar normativas que por años han perjudicado a vecinas y vecinos, tanto de la Región de Valparaíso como de otros lugares del país.

El ejemplo que puse de Palo Verde ilustra solo uno de los cientos de casos de poblaciones que requieren una regulación como producto de la expansión urbana, y todo esto sin contar los problemas de reubicación derivados de desastres naturales, como incendios, terremotos, tsunamis u otros.

El proyecto no es solo una respuesta a las catástrofes, como los ejemplos que vimos de Viña del Mar o de Quilpué, sino que también representa un compromiso con la justicia habitacional, con la regularización y con el derecho a una vida digna para todas las personas que están enfrentando este tipo de situaciones, que tienen como barrera las distintas normativas que se intenta adecuar a través de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, los incendios que se desarrollaron en esta región a principios del año pasado dejaron en evidencia una gran falencia en la forma en que se organiza el desarrollo urbano en nuestro país y la normativa que sirve de base en esta materia. Esto dio paso para que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo impulsara el proyecto que hoy discutimos en tercer trámite.

Como señalé en la comisión hace varios meses, este proyecto de ley no era una iniciativa que en primera instancia nos gustara. En efecto, no nos gustaba porque, en principio, establecía cuestiones que eran complejas y que significaban, en la práctica, generar asentamientos irregulares, con la excusa de ser temporales, para personas que fueren afectadas por diferentes situaciones climáticas o de emergencia. En ese contexto, se hacía imposible aprobar una iniciativa de esa índole, porque en ningún caso asegurábamos a esas personas una real solución, sino que las marginábamos a vivir en viviendas construidas para la temporalidad, que en los hechos serían viviendas casi definitivas para ellas. Sin embargo, logramos llegar a acuerdos en la Comisión de Vivienda y mejorar muchísimo esta iniciativa, lo que permitió que esta avanzara al Senado y se discutiera la propuesta, que incorpora elementos nuevos que hoy debemos resolver para despachar el proyecto a ley o enviarlo a una comisión mixta.

Por mi parte, creo que las modificaciones propuestas por el Senado contienen diferentes materias que son relevantes para mejorar y dar celeridad a la solución de regularizaciones que se decreten por parte de la autoridad en situaciones de emergencia, pasando desde la declaración previa -solicitud de los pobladores- a una solicitud que se decrete de plano en los procesos judiciales que se inicien con este fin.

Además, se perfecciona la normativa en materia de usurpaciones, al eliminar la referencia a las comunidades que puedan accionar en caso de usurpación, dejando el enunciado de "persona", pues ¿quién podría alegar lo contrario? Las comunidades están conformadas por personas, y son las personas a quienes la ley reconoce como sujetos activos en el ejercicio de derechos; pero no en todos los casos reconoce a las comunidades en el ejercicio de los mismos, razón por la cual es más precisa esta modificación para asegurar que los pobladores,

en conjunto e individualmente, respecto de un inmueble usurpado, puedan ejercer sus acciones contra los usurpadores.

El Senado, dentro de sus modificaciones, también clarificó los elementos que deben ser objeto de reglamento, lo que permite aclarar la forma en que se ejecutarán los procedimientos contenidos en la ley sobre gestión de suelos para la integración social y urbana.

Por eso, hoy votaré favorablemente esta iniciativa, esperando que mejore la forma en que el Estado aborda los temas relativos a vivienda en el contexto de desastres naturales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Karen	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Yovana	Viviana		Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Flores Oporto,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Camila	Daniel	

Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Roberto	Lorena		Jorge
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Juan	Helia	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	María	Javiera	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Carla	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Félix	Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Jorge	Camila	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás		Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Diego	Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Marcos	Coca Ericka	
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Brito Hasbún,	Lavín León,	Palma Pérez,	Tello Rojas,
Jorge	Joaquín	Hernán	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Consuelo
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto	Andrés	Matías	Nelson

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Luis	Marcia	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Carolina		Gael
Concha Smith, Sara			

## -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Stephan
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Chiara	Rundshagen, Harry	Benjamín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Sánchez Ossa, Luis	

## -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Jorge	Felipe	Cristhian	Leonidas
Bravo Salinas, Marta	Durán Espinoza,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Jorge	Gloria	Diego
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Marlene	Cristóbal
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristóbal	Guillermo	
Cornejo Lagos, Eduardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en los incisos primero, décimo, undécimo, decimosegundo y decimotercero del artículo segundo transitorio del texto despachado por el Senado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 5 abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Felipe	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Daniel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Danisa	Camila		Clara
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Boris	Lorena	Helia	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Juan	Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Carla	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Jaime	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro	Francesca	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
	Jorge	Camila	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Marcos	Coca Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandro	Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
José Miguel		Lorena	Sebastián
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Roberto		Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Marcia	Gael
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	
Juan Antonio	Daniel	Jorge	

## -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Benjamín	Stephan
Cid Versalovic, Sofía		Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

Del Real Mihovilovic, Catalina		
Catalina		

### -Se abstuvieron:

Durán Espinoza,	Romero Sáez,	Schalper Sepúlveda,	Urruticoechea Ríos,
Jorge	Leonidas	Diego	Cristóbal
Naveillan Arriagada, Gloria			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

## PROHIBICIÓN DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAS PROCESADAS O CONDENADAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15936-18)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar, correspondiente al boletín N° 15936-18.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de la Familia es la señorita María Francisca Bello.

## Antecedentes:

-Moción, sesión  $34^a$  de la legislatura  $371^a$ , en miércoles 17 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  10.

-Informe de la Comisión de Familia, sesión 126ª de la presente legislatura, en lunes 13 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **BELLO**, doña María Francisca (de pie).- Señor Presidente, honorables miembros de la Cámara, en nombre de la Comisión de la Familia, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar, iniciado en moción de los diputados y las diputadas María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Lorena Fries (autora), Diego Ibáñez, Javiera Morales, Marcela Riquelme, Clara Sagardía, Emilia Schneider, Gonzalo Winter y Gael Yeomans.

Hago un llamado a la Sala a abordar un tema que exige nuestra más alta responsabilidad como legisladores: la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar. Este flagelo afecta a familias de nuestro país y constituye una amenaza constante para la seguridad, la integridad y la vida de quienes lo padecen.

Hoy discutimos un proyecto de ley que, al prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar, busca prevenir situaciones de violencia extrema y resguardar el derecho a una vida libre de ese temor.

Este proyecto no solo responde a una urgencia social, sino que también se alinea con los compromisos internacionales asumidos por Chile en materia de derechos humanos y protección contra la violencia de género. Es una medida preventiva, práctica y necesaria que debemos aprobar con responsabilidad y sentido de urgencia.

## Contexto y fundamentos del proyecto

Chile, como muchos países, enfrenta una crisis de violencia intrafamiliar que afecta principalmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes. Las cifras son alarmantes. Según los datos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los casos de violencia intrafamiliar registrados anualmente superan los 100.000. En muchos casos, las amenazas y agresiones se agravan debido al acceso del agresor a un arma de fuego. La experiencia internacional y estudios especializados coinciden en que la presencia de armas en el hogar aumenta significativamente el riesgo de femicidio y de violencia letal. En Estados Unidos, por ejemplo, un estudio de 2019 reveló que el acceso a armas multiplica por cinco la probabilidad de que un episodio de violencia intrafamiliar termine en un homicidio.

Actualmente, nuestra legislación permite que personas procesadas o, incluso, condenadas por delitos asociados a violencia intrafamiliar mantengan el acceso a armas de fuego. Esta laguna legal representa un riesgo inaceptable que debemos subsanar con urgencia.

## Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley que discutimos hoy, en el marco de la ley N° 17.798, sobre control de armas, establece lo siguiente:

- 1. Prohibición expresa. Las personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar no podrán portar ni tener un arma de fuego.
- 2. Medidas inmediatas. Las armas inscritas a nombre de estas personas serán decomisadas o suspendidas durante el proceso penal, garantizando así la seguridad de las víctimas desde el inicio de las investigaciones.
- 3. Fortalecimiento de los controles. Se establece un registro actualizado y accesible de personas inhabilitadas, lo que permitirá a las autoridades a cargo del control de armas actuar de manera más eficiente.

Este proyecto no solo protege a las víctimas, sino que también fortalece las capacidades del Estado para prevenir actos de violencia extrema. Una medida que refuerza el principio precautorio es actuar antes de que ocurra el daño irreparable.

## Impacto esperado y beneficios

La implementación de esta ley generará impactos directos e inmediatos en la seguridad de las personas afectadas por violencia intrafamiliar:

- 1. Prevención de la violencia letal. Al retirar las armas de los agresores, reducimos significativamente el riesgo de femicidios y otros actos de violencia extrema.
- 2. Seguridad para la víctima. Las medidas cautelares, como la suspensión inmediata del acceso al arma, ofrecen una respuesta efectiva a las necesidades de protección.
- 3. Disuasión de la conducta violenta. La prohibición envía un mensaje claro: no habrá tolerancia hacia quienes ejercen violencia intrafamiliar.

## Cumplimiento de compromisos internacionales

Chile avanza en sus responsabilidades de proteger los derechos humanos y de adherir a estándares internacionales en la lucha contra la violencia de género. Además, esta norma refuerza la coherencia de nuestro sistema jurídico, alineado con la ley N° 17.798, sobre control de armas, con las disposiciones de la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, y con la ley N° 21.045, sobre femicidio.

## Respuesta a observaciones y desafíos

Durante la discusión de este proyecto se plantearon algunas observaciones que merecen ser abordadas:

¿Es suficiente esta medida? Sabemos que la violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo, que requiere un abordaje integral. Sin embargo, este proyecto es un paso crucial dentro de una estrategia más amplia, que incluye educación, prevención y fortalecimiento de las redes de apoyo de las víctimas.

¿Es viable su implementación? Sí. Las instituciones responsables del control de armas, como la Dirección General de Movilización Nacional, ya cuentan con las capacidades técnicas para actualizar registros y supervisar el cumplimiento de la norma.

¿Existe el riesgo de vulnerar derechos de los procesados? Este proyecto respeta plenamente el principio de presunción de inocencia. Las medidas son proporcionales y se aplican en casos en los que exista una imputación formal, garantizando un balance adecuado entre los derechos de los procesados y la protección de las víctimas.

Finalmente, este proyecto no es solo una respuesta a una necesidad jurídica; es una declaración de principios y es una señal clara de que como sociedad no toleramos la violencia intrafamiliar ni mucho menos permitimos que herramientas diseñadas para la defensa y seguridad sean utilizadas para intimidar, amenazar o dañar a quienes más deberíamos proteger.

Las víctimas de violencia intrafamiliar merecen nuestra acción decidida y efectiva. Prohibir el porte y tenencia de armas a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar es una medida sencilla, pero que genera un impacto profundo en la prevención de una tragedia.

Los invito a apoyar este proyecto con el mismo compromiso que nos une en la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas. Demos este paso hacia un Chile más seguro, más justo y más humano.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, nos encontramos frente a un proyecto de ley de suma importancia, que busca proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar mediante la modificación de normas legales vigentes, para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a quienes estén procesados o condenados por estos delitos.

En los últimos años, Chile ha tenido un incremento alarmante en los niveles de violencia, lo que ha afectado directamente la percepción de seguridad de la ciudadanía.

Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana de 2021, el 86,9 por ciento de la población reportó sentirse insegura, la cifra más alta desde 2003. A esto se suma el uso creciente de armas de fuego, las cuales estuvieron presentes en el 56 por ciento de los homicidios registrados en 2022, un incremento de casi 46 por ciento respecto de años anteriores.

En este sentido, la violencia intrafamiliar ha tenido un impacto devastador, especialmente en mujeres y niños. En 2022, se registraron más de 106.000 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, y en un número significativo de estos casos el agresor tenía acceso a armas de fuego. Esto pone en evidencia la urgente necesidad de regular de manera estricta la tenencia y porte de armas en estos contextos.

En la Comisión de Familia y en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en las cuales participo de manera permanente, hemos analizado el tema. Incluso, cuando con la Comisión de Mujeres sesionamos en la ciudad de Rancagua, nos dimos cuenta de que en casi el ciento por ciento de los femicidios ocurridos en esa región había sido cometido con armas de fuego. Evidentemente, eso es un motivo de preocupación.

Las cifras que he mencionado dan cuenta de que esto es una necesidad y que tiene por objetivo proteger a las y los más vulnerables. Estamos hablando de víctimas de violencia intrafamiliar, la cual se produce en el espacio más íntimo que tienen las personas que deciden vivir juntas en una sociedad.

A pesar de que tuvimos que debatir mucho en la Comisión de la Familia para llegar a acuerdos y sacar adelante el proyecto, logramos tener un entendimiento y, ojalá, eso se pueda ratificar en esta Sala, en pro de cuidar a quienes hoy más lo necesitan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero compartir algunas cifras que deben alarmarnos a todos y a todas.

La violencia intrafamiliar con resultado de muerte es uno de los delitos más graves, representando cerca del 22 por ciento de aquellos con mayor connotación social en Chile. Según datos del primer semestre de 2024, el 8,8 por ciento de los homicidios está vinculado a la violencia intrafamiliar. En promedio, el 15 por ciento de los homicidios en contextos de violencia intrafamiliar se cometieron con armas de fuego. Estas cifras son dolorosas, pero necesarias para dimensionar la gravedad de la situación. Tanto las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como también los adultos mayores somos quienes más sufrimos las consecuencias de la violencia intrafamiliar, pues estamos expuestas a las mayores amenazas, incluso a perder la vida. Por eso hoy discutimos este proyecto.

Esta iniciativa propone establecer un mandato en la ley de violencia intrafamiliar: si el agresor utiliza un arma de fuego o esta se encuentra en el hogar que comparte con la víctima, incluso si la intimidare con esta, el tribunal deberá aplicar de manera preventiva la prohibición de porte y tenencia y, si corresponde, la incautación del arma. La esencia de esta iniciativa es prevenir antes que lamentar.

La violencia de género o intrafamiliar que involucra armas de fuego, cosa que ha aumentado en el último tiempo, incrementa significativamente el riesgo para la vida de las mujeres y nos sitúa en una posición de extrema vulnerabilidad. La presencia de un arma en el hogar puede transformar un conflicto en tragedia, generando un ambiente de miedo constante y dejando a las mujeres en una posición de extrema vulnerabilidad. La falta de control sobre las armas de fuego en el país es un factor determinante en el aumento de la violencia criminal.

Este proyecto no solo busca enfrentar esa realidad, sino que también es necesario para hacernos cargo de la tragedia de las mujeres que viven con el temor permanente de que un arma de fuego se vuelva contra ellas en su propio hogar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, hace menos de una semana, en la Región Metropolitana se produjo un grave incidente en el que un hombre se atrincheró en un vehículo junto con su hijo de cuatro años. Por su parte, la madre del niño, quien era su expareja, había denunciado durante varios días ser víctima de violencia intrafamiliar, manifestando además su preocupación por el hecho de que el agresor poseía un arma de fuego. Sin embargo, la falta de medidas oportunas por parte de las autoridades permitió que la situación escalara, poniendo en riesgo inminente la vida del niño y causándole un daño psicológico significativo que afectará su desarrollo y bienestar.

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal prevenir que situaciones de violencia intrafamiliar evolucionen hasta escenarios tan extremos como el descrito, que incluso pueden derivar en delitos graves como el femicidio o el parricidio.

Entre las medidas preventivas que propone esta iniciativa se encuentra la cancelación inmediata de la autorización para portar armas de fuego, así como la remisión de los ante-

cedentes al Ministerio Público en aquellos casos en que se detecte la posesión de un arma sin la debida autorización. Esta medida resulta fundamental, especialmente considerando el aumento sostenido de los casos de violencia intrafamiliar en nuestro país.

Si bien considero que el proyecto podría ser perfeccionado, constituye una iniciativa relevante y necesaria que debe ser aprobada en este trámite legislativo. Esta propuesta se alinea con los esfuerzos de este período parlamentario por avanzar en la prevención y la sanción de la violencia de género, protegiendo no solo a mujeres, sino también a niños, niñas y adolescentes, quienes suelen ser las víctimas más vulnerables en contextos de violencia.

Señor Presidente, nuestro deber es disminuir y, ojalá, poner término a los femicidios, parricidios y actos de violencia intrafamiliar que traigan consecuencias irreversibles. No podemos seguir siendo testigos de situaciones tan graves como estas. Por favor, pensemos en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me parece absolutamente razonable que una persona que esté siendo acusada por violencia intrafamiliar o que no tenga las condiciones psicológicas para poseer un arma no la tenga.

Ahora bien, ¿qué sucede con los fallos de nuestros tribunales de familia?

Voy a leer una parte de un fallo premiado que aparece en la página web del Poder Judicial, que dice lo siguiente: "Tras un proceso de selección, revisión y calificación, el primer lugar fue otorgado a la jueza del Juzgado de Familia de San Fernando, Kathyuzka Drpich, por una sentencia del año 2022 sobre violencia intrafamiliar sicológica en contra de una mujer quien puso término a su vínculo matrimonial. A lo largo del fallo se identifican y analizan varios episodios de violencia, caracterizando algunos episodios como "silencio maltratador"...".

Vi el fallo. La señora había cometido adulterio, le había puesto los cuernos, y el hombre no quería hablar con ella, pero lo condenaron por silencio maltratador, lo cual ahora significa que tiene una anotación por violencia intrafamiliar.

Cuando los tribunales se empiezan a poner así de creativos, con la aprobación de este tipo de normas, que se basan en legislación que tiene que ser aplicada también en tribunales de familia, las cosas se empiezan a poner cuesta arriba, porque estos efectivamente se están poniendo creativos, ya que están yendo mucho más allá de lo que fue la intención del legislador. Una condena por silencio maltratador era lo que faltaba. O sea, si no quiero hablar con mi exseñora o con mi exmarido, eso ya es considerado violencia. Cuando todo es violencia entonces nada es violencia.

Este tipo de normas constituye una sanción accesoria, porque, en la práctica, la pérdida de la posibilidad de defenderse en su propio domicilio, por ejemplo, con un arma de fuego, es un golpe no menor.

Entonces, en principio, la legislación está perfecta. Está perfecto que una persona que ha cometido un acto de violencia intrafamiliar -puede ser hombre o mujer; no nos equivo-

quemos- no tenga acceso a un arma de fuego. Perfecto. Sin embargo, ¿qué pasa cuando todo es violencia? ¿Qué pasa cuando el resto de la legislación o los jueces empiezan a ponerse creativos? ¿Cuáles son las consecuencias de todo esto? No estoy hablando solamente por el tema del control de armas, sino también por otras legislaciones que van asociadas a eso.

Una anotación como infractor en el marco de violencia intrafamiliar por silencio maltratador no creo que haya sido aquello que se pensó en este Congreso cuando en su momento se aprobó esa ley.

En consecuencia, voy a abstenerme en esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, más allá de las caricaturas absurdas que se atreven a dar algunos en esta Sala, de acuerdo con los centros de estudios y análisis del delito, en el 2024 se registraron más de 88.000 denuncias de violencia intrafamiliar a nivel nacional.

Esa es una cifra que si bien ha ido disminuyendo en relación con años anteriores, sigue siendo un número bastante alarmante.

Vamos más al detalle. El SernamEG, por su parte, informa que el 65 por ciento de las víctimas de femicidio consumado en el primer semestre del 2024 no había denunciado previamente a su agresor; es decir, tenemos un problema también en casos de violencia intrafamiliar donde no hay muchas denuncias. Tenemos que revertir eso.

Mientras tanto, solo un 11,8 por ciento de los victimarios tenía medidas cautelares vigentes. Cerca del 10 por ciento -este es un dato altamente preocupante- del total de femicidios fueron perpetrados con armas de fuego.

Por lo tanto, en este contexto preocupante, donde la violencia intrafamiliar sigue afectando a miles de mujeres y la presencia de armas de fuego representa un riesgo latente, es literalmente vital que el Estado se haga cargo lo antes posible para impedir que estas sean un medio para escalar las situaciones de violencia intrafamiliar y la violencia de género. Esa es la realidad más allá de las caricaturas.

Si bien la legislación actual contempla la prohibición del porte y tenencia de armas para personas involucradas en procesos por violencia intrafamiliar, su aplicación queda a discreción del juez o jueza, lo que genera vacíos en la protección de las víctimas, algo que este proyecto corrige.

Otro aspecto importante de esta propuesta es que se mejora la coordinación entre los tribunales de familia y la Dirección General de Movilización Nacional, facilitando el acceso más ágil y eficiente a los registros de armas, eliminando barreras burocráticas y garantizando una intervención oportuna y eficaz a la mejor prevención de la violencia.

Este proyecto responde efectivamente a una necesidad social urgente: reforzar la normativa contra la violencia intrafamiliar en relación con el acceso y posesión de armas, protegiendo a las mujeres, niños, niñas.

También debemos avanzar en medidas cautelares efectivas, que se puedan fiscalizar, y proteger a las mujeres para que, cuando se atreven a denunciar, sean protegidas por el Estado.

La aprobación de este proyecto es un reflejo de nuestro compromiso con los derechos fundamentales de las víctimas y con un enfoque que sea realmente integral y preventivo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Estimados colegas, vamos a suspender la sesión por falta de *quorum*. Hay muy pocas personas en la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que establece la prohibición legal del porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar, en realidad no va a tener ningún impacto. ¿Por qué? Porque actualmente, tanto los tribunales como la Dirección General de Movilización Nacional ya tienen resuelto este tema. Esa es la realidad.

Nadie se puede negar a aprobar algo tan evidente como es que alguien -una mujer o un hombre- que haya agredido a su pareja y que tenga una causa en trámite por violencia intrafamiliar no debe tener acceso a un arma; es de Perogrullo. No obstante, este proyecto no va a tener impacto, porque eso ya ocurre, y hay que dejarlo claro.

Este es un proyecto que tiene un título políticamente correcto, al que nadie puede negarse; pero el problema real que tenemos en Chile no es con el armamento legalmente inscrito, sino que son las armas ilegales. Hay una suerte de intención permanente de desarmar a la población que legalmente ha inscrito armas.

Hoy, la Dirección General de Movilización Nacional es altamente exigente a la hora de inscribir un armamento. Sin embargo, la izquierda ideológica tiene una obsesión por desarmar a la población, por desarmar a las personas honestas, respetuosas de la ley, y se tratan de agarrar de cualquier situación. Ahora bien, evidentemente, cuando se trata de violencia intrafamiliar, por supuesto, nadie debe tener acceso a armas, pero aquí hay también una cuestión ideológica de fondo, que es la idea de desarmar a la población.

En las manos adecuadas las armas salvan vidas. Un arma en las manos de un policía frente a un delincuente salva vidas. Un arma en las manos de un padre o una madre de familia frente a un delincuente, frente a un violador que salta la reja e ingresa a su casa, le va a salvar la vida, o va a evitar una violación.

Llamo a la izquierda a superar estas trancas ideológicas y a ponerse del lado de las víctimas. Hemos visto el caso de otros países que han buscado desarmar a la población y finalmente se han convertido en tiranías.

Señor Presidente, por su intermedio les planteo directamente a los diputados del Frente Amplio y del Partido Comunista que piensen también en la posibilidad de que aquellos que son víctimas de violencia intrafamiliar -pensemos, por ejemplo, en una mujer que tuvo como pareja a un delincuente y ve amenazada su integridad- puedan portar armas frente a esa amenaza real de alguien que quiere arrebatarle la vida. Dejemos que esa persona pueda utilizar un arma, porque, cuando esté frente al tipo que la amenaza, no van a estar el Frente Amplio, el Partido Comunista ni el gobierno, y tampoco las policías para ayudarla; va a estar sola contra él. Ella sí debiese poder portar un arma.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, el año pasado nos escandalizamos cuando Jorge Ruz, quien tenía una orden de alejamiento por violencia intrafamiliar, le disparó en plena vía pública a su expareja, dejando a dos niños huérfanos.

Quiero recordar dos hechos de violencia ocurridos en La Araucanía. El primero sucedió hace siete días en Vilcún, donde un hombre le disparó a su mujer, de 62 años, provocándole la muerte. El otro ocurrió el 5 de agosto de 2024 en la comuna de Victoria, con el mismo resultado. Lo comento para que estemos informados y no hablemos de hipotéticas denuncias falsas, sino de cómo prevenir estas muertes.

El proyecto establece una presunción de riesgo en los casos en que una persona denuncia ser víctima de violencia intrafamiliar y el victimario tiene un arma en el hogar. La iniciativa busca eliminar la presencia de esa arma como un factor de riesgo y así proteger a la familia violentada.

Queremos prevenir la escalada de violencia, sobre todo pensando en que podría culminar en el asesinato de personas inocentes. Nuestro deber como parlamentarias y parlamentarios es poner en el centro la seguridad de la ciudadanía, y no solo en los espacios públicos, sino también al interior de los hogares. En esta línea va el proyecto de ley.

Al respecto, hemos renovado una indicación que busca que la violencia psicológica, aquella que se produce cuando el agresor amenaza de muerte a su pareja o a sus hijos, quede incorporada en esta presunción de riesgo y, por tanto, permita la procedencia de medidas cautelares.

Por último, no cuidan a sus familias los que solo hablan de aquello, sino quienes legislamos para protegerlas. Por ello, me sorprende que quienes más pregonan respecto de los valores de la familia sean los principales opositores a este proyecto de ley.

Anuncio nuestra aprobación, porque las mujeres, los niños, las niñas, los adolescentes y las familias en este país merecen hogares seguros.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, para comenzar mi intervención, reafirmo mi compromiso con la protección de la familia y todos sus integrantes, especialmente cuando enfrentan situaciones de vulnerabilidad, como en el caso de víctimas de violencia intrafamiliar.

En relación con esta moción, voté a favor la idea de legislar confiando en que este proyecto ofrecería una mejora significativa y representaría un aporte sustancial a nuestra legislación. Sin embargo, su idea matriz se limita únicamente a regular situaciones relacionadas con personas que poseen autorización para portar armas, pero deja fuera a quienes poseen armas ilegales, pese a que se sabe que ahí están las mayores complejidades.

En cuanto al articulado del proyecto, este no mejora sustancialmente la legislación vigente. Las medidas de protección para las víctimas que se proponen ya son aplicadas por los jueces de familia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia, y dispone que los jueces tienen el deber de proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar y a sus grupos familiares, estando facultados para adoptar todas las medidas pertinentes para este propósito.

Respecto del artículo tercero, numeral 2, que propone modificar la ley sobre control de armas para permitir el acceso de los tribunales de familia al registro de armas de fuego de las instituciones del Estado, considero que este punto requiere un análisis más profundo y estratégico. No resulta conveniente ampliar el acceso a un registro tan relevante para el Estado, cuya reserva y confidencialidad deben analizarse cuidadosamente.

Finalmente, me llama la atención la insistencia del Ejecutivo en sobrerregular a las Fuerzas Armadas y de Orden.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, en primer término, quiero mencionar que el titular de este proyecto de ley es de sentido común. Las personas que han sido capaces de quitarles la vida a mujeres, las personas que son capaces de violentar a diario a mujeres y a sus hijos, evidentemente, no pueden tener armas de fuego. Eso me hace mucho sentido.

En nuestro país hay un gran número de familias que a diario sufren violencia y maltrato. Todos los días, la vida de muchos niños corre peligro al estar expuestos a agresiones físicas y verbales. El daño causado, tanto físico como psicológico, deja heridas que cuesta años sanar. El quiebre familiar provoca ciertos traumas.

Lamentablemente, muchos hombres que agreden a sus mujeres poseen rasgos psicopáticos, narcisos, y repiten a diario estas conductas.

Muchas mujeres no comparten con su entorno lo que les sucede, y otras no tienen un entorno que las contenga y del cual reciban apoyo. Es a ellas a quienes debemos ayudar.

Por lo tanto, considero que este proyecto de ley va en la línea correcta. Por supuesto, hay aspectos que podemos mejorar, pero nuestra prioridad es evitar que sigan muriendo mujeres

a manos de hombres que son capaces de poseer armas, a pesar de estar condenados, y que siguen violentando a otras mujeres.

Debemos ser serios en este tema. Esto no solo afecta a las mujeres; también afecta a miles de niños en nuestro país, a quienes debemos proteger.

Esto tiene que ir más allá de los temas políticos. Tenemos que llegar a un acuerdo en esta materia, porque no podemos seguir permitiendo la violencia contra las mujeres. No podemos dar cabida a hombres narcisistas y psicopáticos que hoy agreden a diario no solo con violencia física, sino también con violencia verbal y psicológica.

Debemos abordar estos temas importantes en la Cámara de Diputados y avanzar de manera comprometida en erradicar la violencia contra las mujeres. En ese sentido, este proyecto, por supuesto, es un avance.

En lo personal, no podría negarme a apoyar un proyecto como este.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, solicito que suspenda la sesión por falta de *quorum*, porque solo estamos presentes treinta y tantos diputados. Están todos haciendo conferencias de prensa, en circunstancias de que la sesión de Sala es lo más importante.

Tenemos a una ministra aquí presente. No podemos estar sesionando solo con veinte o treinta diputados. En ese caso suspendamos y nos vamos a la biblioteca.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se ha solicitado suspender la sesión por Reglamento.

Por lo tanto, voy a suspender la sesión por cinco minutos, por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Debido a que varios colegas se han acercado a la Mesa para hacer consultas y observaciones, quiero recordarles el artículo 56 de la Constitución Política de la República, que señala lo siguiente: "La Cámara de Diputados y el Senado no podrán entrar en sesión ni adoptar acuerdos sin la concurrencia de la tercera parte de sus miembros en ejercicio.".

Me permito leer este artículo de la Constitución porque varios diputados y diputadas se han acercado a decirme que están en sesiones, que suben y bajan en el edificio, y debido a ello me piden que suspenda la sesión. No obstante, eso no es posible. No puedo saltarme la Constitución, la que, además, fue ratificada en dos procesos constituyentes, por si a alguien se le olvidó.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, según la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, durante 2024 se registraron 51 femicidios. Prácticamente todos ellos fueron precedidos por señales de violencia, por lo que esas muertes se podrían haber evitado si se hubiesen tomado las medidas que eran necesarias.

Me permito decir esto porque, en una discusión tan relevante como esta, en la que sostenemos que la seguridad va de la mano con la adopción de medidas preventivas, me sorprende escuchar que en este hemiciclo algunos pongan en duda que esta legislación vaya a aportar, por ejemplo, a prevenir la violencia hacia las mujeres y, además, a contribuir a una condición de seguridad tanto para las mujeres como para sus familias.

En ese sentido, creo que este proyecto es esencial, puesto que, en primer lugar, otorga herramientas preventivas que instalan la protección de las víctimas como una prioridad absoluta.

Por otra parte, también es necesario preocuparse y ocuparse de la coordinación efectiva entre los tribunales de familia y las instituciones encargadas del control de armas; es decir, no podemos contentarnos con que, hipotéticamente, eso esté contemplado en nuestra legislación, puesto que muchas veces, si una disposición como esa no se encuentra de manera explícita en la ley, ella no se cumple.

Así, entonces, si el agresor utiliza o posee armas de fuego en el hogar, el juez deberá aplicar medidas cautelares preventivas, como la prohibición; es decir, vamos a sacar el problema del hogar al tomar una medida preventiva, asumiendo que eso es un riesgo para las mujeres y para sus familias; sin embargo, esto no es tan automático como algunos diputados lo han dicho en la Sala.

Por otra parte, quiero saludar a la diputada María Francisca Bello, pues considero que este proyecto va en la línea correcta. Asimismo, a través de una indicación que fue renovada en la Sala, se contemplará la integridad psíquica como un bien jurídico protegido, para que las mujeres que sufren tanto violencia física como psicológica estén resguardadas, y que sea deber del Estado quitarles a los agresores aquellas herramientas que muchas veces utilizan en contra de la integridad de las mujeres, en lugar de promover una autotutela, como he escuchado acá.

Eso también es parte de lo que nosotros y nosotras debemos poner en primer lugar como Cámara de Diputadas y Diputados.

No podemos promover la autotutela; por eso, considero que ideas tan novedosas como armar a las mujeres no van en la dirección correcta, menos aún en un Estado de derecho.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, soy una de las diputadas que están de acuerdo con que las personas tengan armas para defenderse de los delincuentes, de quienes nos agreden y nos quitan nuestra tranquilidad.

En este caso, hay un segmento de la población, las mujeres, agredidas por personas que vulneran sus derechos en contextos de violencia intrafamiliar, una problemática que no ha disminuido en nuestro país, sino que, por el contrario, ha aumentado, al igual que los femicidios.

Por lo mismo, este proyecto agrega una herramienta que, si bien algunos pueden considerar exagerada, la prefiero, y que sea una medida cautelar obligatoria, de modo que su aplicación no quede al arbitrio de un juez aplicarla o no.

Aunque algunos juristas y expertos en leyes que han analizado el proyecto en profundidad señalan que, desde el punto de vista jurídico, ya existe legislación para proteger a las mujeres de la violencia intrafamiliar, lo cierto es que hasta ahora eso no ha dado los resultados esperados, porque -insisto- la violencia intrafamiliar sigue en aumento.

Si bien ya existe legislación en el ámbito penal para controlar el uso de armas, vemos que se pueden producir casos de agresiones en un contexto de violencia intrafamiliar, por lo que me parece de todo sentido que una persona con su mente alterada -no puedo verlo de otra manera- que use un arma de fuego pone en riesgo a quienes habitan en la vivienda respectiva, y también en el exterior, es decir, esa persona es un riesgo para las mujeres, para las familias y para la sociedad.

En este caso, me parece relevante que este proyecto de ley establezca que los tribunales de familia tengan acceso a información de la Dirección General de Movilización Nacional, con el fin de conocer las prerrogativas que tenga un sujeto determinado en materia de armas.

También es importante que exista coordinación, y que los tribunales de familia tengan la facultad o la obligación de informar, en los casos que corresponda, a las instituciones del Estado cuando se haya aplicado esa medida cautelar, porque evidentemente que esos son puntos de riesgo, son situaciones que se deben controlar de manera mucho más eficiente y efectiva, con el fin de evitar que quien haya perpetrado una agresión en un contexto de violencia intrafamiliar la cometa nuevamente, porque podría hacerlo de forma mucho más grave con un arma de fuego.

Insisto en que debemos combatir el uso de las armas de fuego no solo en el contexto de violencia intrafamiliar, sino también en el de toda la sociedad.

Actualmente estamos amenazados día a día por delincuentes que tienen armas de fuego, tanto inscritas como ilegales, y estas abundan en nuestro país.

Por lo tanto, me parece que este proyecto es razonable y sensato, y va en la dirección de proteger a las mujeres.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, saludo a la ministra Carolina Tohá y le agradezco estar acá, participando en la discusión de este proyecto que avanza en disminuir la violencia contra las mujeres en la esfera privada.

En Chile, el 93 por ciento de las armas inscritas activas pertenece a hombres; así es: a hombres.

Según el informe del Circuito Intersectorial de Femicidios, en 2022 se utilizaron armas de fuego en el 23,8 por ciento de los femicidios consumados, y en 2023, en un 15 por ciento.

Además, a partir del registro que elabora la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, se observa que un 14 por ciento de los femicidios ocurridos en Chile se perpetraron con armas de fuego.

En un país en que estamos conscientes del problema de salud mental que existe, la violencia de género también es un tema de salud pública, por lo que deben existir estrategias de prevención.

La violencia contra las mujeres que ocurre en la esfera privada es ejercida frecuentemente por parejas íntimas, exparejas, otros miembros de la familia o personas que viven con ellas. Por lo mismo, la presencia de armas de fuego en el hogar aumenta los riesgos de violencia contra la mujer, ya que tales armas no solo pueden ser el medio de comisión de un femicidio, sino que también son facilitadoras de otro tipo de violencia de género: físicas, psicológicas y/o sexuales.

Por lo tanto, el control de armas constituye un factor clave a la hora de prevenir y reducir la violencia contra las mujeres, y sobre todo su letalidad.

Este proyecto de ley tiene como objetivo perfeccionar el control de armas en el contexto de violencia intrafamiliar, a través de una modificación a la ley N° 20.066, que establece las normas sobre violencia intrafamiliar, y al artículo 238 de la ley N° 19.696, que Establece el Código Procesal Penal, en los siguientes aspectos.

En primer lugar, mandata al juez a dictar como medida cautelar la condición -o medida accesoria a la sentencia, según corresponda- de prohibición de porte y tenencia de armas de fuego.

Por otra parte, habilita el acceso de los jueces de familia a los registros de la Dirección General de Movilización Nacional, para efectos de revisar si el denunciado se encuentra autorizado para la tenencia o porte de armas de fuego; un plazo de 24 horas para la anotación de prohibición de porte, tenencia o uso de armas de fuego, e informar a Carabineros de Chile para practicar la incautación de las armas, municiones y cartuchos.

Por este motivo, se valora el proyecto de ley, que fortalece el control de armas como herramienta aliada en la prevención de la violencia de género y avanza en el cumplimiento de estándares internacionales.

Vamos a aprobarlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, las tasas de violencia intrafamiliar en Chile son altas, pero particularmente lo son en la Región de La Araucanía. Es una de las regiones que registran las más altas tasas de violencia intrafamiliar.

Este proyecto de ley se hace cargo de esa realidad, ya que quien agrede a una mujer tiene una alta probabilidad de reincidir. La tasa de reincidencia es alta, y si el agresor, además, tiene un arma de fuego en su casa, el peligro es evidente.

Por eso, prohibir el porte y la tenencia de armas de fuego a quienes están siendo formalizados o condenados por violencia intrafamiliar es lo correcto. Debemos proteger a nuestras mujeres. Que tenga un arma en su casa una persona que tiene una condena o que está formalizada con medidas cautelares debe ser en sí mismo un delito.

Soy de los que defienden el porte de armas de fuego para aquellas personas que cumplen con los requisitos legales, esto es, para quienes cuentan con exámenes de un psicólogo o de un psiquiatra y han pasado una serie de otros exámenes. Cuando el Estado no brinda la defensa, tenemos el derecho de defender a nuestras familias. Sin embargo, una persona condenada o formalizada por agredir a mujeres no puede tener un arma de fuego. Es un peligro para la vida de las mujeres.

Por eso, respaldaré este proyecto de ley, y espero que lo aprobemos por amplia mayoría, ya que no nos parece correcto que las armas de fuego estén en manos de cualquiera. Deben estar en manos de quienes buscan defender a su familia como última instancia, cuando el Estado no les brinda protección. Sin embargo, a quien ha sido un maltratador o agresor de mujeres, y está condenado, el Estado debe prohibirle que tenga un arma de fuego.

Respaldaré este proyecto porque creo que es lo correcto y lo justo. Salvar vidas de mujeres es nuestro deber y nuestra responsabilidad. Evitar que las armas lleguen a manos de agresores es un deber moral y ético.

Votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior.

Este es un proyecto civilizatorio, pues avanza en términos de normar a la sociedad para que no exista la autotutela.

Efectivamente, las armas no pueden estar en manos de los delincuentes. Aquellas personas que agreden y atentan contra la dignidad de la mujer naturalmente entran en otra categoría; así de simple. No tienen los mismos derechos. En una sociedad civilizada, no pueden tener los mismos derechos. Por tanto, tener un arma de fuego es un derecho que se le quita a una persona que ha agredido a una mujer o a niños.

Considero que no puede haber discusión al respecto. Hay quienes tratan de reafirmar o de adoptar una posición de derecha o de izquierda, pero, en realidad, hoy todo eso está bastante relativizado, según la forma en que corre el mundo. Esta discusión tiene que ver fundamentalmente con defender la civilidad versus la barbarie.

A propósito de lo anterior, como se acaba de señalar, hay personas que se arman porque el Estado, que les pidió salir de su estado de naturaleza original, de la barbarie, y les prometió cuidarlas y brindarles seguridad pública, no cumple con ello. Por eso mucha gente se arma; pero esto no da derecho a que otros, que han atentado contra las leyes del Estado, en este caso contra otras personas, contra mujeres, tengan armas. Por eso, en este sentido, considero que este es un proyecto civilizatorio.

Dado que está presente la ministra del Interior, quiero llamar la atención sobre un tema. He pedido en varias oportunidades a la ministra de la Mujer que cree un programa de violencia intrafamiliar especial para la ruralidad, sobre todo para nuestra ruralidad de La Araucanía, en la que hay mucha violencia, pero las vecinas no escuchan los gritos. Existe mucha violencia intrafamiliar, la cual se guarda por un tema de cultura, si ustedes quieren, pero no se ha hecho nada al respecto. Llevamos tres años con este gobierno, y desde el primer momento he pedido a la ministra de la Mujer que cree un programa de trabajo, de capacitación y de acompañamiento para trabajar el tema de la violencia contra la mujer en la ruralidad. Le hemos propuesto que trabaje con la junta de vigilancia rural, en fin; le hemos dado varias alternativas, pero no ha pasado nada. Mucho discurso, mucha retórica.

Apoyaremos este proyecto, pero debemos tratar de ser coherentes y de ir en la misma línea no solo en un asunto como el que ahora discutimos.

Por tanto, dejo ese recado a la ministra del Interior, para que pueda ordenar también a la ministra de la Mujer.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la violencia intrafamiliar es una de las formas más graves de vulneración de derechos en nuestro país, y afecta principalmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En 2023, de los cuarenta y un femicidios consumados, nueve ocurrieron pese a que ya existían denuncias contra los agresores. Según el SernamEG, casi un tercio de las víctimas de femicidio en la última década había denunciado previamente. Las cifras son claras: las denuncias no han sido suficientes para proteger a las víctimas ni salvar sus vidas.

El vínculo entre la violencia intrafamiliar y las armas de fuego es letal, y el acceso a estas armas en estos contextos aumenta significativamente el riesgo de muerte.

Este proyecto viene a solucionar una grave omisión, al establecer criterios objetivos para prohibir la tenencia de armas a los agresores. Además, este proyecto refuerza la coordinación entre los tribunales de familia y el Ministerio Público, lo que permitirá investigar la posesión ilegal de armas de forma más eficaz.

Entre 2018 y 2020, de un total de ciento treinta y un femicidios, solo el 14,5 por ciento de los casos llegó a sentencias, mientras que el 51 por ciento de los casos sigue todavía en proceso. En 2020, en medio de la pandemia, se registraron ciento cincuenta y un femicidios frustrados, el número más alto en los últimos diez años. Detrás de estas cifras hay vidas de mujeres marcadas por el miedo, familias destruidas y un Estado que aún no responde con la rapidez ni la contundencia que se necesita.

Este proyecto nos llama a actuar por justicia y por prevención. Prohibir las armas de fuego a los agresores no solo es un acto lógico; es un compromiso ético con cada mujer que espera protección, con cada niño o niña que merece crecer sin miedo. Tenemos el deber de legislar para prevenir más tragedias y proteger vidas.

Agradezco a mis compañeras de bancada que presentaron este proyecto de ley. Espero que pronto podamos avanzar en un desarme total de la población civil, para avanzar decididamente contra la violencia y contra la inseguridad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, cuando el Estado no soluciona, no ataca el delito ni defiende a la ciudadanía, puede existir la autotutela para defender a la familia y a uno mismo. Sin embargo, otra cosa es que una persona agreda a otra, ya sea psicológica o físicamente, y que, una vez condenada por un delito de violencia intrafamiliar, mantenga un arma en sus manos. Esa persona obviamente está incapacitada, ya que ha cometido un delito.

Por eso, este proyecto va muy bien encaminado en la idea de establecer esta prohibición: quitarle la posibilidad a esta persona de tener un arma y agrandar el catálogo de prohibiciones y de requisitos para que nunca más vuelva a suceder lo que ya se ha hablado varias veces en esta Sala.

Cabe recalcar que, independientemente de la cantidad de femicidios que ha habido en los últimos años, basta con que existiese uno para tomar las medidas pertinentes.

En esto hemos sido muy lentos. Ha habido más discursos panfleteros y discursos políticos que toma de decisiones reales. Es increíble que en Chile, frente a la violencia que hoy existe al interior de los hogares, no hayamos tomado esta medida antes.

Por lo tanto, no hay que mezclar las cosas, pues una cosa es la autotutela de una persona que cumple con todos los requisitos y otra la situación de una persona violenta, de un delincuente que ataca a su familia, a su mujer, y amenaza a sus hijos, por lo cual no tiene ningún derecho.

En consecuencia, yo y varios otros parlamentarios aprobaremos este proyecto, porque creemos que los delincuentes a veces también están dentro de las casas, y a ellos hay que prohibirles todo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a la señora ministra, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Señor Presidente, se debe prohibir que personas que están en procesos por violencia intrafamiliar, que se encuentran condenadas e incluso sujetas de una suspensión del procedimiento, puedan portar o tener armas de fuego. Esto último no debe ocurrir por ningún motivo,

más aún si en los últimos tiempos hemos presenciado un aumento considerable de hechos de violencia, y también el uso de violencia como método para resolver los conflictos.

Quienes agreden a las mujeres o atentan contra ellas deben ser sancionados y condenados drásticamente. Debemos utilizar todas las herramientas legales para proteger a las mujeres. No debemos olvidar que gracias a una mujer estamos debatiendo en esta Sala.

Señor Presidente, esto quiere decir que no solo se prohíbe el uso de armas respecto de quienes las tienen debidamente inscritas para, eventualmente, utilizarlas para defender a su familia. Evidentemente, es condenable cualquier persona que atente contra una mujer.

Este no es un tema político, ni de derecha ni de izquierda ni del centro, sino una razón lógica y humana en el sentido de defender a las mujeres.

Por eso, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá, como también a los colegas que se encuentran en la Sala.

La violencia intrafamiliar es un problema que tenemos en nuestra sociedad. Y, por supuesto, como sociedad nos estamos haciendo cargo de ello, aunque no de una manera siempre satisfactoria, pues muchas veces llegamos tarde.

La violencia intrafamiliar también se ve incrementada en zonas rurales, como La Araucanía, zona que represento, donde hay mucho alcoholismo, mucha violencia, y en algunas de ellas también hay armas.

Por eso, cuando hablamos de violencia intrafamiliar debemos pensar precisamente en defender lo que está ocurriendo ante casos de violencia física o psicológica al interior de un hogar, donde no siempre hay acceso ni conocimiento de otras personas, y, por lo tanto, hay dificultad probatoria. Asimismo, en muchos casos se encuentran presentes niños, quienes, por supuesto, requieren de una mayor protección.

En ese sentido, una norma como esta, que establezca la facultad al juez de ordenar que no pueda seguir portando armas aquella persona que tiene un arma registrada y que ha sido denunciada por un hecho de violencia es y parece de todo sentido. Por ello, votaremos a favor este proyecto.

Pero el problema no lo tenemos con las armas registradas, sino con la enorme cantidad de armas que están circulando en nuestro país y que no están registradas. El juez puede encontrarse con una denuncia en relación con dos personas que viven al interior de un hogar, y una de ellas señala que la otra, la agresora, posee un arma, pero en muchos casos puede ocurrir que esa arma puede no estar registrada.

Entonces, esta norma carece de aplicación práctica y nos deja con el problema que nos encontramos hoy, esto es, regular y restringir la tenencia de armas, en circunstancias de que el gran problema está en las armas no registradas. Es ahí donde también -no digo que no ocurra en el primer caso-debemos poner el acento, y con mucha fuerza, porque un hermoso proyecto de ley como este, en caso de aprobarse, como espero que ocurra, terminaría siendo

letra muerta si en la práctica la gran mayoría de las personas que llegan a una audiencia en un juzgado de familia no tienen inscritas sus armas, y, por lo tanto, no se puede cancelar su registro ni ordenar su incautación. Por supuesto, el juez siempre puede ordenar, con mayor razón si el arma no está inscrita y tiene conocimiento de ello, que se haga la verificación de los domicilios particular y comercial, para ver si el sujeto denunciado tiene o no un arma inscrita. El problema es que la norma aplica para las armas registradas, en circunstancias de que el gran problema lo tenemos, principalmente, en las armas no registradas. Advierto que en este último caso no hay un esfuerzo extraordinario como debiera haber. Tenemos un serio problema en las aduanas, en el control de fronteras y con las drogas, pero también con las armas y municiones.

Desde un punto de vista técnico, se habla de incautación, que es temporal y correcta, pero también se habla de comiso en otros artículos. Pero el comiso es permanente, porque implica la destrucción.

Por esta razón, votaremos en contra el artículo segundo del proyecto, respecto del cual hemos pedido votación separada.

Hay que aplicar esto con mucho criterio en relación con la gente del campo, por cuanto el Estado no brinda seguridad en las zonas rurales de La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO.-** Señor Presidente, este proyecto de ley tiene una virtud, puesto que protege a las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar. La ley también lo establece para aquellas personas que son denunciadas por delitos de abuso sexual.

La tenencia de armas y la violencia intrafamiliar son temas bastante críticos y van siempre acompañados, ya que el acceso a armas también puede exacerbar situaciones de violencia dentro del hogar, elevando el riesgo de agresiones muy graves e, incluso, la ocurrencia de homicidios.

En Chile, la tenencia de armas se rige por la ley N° 17.798, sobre control de armas, que tiene requisitos bastante importantes.

Hoy, el decreto N° 400 establece mayores exigencias, que son necesarias para que alguien que tenga un arma en su casa, o deba comprarla para el fin que sea, tenga que cumplir bastantes requisitos. En nuestro país es bastante más difícil tener un arma inscrita. Al parecer, es más fácil conseguirla por contrabando que comprarla de manera legal; de hecho, hay muchas más armas ilegales que legales.

La ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, establece mecanismos para proteger a las víctimas, entre otros, la inclusión de una definición de las conductas constitutivas de violencia y los procedimientos para presentar denuncias y dar protección a las víctimas, como las órdenes de alejamiento.

La presencia de armas en situaciones de estas características, como en los casos de violencia intrafamiliar, aumenta significativamente el riesgo de homicidio y de lesiones

graves. Esto está demostrado no solo con la cantidad de femicidios que hoy tenemos en el país, sino también con estadísticas de otros países.

En caso de revocación del permiso para tenencia de armas de fuego, es fundamental que nuestras autoridades, tanto policiales como judiciales, tengan establecidos los protocolos para revocarlos en caso de denuncia de violencia intrafamiliar. Asimismo, debe haber una evaluación de riesgo y una supervisión continua de los antecedentes del titular del permiso mientras se mantenga esta denuncia o, incluso, ante la existencia de algún juicio pendiente por violencia intrafamiliar.

En consecuencia, dado que esta es una buena medida y que, de alguna manera, va a establecer un marco de seguridad para la gente, aprobaré este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, es una muy buena cosa que estemos llegando a la votación de este proyecto.

Esta iniciativa surgió por una moción parlamentaria, pero fue recogida como parte del *fast* track legislativo. Desde luego, con las presidencias de ambas cámaras acordamos darle una tramitación rápida para que sea ley lo antes posible.

Es un proyecto que apunta a una temática que debiera ser bastante autoevidente. Según nuestra actual legislación, desde el momento en que una persona tiene derecho a ser poseedora de un arma, tiene que mostrar antecedentes impecables. Entre los antecedentes que tiene que exhibir está un informe psiquiátrico que da cuenta de que tiene las condiciones y da las garantías para tener acceso a una herramienta que puede causar tanto daño a terceros.

Si la ciencia psiquiátrica fuera perfecta -todos sabemos que no lo es, pero esperemos que algún día lo sea, aunque quizá es un poco terrorífico que sea perfecta, porque vamos a ser completamente leíbles el día en que eso suceda-, este proyecto de ley no sería necesario, porque en el informe psiquiátrico esa persona saldría con reparos, ¿verdad? Pero sabemos que muchas veces las personas se las arreglan para tener buenos informes psiquiátricos con el objeto de tener acceso a armas de fuego, para después mostrarse como unos delincuentes, como personas violentas y agresivas.

En el transcurso de la discusión, que he seguido atentamente, se ha manifestado mucho respaldo a este proyecto, porque todos entendemos que en el marco de una familia donde hay alguien que es agresivo, que es violento y que tiene un arma de fuego, los riesgos se elevan. Sin embargo, han surgido algunas dudas, a las que me referiré en el transcurso de este debate, ya que se llegó a una formulación que deja bastante despejadas esas preocupaciones.

Esta restricción se podrá aplicar en aquellos casos en que se está investigando a una persona que está formalizada o, peor aún, condenada por violencia intrafamiliar, y la medida de restricción del arma de fuego se aplicará si en el curso de los antecedentes que se conocen hay elementos que nos muestran que la persona tiene conductas violentas.

Entonces, en caso de faltas que constituyen violencia intrafamiliar, como el no pago de la pensión alimenticia, no bastará solamente con que no haya pago, sino que tienen que estar asociadas conductas que indican que la persona es riesgosa desde el punto de vista de su capacidad de actuar con violencia.

Respecto del acceso a los registros que tiene la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), se ha mencionado en esta Sala que sería complicado acceder a esa información. No obstante, estamos hablando de información a la cual accederá el juez, a la cual no tendrán acceso las partes. Tendrán acceso a ella jueces que hoy, de acuerdo con la ley vigente, cuando hay casos que lo ameritan, pueden pedir acceso a nuestros teléfonos, pueden generar escuchas, pueden acceder a nuestras cuentas, pueden acceder y vigilar nuestros movimientos. Entonces, ¿qué problema puede haber en que un juez, en una causa de este tipo, acceda a información que es del Estado respecto de quienes tienen armas inscritas?

Es verdad que este proyecto, como todos los relacionados con seguridad, no resuelve todos los problemas. Se ha señalado que hay muchos problemas ligados a armas no inscritas. Eso es efectivo. En ese sentido, una de las cosas que la iniciativa señala es que el fiscal debe solicitar investigaciones si hay indicios de que una persona acusada puede hacer uso de la violencia y tener acceso a armas de fuego, estén inscritas o no.

Es verdad que muchas materias propias relacionadas con las armas que no están en los registros no quedan cubiertas con esta legislación. Se requieren otras medidas para eso, que se están tomando.

Quiero recordar que, al inicio de este gobierno, en todo Chile había siete escáneres en los puntos de frontera. Había siete escáneres con capacidad de detectar el paso de armas de fuego por nuestros sistemas de aduanas. Al final de este gobierno habrá el doble, y todos los nuevos escáneres que se han adquirido son de última generación: tienen inteligencia artificial y capacidad de detección muy superior a los equipos que había antiguamente y, por lo tanto, de interceptar el tráfico de armas de la manera en que hoy se está haciendo: con armas que se trafican desarmadas y con la utilización de miles de subterfugios para burlar los controles en la frontera.

Es verdad que muchas armas no pasan por los puestos fronterizos, sino por pasos irregulares, pero también respecto de eso, en esta etapa, ha habido un cambio gigantesco. Hoy, tenemos presencia de las Fuerzas Armadas, estamos dotando tanto a Carabineros como a las Fuerzas Armadas con sistemas tecnológicos de punta, como los sistemas Sifron y Muralla Digital, que tienen mucho mayor capacidad de detectar cualquier tipo de movimiento en la frontera y, en consecuencia, de interceptar la presencia de armas.

Asimismo, nuestra legislación permite que cualquier persona que esté cerca de la frontera y que sea interceptada pueda ser registrada, para ver si en su equipaje trae elementos prohibidos, entre ellos, por cierto, armas de fuego.

Lo que no es efectivo es esta idea de que el problema está solo en las armas no registradas. La mitad de las armas que se requisan en los procedimientos policiales tuvo origen legal, es decir, partió siendo un arma inscrita. Entonces, cuando estamos controlando las armas legales, estamos controlando la mitad de las armas que van a parar a la delincuencia. Por cierto, hay que complementarlo con otras medidas, pero eso no es menor.

En lo que se refiere a las armas inscritas, no se está poniendo todo el peso en esta legislación. En 2024, las fiscalizaciones de armas inscritas aumentaron en 70 por ciento,

después de que en 2023 habían aumentado en 30 por ciento. Es decir, en dos años se ha más que duplicado la capacidad de fiscalización de armas que tenemos. No conformes con eso, a finales de año se incorporó la participación de militares para reforzar la capacidad de fiscalización de armas.

Entonces, en toda la línea de lo que se refiere al tema de armas se está trabajando muy arduamente. Lo que hace este proyecto es reforzar aquello en un ámbito muy sensible, que es cuando al interior de una familia hay violencia, que casi siempre es contra las mujeres o contra los niños, niñas y adolescentes. En ese caso, quien tiene el arma no es la víctima, sino el victimario.

Es importante señalar que en este debate se ha mencionado varias veces que hay casos en que tener un arma sí corresponde a la autotutela, pero tengamos cuidado con el uso de esa palabra. En estricto rigor, esa es una palabra de derecho civil, de manera que no tiene mucho que ver con lo que estamos hablando, pero en el lenguaje coloquial se ha instalado la idea que la autotutela no es autodefensa, sino justicia por mano propia, que no es lo mismo.

Entonces, si alguien quiere hacer mención de que en Chile hay mecanismos legales con requisitos, controles, por los cuales una persona puede tener un arma y autodefenderse si se ve atacada, eso es una cosa, pero si empezamos a ocupar la palabra autotutela, se está dando la idea de que ahí donde pueda haber carencia o donde pueda haber dificultades con los sistemas de seguridad, vale la justicia por mano propia. Eso en Chile no existe, y no hay ninguna hipótesis en que se acepte. Aquello es distinto a la autodefensa, que ciertamente tiene un lugar en nuestra legislación y en nuestra cultura.

Espero que este proyecto sea aprobado por amplia mayoría, que tenga una tramitación rápida en el Senado, porque recién está partiendo su primer trámite, y que pronto sea ley de la república, porque será una medida útil para disminuir la gravedad y el impacto que tiene la violencia intrafamiliar, además de que será una señal muy relevante que tenemos que dar, por muchas líneas de acción, en el sentido de que quien posee un arma de fuego tiene una enorme responsabilidad. El Estado va a controlar a esa persona, va a estar encima, y no va a tener ningún tipo de matices si su conducta está reñida con la ley y el respeto hacia los demás, lo cual es incompatible con la tenencia legal de un arma de fuego.

Muchas gracias.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados presentes en la Sala. Solo lamento que la ministra haya tenido que salir. Además, quiero saludar al personal de la Corporación que nos colabora en nuestro trabajo permanente en la Sala y también al personal que está controlando las cámaras, que cumplen con su trabajo perfectamente.

Primero, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, que dice relación con el control de armas en personas que tienen algún tipo de desviación y que puede ser que las utilicen en contra de cualquier persona sin haber algún motivo justificado. Eso está totalmente claro.

Votaré a favor este proyecto, pero mi temor es que sea el primer paso para el control y retiro de todas las armas, que es lo que hace el Partido Comunista en general en otros lados, como en Venezuela, por ejemplo, donde retiran la totalidad de las armas.

Entonces, no hay una autodefensa, como decía muy bien la ministra del Interior y Seguridad Pública, y no se trata de autotutela por ningún motivo. Esto permite que los delincuentes, que no son sometidos a ningún control de armas, tengan las armas que quieran y puedan invadir nuestro espacio privado y atacarnos.

Espero que esto no sea el inicio de una escalada de ese tipo. Ahora bien, por supuesto, las personas que tienen algún problema con la ley o sufren algún problema psicológico o psiquiátrico no pueden disponer de un arma en su casa porque eso genera peligro no solo para su familia, sino también para los vecinos. Hay total acuerdo en este aspecto.

Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se restringieron los permisos de porte de armas, y a todos los que teníamos la posibilidad de portar armas, debido a nuestra preparación y a nuestra exposición permanente, se nos quitaron los permisos de porte de armas en nuestra región, al menos, y creo que también a nivel nacional.

Es una mala forma de dar seguridad a la gente, porque cuando el Estado no brinda seguridad, lo importante es que al menos los particulares tengan la oportunidad de defenderse adecuadamente.

Espero que la iniciativa se apruebe, pero confío en que no se produzca una escalada para controlar o retirar las armas que tenemos destinadas a defendernos en nuestros hogares.

Dios salve a Chile y ojalá finalice pronto este mal gobierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a los autores y autoras de este proyecto. Aunque algunos hablan aquí de "este mal gobierno", hay que reconocer que este proyecto fue apoyado por el gobierno, y en eso no nos debemos perder. Cuando las cosas se hacen bien, hay que reconocerlo.

Sin lugar a dudas, es preocupante lo que pasa en nuestro país respecto de la violencia intrafamiliar, y por eso es un paso importante la modificación de diversos cuerpos legales para prohibir el porte y la tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar.

Por supuesto, esto no lo es todo, porque vemos cómo se cometen estos delitos, cuyas víctimas son en general mujeres, pero también las familias. La prohibición de acercamiento a la víctima no es suficiente porque los agresores portan armas y eso es peligroso.

Con este proyecto estamos dando un respaldo a tantas víctimas de nuestro país, especialmente a aquellas familias que han perdido a un ser querido -mujeres en su mayoría- a manos de estos abusadores. No nos podemos quedar atrás.

El uso de las armas de fuego es un problema que conlleva mucha responsabilidad, y me alegro de escuchar la estadística que ha entregado el día de hoy la ministra Tohá, porque

quiere decir que hay preocupación y no podemos decir que esa preocupación es solo de un sector político, porque todos los sectores políticos estamos preocupados por la seguridad.

No se puede decir que solo mi sector político quiere que no haya delitos, que no haya violencia intrafamiliar, porque eso no habla bien de nosotros. Mientras más nos pongamos de acuerdo para sacar adelante proyectos de seguridad y de protección a las familias, estaremos entregando confianza a la ciudadanía.

Espero que este proyecto sea aprobado no por la gran mayoría, sino en forma unánime, porque ya está bueno de tener esas discusiones mezquinas, chicas, baratas, cuando las familias realmente están sufriendo.

Nuestra bancada va a apoyar este proyecto, que es un tremendo aporte para todas aquellas personas que han sufrido o están sufriendo violencia intrafamiliar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, claramente esta iniciativa es bien intencionada, pero independiente de aquello, quiero colocar el acento en lo que es la técnica legislativa respecto de lo que estamos legislando hoy día en el Congreso Nacional.

Ayer discutimos un proyecto que decía relación con la posible utilización o destinación por parte de los municipios de sitios que estaban desocupados y que podían ser usados por la delincuencia. El proyecto partía señalando a aquellos inmuebles que no tengan edificación; o sea, se entendía que estaban absolutamente desocupados, que no había ninguna construcción en ellos. Sin embargo, más abajo el proyecto decía que el pago de la luz, del agua y su mantención iban a ser de cargo de la municipalidad, la cual, después, eventualmente, podía recuperar esos recursos cobrándoselos al propietario del terreno. ¿Se trata de una propiedad desocupada, sin ninguna construcción, o una ocupada? Allí hay una incoherencia.

En el caso del proyecto en discusión, se señala que modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego para personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar. Hoy, el concepto "procesada" ya no existe; por lo tanto, debemos tener cierta coherencia en este tema y preocuparnos por utilizar los términos que realmente corresponden. Hoy día se habla de "imputado" o de "sospechoso", pero no de "procesado", término que hace mucho tiempo dejó de usarse, al igual que el término "reo".

Entonces, tenemos que ser más cuidadosos respecto de este tema, porque si bien el proyecto va en buen sentido, después la gente dice: ¿Qué asesores legislativos tienen los diputados que ni siquiera se dieron cuenta de esa situación?

Por lo tanto, hago el llamado a que, cuando legislemos, tengamos la precaución de ocupar los términos que corresponden, para que el día de mañana no se diga que los diputados venimos a calentar el asiento y que no nos preocupamos de este tipo de detalles, que son de carácter formal, pero que nos desprestigian.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, solo quiero intervenir para referirme a un aspecto técnico.

En su intervención, el diputado Becker dice que autodefensa y autotutela son términos distintos, y la verdad es que son exactamente lo mismo, desde el punto de vista del derecho. No confundamos a la ciudadanía.

Es muy claro que en los casos de femicidio en mi Región de O'Higgins durante el año recién pasado hubo uso de armas de fuego, por lo que el porte y uso de armas de fuego es un elemento asociado de forma directa a los femicidios.

Alabo la presentación de este proyecto, celebro que sea mi compañera María Francisca Bello quien haya tenido esta iniciativa y, sin duda, espero que la Cámara lo apruebe de manera unánime.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala de pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Agustín

Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Miguel	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara	Lorena	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Juan	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Carla	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Diego
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Jaime	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Tomás	Camila	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Marcos	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel		Lorena	Consuelo
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Luis	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Daniel		Gael

### -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
	Gloria	Leonidas	Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo tercero, por tratarse de una disposición de *quorum* calificado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Carolina	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Christian	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jorge	Mihovilovic, Catalina		Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Felipe	Daniel	
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Camila	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Chiara	Juan	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Carla	Frank
Becker Alvear,	González Gatica,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Félix	Cristhian	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Carlos	Jorge	Jaime	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Diego	Camila	Daniela

Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos		Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel		Lorena	Consuelo
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Cristóbal		Gael
Concha Smith, Sara			

#### -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
	Gloria	Leonidas	Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el artículo tercero del proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación precedente.

Corresponde proceder a la votación particular de los artículos primero, segundo y cuarto, por haber sido objeto de indicaciones y de solicitudes de votación separada.

Se ha renovado una indicación de la diputada María Francisca Bello para modificar el numeral 5, que es añadido por la letra b), número 1), del artículo primero del proyecto, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación dispone: "Intercálase en el numeral 5 del artículo 7 de la ley N° 20.066, entre las expresiones "integridad física" y "la libertad", la expresión "y/o psíquica".

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo primero del proyecto, con la indicación renovada para modificar su letra b), número 1).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Viviana	Helia	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Lorena	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Jaime	María	Carla	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Cristhian	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Jaime	Alexis

Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Héctor	Jorge	Camila	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Emilia	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos	Coca Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix	Luis	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Carolina	Matías	Nelson
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Roberto		Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Camila	
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Vlado	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Agustín

Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Roberto		Karen	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara		Miguel	Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Mauro	Carlos	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Juan	Benjamín	
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Gloria	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Ossandón	Schalper Sepúlveda,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Diego
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Stephan
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
José Miguel	Cristian		Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina			

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	· •	Muñoz González, Francesca
Bórquez Montecinos, Fernando	3 0	*	Undurraga Gazitúa, Francisco

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo del proyecto, en los términos aprobados por la Comisión de la Familia, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso y Juan Irarrázaval

#### En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Yovana	Viviana		Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Eduardo	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Jaime	Lorena	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Camila	Frank
Barría Angulo,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Félix		Diego
Becker Alvear,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Mauro	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Tomás	Coca Ericka	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Marcos	Ximena	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Andrés		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés	Lorena	Francisco

Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Luis	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Daniel	Matías	Consuelo
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
José Miguel	Carolina	Marcia	Nelson
Celedón Fernández,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Roberto	Christian	Jorge	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella		Marcela	Gael
Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	
Ricardo	Miguel	Camila	

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez,
Jorge	Catalina		Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo		Carlos	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Benjamín	Renzo
Cid Versalovic,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Harry	Gloria	Cristóbal
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	
Eduardo	Cristian	Agustín	

## -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,
Roberto	Jorge	Daniel	Marlene

Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo cuarto del proyecto, en los términos aprobados por la Comisión de la Familia, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 18 abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Venegas, Tomás	Helia	
Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Mihovilovic, Catalina	Javiera	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Benjamín	Clara
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Eduardo	Jaime	
Araya Lerdo de	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Tejada, Cristián	Lorena	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	María		Marisela
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Andrés	Emilia	Frank
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Coca Ericka	Emilia
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio,
Héctor	Tomás		Stephan
Becker Alvear,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Diego	Ximena	Alexis
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Francisca	Marcos	Rubén Darío	Daniela

Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Juan		Leonardo
Berger Fett,	Jiles Moreno,	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones,
Bernardo	Pamela		Raúl
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
Alejandro	Andrés	Alejandro	Cristián
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Rundshagen, Harry	Lorena	
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
María	Guzmán, Tomás	Alejandra	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Félix	Luis	Marcia	Alberto
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Jorge	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Roberto	Karen	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Melo Contreras,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Agustín	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carlos	Patricio	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Gustavo		Daniel	Leonidas
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Carter Fernández,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Álvaro		Miguel	Marco Antonio

Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Mirosevic Verdugo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Vlado	Cristóbal
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristian	Gloria	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín		

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés		

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

# AMPLIACIÓN DE HIPÓTESIS DE DELITOS DE ROBO POR SORPRESA Y ROBO CON VIOLENCIA E INCORPORACIÓN DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16834-07)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis de los delitos de robo por sorpresa y robo con violencia, e incorporar la circunstancia agravante que indica, correspondiente al boletín N° 16834-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor José Miguel Castro.

#### Antecedentes:

- -Moción, sesión  $28^a$  de la presente legislatura, en lunes 13 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  19.
- -Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 128ª de la presente legislatura, en miércoles 15 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Castro, rinde el informe el diputado Bernardo Berger, a quien ofrezco la palabra.

El señor **BERGER** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, me referiré brevemente a lo obrado en la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis de los delitos de robo por sorpresa y robo con violencia, e incorporar la circunstancia agravante que indica, iniciado en moción de los diputados Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Jorge Guzmán, Henry Leal, Andrés Longton, Ximena Ossandón, Guillermo Ramírez, Diego Schalper y Francisco Undurraga, en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

El objeto de la iniciativa es perfeccionar los delitos de robo por sorpresa y robo con violencia modificando los artículos 436, 449 bis y 439 del Código Penal.

En la primera hipótesis, en el artículo 436, se introduce una tipificación distinta de lo que hoy es calificado como hurto, avanzando a robo por sorpresa. También, en la segunda hipótesis, se añade un agravante de responsabilidad penal cuando en este tipo de robos se utiliza un medio de transporte que facilita la huida de los autores del delito. Por otra parte, en la tercera hipótesis, se introduce como robo con violencia lo descrito, lo que normalmente es calificado por los tribunales como robo por sorpresa.

Además, puedo agregar que la iniciativa fue aprobada en general en la sesión de 18 de noviembre de 2024. Votaron a favor la diputada Gloria Naveillan y los diputados Cristián Araya, José Miguel Castro y Andrés Longton.

Votó en contra la diputada Lorena Fries. Se abstuvo el diputado Raúl Leiva.

La crisis de seguridad que tiene el país se ve reflejada tanto en los datos oficiales de Carabineros de Chile como en la percepción ciudadana.

En tal sentido, se requieren medidas tanto administrativas como legislativas que vayan contribuyendo a afrontar decididamente la delincuencia. Conforme a lo expuesto por la Asociación de Fiscales, uno de los problemas que se ha materializado muy frecuentemente en los centros urbanos dice relación con los delitos vinculados al robo de celulares. Así han sostenido que "muchas veces la sustracción de celulares u otras especies que las víctimas llevan consigo se comete de manera subrepticia y sigilosa, aprovechando los descuidos de las víctimas, el trayecto en la vía pública, la espera en semáforos o filas para ingresar a tiendas. Estos hechos se consideran hurtos y no robos por sorpresa, lo que acarrea una pena menor.

También cuando esas especies se transportan dentro de un vehículo, en el asiento del copiloto, en el portamaletas o en soportes para celulares, y se sustraen aprovechando que los vidrios van abajo o las cajuelas sin sus seguros.".

Por otro lado, también la referida asociación observa que "es frecuente ver que estos delitos se cometen utilizando motos, bicicletas u otros medios que facilitan la huida de los delincuentes, sin que las víctimas tengan la posibilidad de reaccionar o pedir ayuda a tiempo.".

Del mismo modo, como último punto, asevera que "hay hechos donde se toman los bolsos o carteras de las víctimas iniciándose un forcejeo, las víctimas caen al suelo o se resisten por

un tiempo, pero no se considera por los tribunales que haya violencia, por lo que se califican estos hechos como robo por sorpresa".

En ese contexto se proponen los perfeccionamientos de los delitos de robo por sorpresa y robo con violencia.

La iniciativa en estudio modifica los artículos 436, 439 y 456 bis del Código Penal.

Por las razones señaladas y por los argumentos incorporados al informe, la Comisión de Seguridad Ciudadana recomienda aprobar el proyecto de ley en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el contexto de peligrosidad y violencia extrema con que se cometen los delitos hoy en día nos pone en posición urgente de actualizar la legislación penal para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y dar señales claras a los antisociales de que sus conductas serán sancionadas con mayor rigurosidad.

Si la fiscalía, que es el órgano que tiene que lidiar día a día para que las penas impuestas por los juzgados de garantía sean representativas del daño que provocan los antisociales, ha intervenido a favor de este proyecto en la Comisión de Seguridad Ciudadana, es argumento más que suficiente para que esta Sala lo apoye transversalmente.

No es lógico que actos que hoy no se consideran como robo con violencia debido a la falta de contacto físico directo con la víctima se sancionen con las penas del hurto, que son mínimas. El robo de una cartera o celular con un forcejeo, que tiene como resultado que la víctima cae al suelo, se golpea y es arrastrada, quedando con lesiones, o la sustracción de un objeto personal que se encuentra bajo la esfera de protección de una persona, como lo es el interior de un automóvil, necesariamente deben ser calificados como delitos más graves que un hurto simple, y se deben imponer sanciones más gravosas, aunque el delincuente no haya tenido un contacto físico directo con la víctima.

Es hora de que demos señales claras a los antisociales y que actualicemos nuestra legislación penal, aumentando las penas en la misma medida en que los antisociales aumentan la violencia y pierden el respeto por la vida de las personas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, una vez escuchado el informe del colega Bernardo Berger, paso a relatar una situación que viví hace un año, en la cual se van a ver reflejadas muchas personas, principalmente adultos mayores. Hace un año sufrí la sustracción de mi celular, de manera violenta, a través de un vehículo motorizado. Así fue, ¡tremendo! Justamente, realizábamos...

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

Señor diputado, el teléfono era fiscal, así que no fue necesario hacer la vaca.

Yo mido un metro noventa centímetros y peso ciento veinte kilos, y la patada que me dieron me movió un poco; pero yo pensaba ¿qué pasa con los adultos mayores, con las mujeres que van con niños, con los ciudadanos que, lamentablemente, se ven afectados por esos motochorros, no solamente cuando les hurtan objetos en los vehículos, sino también cuando, por ejemplo, a las mujeres que les roban las carteras o los celulares? Ahí me puse a reflexionar, porque pensaba en los adultos mayores y en las mamás.

En ese momento me preguntaba: ¿qué viene después de todo eso? Dependiendo de la comuna, hay un inspector municipal que se acerca a uno, que le brinda ayuda, que le toma los datos. Después se acercan los carabineros, quienes comienzan un trámite. Uno empieza a dar declaraciones e información, y ellos tratan de buscar el celular o la especie adquirida con distintas características. Lamentablemente, debo decir que el sistema es tedioso, porque uno tiene que contar lo sucedido dos, tres o cuatro veces, pero además no encuentran a los delincuentes. Lamentablemente, hay comunas donde las cámaras no están buscando o no pueden dar certeza de que encontraron al dueño de ese vehículo o identificar a la persona que realizó el delito, porque lo más probable es que son motochorros que no están registrados, porque son personas que están de manera ilegal en el país.

Es ahí donde este proyecto de ley viene a tipificar el delito y a darle un poquito más de importancia a este tipo de robos que, lamentablemente, se están dando cada vez más en nuestro país.

Si uno revisa las cifras, puede ver que los delitos de connotación social han aumentado en un porcentaje bastante alto. Ahí me pregunto qué estamos haciendo para saber qué ocurre con esas especies, de manera de saber también dónde termina esto, para ponerle fin a ese tipo de situaciones.

Lamentablemente -les voy a relatar rápidamente-, el crimen organizado saca los teléfonos de Chile y los lleva a países asiáticos, donde los celulares son distribuidos, desarmados y vendidos. Detrás de la industria de los celulares hay un tremendo negocio, y ahí también debemos colocar el ojo y legislar al respecto.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto, porque, si bien no resuelve el problema, esperamos darle mayor agilidad y tranquilidad a todas esas mujeres y personas adultas mayores que son asaltadas diariamente en la Región de Valparaíso, que son víctimas de motochorros que les roban sus carteras, e incluso a algunas les roban sus mascotas.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, lamentablemente, Chile es hoy un país inseguro. Atrás quedaron esos años en que nos sentíamos orgullosos por tener los mejores indicadores

en materia de crecimiento económico, oportunidades laborales y, sobre todo, seguridad en nuestras calles y barrios.

Hoy, por desgracia, reina la victimización entre las personas, que día a día se sienten más inseguras, tanto en la vía pública como dentro de sus hogares.

Por esta razón, votaré a favor esta iniciativa, que modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis de los delitos de robo por sorpresa y robo con violencia, e incorpora la circunstancia agravante que indica, para combatir la comisión de ese tipo de delitos.

Así, se espera ampliar la hipótesis de robo por sorpresa a la situación en que las pertenencias de una persona se encuentren al interior de un vehículo, así como en maniobras de distracción en cualquiera de sus formas.

En ambos casos se pasará de una pena menor a una de presidio menor en su grado medio a máximo, es decir, de entre tres años y un día a cinco años. Así se atacarán delitos tales como los conocidos lanzazos, que tanto daño han ocasionado a la seguridad de las personas.

Hemos visto cómo existen delincuentes que atacan a turistas, a nuestros queridos adultos mayores, y a personas que salen de sus trabajos o que se encuentran realizando alguna gestión o una llamada, y a los pocos días esos delincuentes vuelven a salir impunes. Eso es inaceptable.

Esperamos que este endurecimiento y ampliación de las hipótesis ya referidas, contenidas en el Código Penal, sean un avance para la tarea de recuperar la seguridad que merecen todos nuestros compatriotas. Hay que combatir con fuerza los delitos, no solo los robos de teléfonos celulares, sino en general.

Este proyecto también es una muestra de apoyo a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, que realizan incansablemente su trabajo, pero que muchas veces ven que, después de detener a los delincuentes, a los pocos días estos quedan en libertad.

Me llamó mucho la atención una noticia que publicó hoy el medio Emol, referida al cierre de las operaciones en Viña del Mar de una empresa que arrienda escúteres, tras el robo del 80 por ciento de su flota. Imagínense la inseguridad que estamos enfrentando en nuestro país y en nuestra región.

Votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de continuar, quiero agradecerle al diputado Cristián Tapia la generosidad que demostró durante esta mañana.

Continuando con la sesión, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, este proyecto, que presenté junto con otros diputados, viene a resolver una situación que afecta a gran parte de los chilenos, quienes están expuestos en las calles a robos con violencia, robos por sorpresa o hurtos, y que ven con impotencia cómo quienes cometen esos delitos son puestos en libertad a las pocas horas.

Trabajamos este proyecto con la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público.

¿Por qué es tan relevante este proyecto de ley? Porque hoy, situaciones de robos, como cuando un delincuente le roba a una persona que está dentro de un vehículo, por ejemplo, un teléfono celular o un bolso, introduciendo la mano dentro del auto o abriendo la cajuela, nuestra legislación las establece como un hurto, a pesar de que la especie sustraída está en la esfera de protección de la persona; es decir, alguien que va en su auto con su familia y sus hijos tiene que ver cómo una persona que comete ese tipo de delitos es considerada como que roba en un supermercado, como un hurto. En efecto, quien roba mercadería en un supermercado es asimilable a quien ingresa a un auto y roba un celular u otra pertenencia.

En realidad eso es un robo por sorpresa, porque está en la esfera de protección de quien tiene un determinado bien o especie, pero resulta que es considerado hurto, porque no lo tiene bajo su esfera de protección, no lo tiene dentro de él, no carga dentro de él el artículo, y no hay violencia o intimidación. Existen situaciones tan absurdas como aquella en que a una persona le roban cuando está detenida frente a un semáforo, o en una situación de agolpamiento, por ejemplo, en el metro, y le meten la mano en la cartera o en el bolsillo, lo cual es considerado como hurto.

El problema en ese caso no es solo que sea considerado hurto por la figura propiamente tal, sino por las penas, que son infinitamente más bajas que en los casos de robo por sorpresa, en que las condenas pueden llegar a cinco años de presidio, y ni hablar del robo con violencia.

Entonces, debíamos corregir ese tipo de cosas.

Por esa razón, establecimos que dentro de la figura de robos por sorpresa se incluya a quienes cometan robos en vehículos cuando haya personas en su interior, para que haya una pena acorde a la afección, y no solo material, sino emocional, para quienes son víctimas de un delito tan violento como ese.

Por otra parte, cuando se roba en agolpamientos, es decir, cuando hay un grupo de personas en un determinado lugar, como en una estación del metro, como en el ejemplo que puse recién, en un recital o en cualquier lugar donde haya mucha gente, si el agolpamiento no lo produce quien va a delinquir y este mete la mano en el bolsillo o en el bolso de una persona, el delito cometido en ese contexto también es considerado hurto. ¡Imagínense el absurdo!

Entonces, establecimos que si agolpamiento no lo produce el delincuente, pero se aprovecha de esa situación para robar, igualmente esa conducta será considerada como robo por sorpresa.

Asimismo, en los robos que hemos visto con habitualidad en nuestro país, que se cometen cada vez con mayor frecuencia, el uso de motocicletas, como en el caso de los motochorros, o de otro tipo de vehículos para escapar de la justicia o de las policías, lo establecemos como una agravante de responsabilidad penal, porque hay un aprovechamiento de esa situación para evadir el accionar de la justicia. En ese sentido, cada vez vemos con mayor frecuencia que se utilizan vehículos para robar o ultrajar a la ciudadanía.

También establecimos que de ciertas figuras de hurto se va a eliminar el grado mínimo de la pena, considerando el valor de la misma, y la situación y el contexto en que se cometan esos hurtos.

Este proyecto viene a subsanar situaciones que en la vida práctica se dan en los tribunales, donde personas terminan siendo condenadas por un mero delito de hurto, aun cuando ha

habido violencia, intimidación y robo por sorpresa, que son situaciones a las que la gente se ve expuesta cada vez con mayor habitualidad, sobre todo cuando anda en la vía pública, donde ya no existe la tranquilidad que teníamos antes en nuestro país, sino que existe un riesgo evidente de ser víctima de delitos.

Mediante este proyecto se pretende castigar como corresponde a quienes los cometen. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SANCHEZ**.- Señor Presidente, aquí tenemos un buen proyecto de ley, que los republicanos vamos a apoyar. La verdad es que hemos apoyado de forma consistente todos los proyectos de ley que mejoran la tipificación de los delitos o que suben las penas, pero creo que también debemos tener un momento de sinceridad dentro del Congreso y entender lo sistémico del problema que estamos viviendo en nuestro país.

En los últimos años hemos visto que se ha logrado avanzar un poco en la presión que se ejerce sobre los tribunales y sobre el sistema de justicia en general, para que efectivamente apliquen las condenas que corresponden en contra de delincuentes peligrosos, pero todavía falta mucho. Aún nos seguimos encontrando con delincuentes que están libres, dando vueltas por las calles, a pesar de que tienen un largo prontuario; todavía nos encontramos con gente que sostiene que tenemos que dejar a más gente en libertad y otorgar a más delincuentes medidas alternativas al cumplimiento de la pena en régimen cerrado; todavía nos encontramos con jueces y con comisiones de libertad condicional que las entregan profusamente; delincuentes que son condenados de 10 a 15 años de cárcel, a veces no llegan a cumplir siquiera 5 o 6 años, porque son dejados en libertad antes de tiempo.

Ese es el problema de fondo que tenemos, ese es el problema de fondo que tenemos que abordar y ese es el problema de fondo que no es posible resolver si no está la concurrencia del gobierno en estos proyectos de ley.

Si bien en el Congreso se pueden presentar, como lo ha hecho el diputado Longton, proyectos de ley de artículo único que endurecen las penas en un caso y que mejoran la redacción de un tipo penal en otro -también he presentado proyectos de ley de ese estilo-, tenemos que avanzar en algo mucho más sistémico. El principal proyecto de ley que hemos tratado, que envió el gobierno, en cuanto a una reforma integral en materia penal, es el proyecto de nuevo Código Penal, que quedó por ahí, metido en un congelador, porque lo único que hacía era avanzar en el garantismo y dejar a más delincuentes libres en las calles.

Obviamente, con el paso de los años, el gobierno terminó dándose cuenta de que su agenda ideológica en materia penal no tenía sintonía con los chilenos y prefirió meter esas cosas en el congelador. Hoy, en la Comisión de Constitución estamos avanzando en un proyecto de ley que facilita la construcción de nuevas cárceles. O sea, vemos un cambio de criterio en el gobierno que es sorprendente y que celebramos; lo encuentro espectacular. Ojalá que esa voluntad del Ministerio de Justicia y del Presidente Boric se exprese en el sentido de que esas nuevas cárceles que se construyan, ahora con mayor facilidad y con concesiones -algo que escandalizaba al Presidente Boric en su minuto; hoy, en cambio, es el capitán de las concesiones, lo que me parece espectacular-, sean llenadas. Tenemos que

llenarlas en su minuto. En ese sentido, necesitamos la voluntad de los gobiernos, y para lograrlo se requiere una reforma integral.

Por supuesto, aprobaremos este proyecto de ley y espero que concurra el voto favorable de todos los diputados presentes. No obstante, no vamos a lograr cambiar mucho la realidad si no concurre la voluntad del gobierno y si no tenemos sentado en La Moneda a un Presidente que tenga y que haya tenido siempre la convicción de que todos los delincuentes peligrosos tienen que estar en la cárcel, de que no se les pueden entregar beneficios, de que no se les puede dejar libres antes de tiempo, y de que a los extranjeros que cometen delitos en este país hay que echarlos de una patada fuera de Chile. Esa convicción la necesitamos hoy en la Moneda.

Creo que por ahí va el camino del cambio total, del cambio radical que se necesita en nuestro país. Estos proyectos de ley ayudan, pero necesitamos un cambio mucho más profundo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, nobleza obliga: felicito al diputado Andrés Longton por esta iniciativa.

Creo que existe una diferencia entre la bravuconería, la demagogia al hablar contra el crimen organizado o al hablar de sacar y expulsar inmediatamente a todos los extranjeros, etcétera, como si esa cuestión fuera posible por arte de magia, versus proyectos como este, que van avanzando en el contexto de una cultura delictual a la que no estábamos acostumbrados. Obviamente, no teníamos una legislación como la que ahora se propone, porque no estábamos acostumbrados al tipo de delito que claramente se ha importado, que claramente viene de afuera.

Al respecto, como hemos dicho en reiteradas oportunidades, tenemos un problema de control de frontera. Por eso hemos presentado el proyecto de ley que crea una policía militar de frontera, porque nuestras fronteras están absolutamente porosas. No se saca nada con instalar un cerco, porque lo van a romper. Además, plantear que se construyan 5.000 y tantos kilómetros de cercos o de zanjas, con la geografía que tiene nuestro país, es demagogia. Aquí hay mucha demagogia. Otra cosa son las políticas públicas que uno desarrolla con tiempo, y lo que propone esta iniciativa es una política pública que va absolutamente en la línea correcta, porque hoy estamos enfrentados a una cultura delictual muy distinta.

En las calles todo el mundo anda con miedo y preocupado. Si alguien llega a tocar con su auto una de las motitos de reparto, se le vienen como veinte personas encima y le rompen el auto por una cuestión meramente accidental. Es una situación que ocurre en Caracas permanentemente, y que hoy observamos en Chile. El proyecto de ley, de alguna manera, también se hace cargo de esa situación.

Las personas están en total indefensión, porque el Estado no es capaz de asegurarles lo básico, lo fundamental, el primer derecho humano, que es la seguridad pública; para eso existe el Estado. La gente está en total indefensión y va a seguir igual, porque este proyecto de ley, que efectivamente tiene la mejor intención, enfrenta un problema: cómo podemos

aplicarlo, porque no tenemos fiscales. En Chile tenemos del orden de 3,5 fiscales por cada 100.000 habitantes, muy por debajo del resto de los países de América Latina. Por otra parte, no hay suficientes carabineros. Según los propios carabineros, tenemos un déficit de 35.000 efectivos. La propia ministra de Interior lo ha reconocido aquí. Este año se aumentó en 800 el número de plazas; vale decir, vamos a llegar, más o menos, a 3.500 carabineros en formación. Si se saca el 15 por ciento de merma, egresarán cada dos años 3.000 nuevos carabineros. Con eso no llegamos. Tenemos que formar a 8.000 nuevos efectivos.

Por lo tanto, al final, la solución es mucho más prosaica. Este proyecto sin lugar a dudas nos ayudará. Lo que no nos ayuda es la demagogia discursiva, porque termina siendo una cuestión de cultura placebo que algunos sectores políticos permanentemente enarbolan, pero que finalmente no se traduce en propuestas concretas ni viables, pues no tenemos herramientas concretas. Me explico: necesitamos más carabineros, más fiscales y más cárceles para, en definitiva, avanzar contra el crimen organizado, que está bastante más organizado y sofisticado, incluso, que el Estado. Lo hemos señalado en otros foros: en Chile se lavan entre 8.000 y 15.000 millones de dólares al año. Esa cifra equivale al 15 por ciento del presupuesto nacional, según el King´s College. Por lo tanto, estamos hablando de un crimen muy organizado.

Ahora, como dije en la primera parte de mi discurso, naturalmente, saludo este proyecto, que acompañé y respaldé durante su discusión en la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero hay algunas cuestiones fundamentales que sí dependen del gobierno, porque tienen que ver con presupuesto. Necesitamos más carabineros, más cárceles y más fiscales, porque de esa forma vamos a poder controlar y enfrentar, de verdad, el crimen organizado. De lo contrario, medidas importantes como las que establece este proyecto, que respaldamos, como acabo de decir, quedarán en una cuestión muy discursiva. La gente sigue sintiendo indefensión, porque sigue viendo los portonazos, los robos y los homicidios que se presentan permanentemente frente a su nariz.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, la legislación debe ser capaz de adecuarse a la realidad y a la dinámica delincuencial.

¿Qué sucede particularmente con el tipo de sustracciones que aborda el proyecto? Que la calificación jurídica para ellas -así lo señalaron fiscales de flagrancia en la propia comisiónes solo de hurto. La diferencia entre hurto y robo no solo dice relación con el uso de intimidación o de fuerza, sino fundamentalmente con la pena asociada. La pena para el robo parte en cinco años y un día -tiene pena de crimen, ya sea por robo con violencia o intimidación-, mientras que la del hurto es más baja.

¿Qué ocurre en la realidad? Todos vemos cómo se sustraen celulares. Existen bandas de crimen organizado que sustraen celulares desde vehículos detenidos en semáforos o en movimiento. También se producen sustracciones en estaciones de servicio, en bombas de bencina, de lo cual la opinión pública también ha tomado conocimiento.

Lo que hace el delincuente es adecuarse a la legislación. Como la calificación jurídica de ese robo por sorpresa estaba determinada más bien a una calificación de hurto, las penas asociadas y las medidas cautelares, en caso de llegar a tribunales, eran mucho menores. Por eso, en el robo por sorpresa que se da dentro de una esfera de protección, que es el vehículo de una persona, se establecen penas de robo y no como hasta hoy muchas veces se calificaba el hurto en tribunales. Así aseguramos que esta nueva modalidad delictual, que se prevale de las exiguas o más bajas condenas o penas en prognosis que podrían tener estos delitos, nos permita aumentar los niveles de medidas cautelares y sanciones efectivas que van a tener estas bandas de crimen organizado que se dedican al robo de celulares.

Todavía queda pendiente que exista una mayor persecución en los mercados secundarios, porque la falsificación o adulteración de estos celulares, de los *IMEI* y de las tarjetas *SIM* de estos celulares lleva a un mercado secundario.

Por lo tanto, este proyecto de ley avanza en hacerse cargo de la realidad y de combatir fenómenos delictuales que permiten sancionar de mejor manera a los delincuentes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, el aumento de las penas de cárcel para los delitos de robo por sorpresa y de robo con violencia es un tema de debate no solo en Chile, sino también en muchos otros países.

El objetivo de superar el problema de la delincuencia y asegurar la justicia para la víctima es muy fundamental. Hay consideraciones legales e implicaciones sociales en cuanto a las posibles medidas que se puedan discutir.

En Chile también tenemos el robo por sorpresa, delito que se produce cuando alguien sustrae bienes de la persona sin que esta se dé cuenta y aprovechando la sorpresa o el descuido de aquella.

El robo con violencia se refiere al hurto de bienes con intimidación, con amenaza o con uso de la fuerza, que también puede incluir agresiones físicas hacia la víctima.

En ese sentido, la legislación chilena establece penas para esos delitos en el Código Penal. Por ejemplo, para el robo con violencia, las penas pueden variar entre 5 y 15 años, dependiendo de las circunstancias en que haya ocurrido el delito. En el robo por sorpresa, generalmente se considera el robo menor, lo que implica penas de cárcel más leves, aunque puede ser agravado si involucra violencia o intimidación. El aumento de las penas también puede ser un elemento disuasorio, reduciendo la ocurrencia de esos delitos, incrementando el riesgo de consecuencias más severas para los delincuentes y, en general, entregando una mayor escuela para la delincuencia, esencialmente porque el aumento de las penas entrega a las víctimas un sentido de justicia. Muchas víctimas de robo con violencia o por sorpresa sienten que las penas actuales no reflejan la gravedad del delito. Un aumento de las penas podría ofrecer un sentido de justicia y reparación, pero también genera un impacto importante en la reincidencia de los delitos.

Hoy tenemos un problema mucho más grande con la delincuencia, en parte, por la llegada de extranjeros a Chile.

Cabe recordar que en 2021, Nicolás Maduro, el dictador de Venezuela, cerró tres cárceles que mantenían recluidos a 25.000 delincuentes, los cuales salieron a hacer turismo delictual por todos los países de Sudamérica. Chile fue uno de los que recibió una mayor cantidad de ellos, debido a las políticas de "fronteras abiertas", situación que, a mi juicio, debemos terminar inmediatamente. Es decir, tenemos que cerrar nuestras fronteras para evitar ese tipo de situaciones y de esa forma cuidar a nuestros ciudadanos.

Como he estado en la frontera, en Chacalluta y en Colchane, y puedo decir que he visto pasar esa inmigración desbordada. De hecho, fui el primer diputado que presentó una acusación constitucional en contra de un ministro de Relaciones Exteriores, por tener las fronteras completamente abiertas y no cuidar a los ciudadanos de nuestro país. Lo dijimos hace más de dos años. La apertura de esas cárceles, con todos los delincuentes afuera y sus antecedentes borrados permitió que llegaran a Chile. Y cuando delinquían aquí, la PDI los tomaba detenidos, pero, como no tenían antecedentes anteriores y nuestra justicia es muy garantista, tampoco se disponía de antecedentes de los domicilios de esas personas. Pero, ¿qué hizo esta Cámara? Les entregó la posibilidad de que, mediante un correo, pudieran tener un domicilio conocido; o sea, ni siquiera estamos haciendo justicia, porque no había posibilidades de detener a esa gente.

Yo visité la cárcel de Acha, porque la gracia es poder hablar no solo a través de ChatGPT, sino también es necesario recorrer los lugares y conocer las realidades que existen en cada zona. En Acha, el 50 por ciento de la población penal corresponde a delincuentes extranjeros. En el norte del país los niños no tienen la posibilidad de obtener un cupo para ingresar a los jardines infantiles, ni a los colegios ni acceder a los bonos y las viviendas, pero sí los delincuentes extranjeros, quienes trajeron una delincuencia completamente distinta a Chile, como el sicariato, el secuestro extorsivo y el robo. Fíjense que las bandas de crimen organizado que vinieron desde el extranjero estuvieron alojadas en Cerro Chuño, donde hubo torturas y se asentó el Tren de Aragua.

Hoy necesitamos un gobierno que defienda a las personas y no a los delincuentes, especialmente a los extranjeros que trajeron delitos nuevos. Se trata de un crimen organizado que tiene el poder de organizarse de una manera mucho más rápida que la organización del Estado. Incluso, ellos tienen una mejor tecnología que la que poseen nuestros carabineros y la PDI.

Por eso, el aumento de penas puede ser un tema disuasivo. Es necesario apoyar a nuestras policías con elementos tecnológicos y económicos que les permitan combatir efectivamente el crimen organizado.

Señor Presidente, estamos perdiendo la guerra, por lo que necesitamos trabajar rápidamente.

En consecuencia, votaré a favor de este proyecto, porque va en la línea correcta de lo que he señalado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para ampliar las hipótesis de los delitos de robo por sorpresa y robo con violencia, e incorporar la circunstancia agravante que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 16 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
	Eduardo	Luis	Marcia
Ahumada Palma,	De Rementería	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Catalina	Cristóbal	
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Carolina	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto		Karen	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Cosme	Patricio
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Carlos	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Vlado	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Helia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan

Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Juan	Cristhian	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Mulet Martínez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Jaime	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Muñoz González,	Tapia Ramos,
María	Rundshagen, Harry	Francesca	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Gloria	Héctor
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Nuyado	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Tomás	Ancapichún, Emilia	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Rubén Darío	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel	Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

#### -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Clara	Gonzalo
Celedón Fernández,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,	Yeomans Araya,
Roberto	Coca Ericka	Emilia	Gael

#### -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Palma Pérez, Hernán	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto		Marcela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Lorena	Marisela
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Félix	Tomás	Alejandra	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Soto Ferrada,
	Diego	Matías	Leonardo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

### MODERNIZACIÓN DE ESTATUTO DEL PERSONAL Y ESCALAFÓN DE AGENTES POLICIALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 17195-25)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal, correspondiente al boletín Nº 17195-25.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará con la sola rendición de sus informes y sin debate.

Diputados informantes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda son la señora Gloria Naveillan y el señor Miguel Mellado, respectivamente.

#### Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 128ª de la presente legislatura, en miércoles 15 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 8.
- -Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 130ª de la presente legislatura, en martes 21 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 17.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 13 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo de la señora Gloria Naveillan, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado Jorge Brito, a quien ofrezco la palabra.

El señor **BRITO** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante accidental de la Comisión de Seguridad Ciudadana, paso a rendir el informe sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal y aumentar su dotación, creando un escalafón de agentes policiales estudiantes y nuevas plazas en el escalafón de agentes policiales.

#### Fundamentos del proyecto

- 1. Insuficiencia de la dotación actual de agentes policiales. La creciente carga de trabajo y la mayor profesionalización de la investigación criminal hacen necesario ampliar la planta de agentes policiales para enfrentar de forma correcta los desafíos que requiere la labor policial. Las múltiples funciones actuales de los agentes demandan una proporción mayor de agentes a oficiales que la contemplada originalmente. Para ello, se propone una proporción de un agente policial por cada dos oficiales policiales.
- 2. Inexistencia de un escalafón para agentes policiales estudiantes. La Policía de Investigaciones no tiene plazas para la formación de agentes policiales, lo que obliga a contratar estudiantes en modalidad de jornal, dejándolos sin beneficios de la planta. Para resolver esto, se necesita un escalafón específico para su formación. Además, es necesario aumentar la planta de agentes debido a la mayor demanda de funciones, ya que actualmente los egresados son contratados como contrata, sin acceso directo a la planta institucional.
- 3. De esta forma, el proyecto de ley busca aumentar la dotación de agentes policiales, creando un escalafón de Agentes Policiales Estudiantes, incrementando la planta a 4.022 agentes. Esto permitirá una respuesta policial más efectiva y oportuna, mejorando las condiciones de agentes y estudiantes al incorporarlos a la planta institucional. Además, liberará a los oficiales de tareas no investigativas, potenciando la investigación criminal y la implementación de estrategias innovadoras para reducir la victimización y la percepción de inseguridad.

#### Contenido del proyecto aprobado por el Senado

Modificaciones a la ley N° 19.586, de Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile:

Los artículos 1° y 2° del proyecto introducen modificaciones al artículo 1° de la ley N° 19.586, que Establece Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile:

a) Se reformula el Escalafón de Agentes Policiales.

El objeto de esta reformulación es ampliar la planta a 4.022 agentes bajo un modelo de crecimiento orgánico.

Durante el primer año de vigencia de la ley, se crearán 1.233 nuevos cargos grado 17 en el Escalafón de Agentes Policiales y se incrementará en 646 cargos el grado 16, en 136 cargos el grado 15, en 10 cargos el grado 14, en 62 cargos el grado 13, en 53 cargos el grado 12 y en 122 cargos el grado 11. Además, se suprimen los 200 cargos del grado 18, Agente Policial.

Luego, a contar del 1 de enero del noveno año siguiente a la publicación de esta ley en proyecto en el Diario Oficial, se incrementará en 305 cargos el grado 15, en 341 cargos el grado 14, en 215 cargos el grado 13 y en 149 cargos el grado 12.

Respecto de la gradualidad señalada en el proyecto y a la proyección hecha en el informe financiero, se hace presente que para su confección se estimó, en primer lugar, una proyección del personal que ingresará año a año a la planta, los movimientos dentro de la misma y los retiros anuales, según el tiempo que la normativa vigente exige permanecer en cada grado para poder ascender al siguiente, el incremento de las plazas de la planta de agentes oficiales y la duración de la carrera funcionaria en la PDI.

Así, se considera una transición con ingresos anuales de 250 personas en los primeros 11 años, e ingresos en relación con los retiros los siguientes años. De esta manera, la planta estará completamente provista con una dotación total de 4.022 agentes policiales en el año 2055.

- b) Se crea el Escalafón de Agente Policial Estudiante, con 250 plazas en el grado 20.
- 2. Modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, del Ministerio de la Defensa Nacional, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile.

El artículo 3º introduce modificaciones al decreto con fuerza de ley Nº 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, en el siguiente sentido:

- a) Se incorpora al artículo 10, que lista al personal de nombramiento institucional, a los Agentes Policiales Estudiantes.
- b) Se incorpora un inciso final al artículo 15, que señala que los Agentes Policiales Estudiantes serán designados mediante resolución de la Dirección General, a propuesta del Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile, norma similar a la existente para los aspirantes.
- c) Se modifica el literal a) del artículo 17 bis B, relativo a los requisitos para que una persona pueda ser incorporada como agente policial a la planta. Se dispone que para ingresar al escalafón de Agentes Policiales Estudiantes se deberá contar con licencia de enseñanza media o su equivalente; y que, para ingresar al escalafón de Agentes Policiales, se deberá haber aprobado el segundo semestre del curso de formación impartido por el Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile.
- d) En el artículo 32, se incorporan los nuevos tiempos mínimos de permanencia en cada grado para que los agentes policiales puedan ascender al grado siguiente.
- e) En el artículo 94, se agrega un nuevo literal g) según el cual, para los Agentes Policiales Estudiantes, será causal de retiro absoluto no haber aprobado el curso de formación impartido por el Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones.

- f) Se introduce un nuevo artículo 126 bis, que regula la pensión de retiro por invalidez para los estudiantes de los planteles educacionales, es decir, para los Aspirantes a Oficial Policial y los Agentes Policiales Estudiantes.
- g) Se reemplaza el artículo 149, que regula la asignación mensual que recibe la Escuela de Investigaciones por cada alumno aspirante.

El nuevo artículo 149 que se propone señala que los Aspirantes a Oficiales de la Escuela de Investigaciones Policiales tendrán un sueldo mensual correspondiente al grado 17. Este sueldo será asignado a la Escuela de Investigaciones, la que deducirá de aquel los descuentos previsionales y de desahucio, y el remanente será percibido por la escuela para atender los gastos que origine este personal.

Además, se dispone que el mismo procedimiento se adoptará respecto de los Agentes Policiales Estudiantes que asistan al curso de formación de Agentes Policiales en el Centro de Capacitación Profesional, correspondiéndoles un sueldo mensual equivalente al grado 20. Una vez efectuados los descuentos previsionales y de desahucio, el 75 por ciento del remanente será percibido por el centro para atender los gastos que demande la formación profesional de este personal, y el 25 por ciento del remanente será percibido por el estudiante.

Finalmente, se señala que la Escuela de Investigaciones Policiales percibirá una subvención mensual equivalente al 75 por ciento del sueldo base del grado 17 por cada Aspirante a Oficial Policial, mientras que el Centro de Capacitación Profesional percibirá una subvención mensual equivalente al 50 por ciento del sueldo base del grado 20 por cada Agente Policial Estudiante que integre el curso de formación de agentes policiales.

3. Modificación al decreto ley 2.460, Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile.

El artículo 3° bis establece que la dotación máxima de ingreso de los alumnos al primer año de formación en la Escuela de Investigaciones se determinará, a más tardar, el mes de junio de cada año, con vigencia al año siguiente, por decreto supremo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, expedido por medio de la Subsecretaría del Interior, y firmado por el ministro de Hacienda. Se agrega un inciso segundo a este artículo, que dispone que ese mismo procedimiento se aplicará para establecer la dotación máxima de ingreso de los Agentes Policiales Estudiantes en el Centro de Capacitación Profesional.

#### 4. Disposiciones transitorias.

En el artículo primero transitorio, se regula la forma en que, durante el primer año de vigencia de la ley, se realizarán los encasillamientos y reencasillamientos necesarios para proveer los nuevos cargos que se incorporan a la planta en virtud del artículo primero de la ley.

El artículo segundo transitorio regula la forma en que se realizará el encasillamiento en el Escalafón de Agentes Policiales del personal a jornal que se encontrare realizando el Curso Formativo de Agente Policial a la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial.

El artículo tercero transitorio establece la regla de imputación del gasto fiscal.

La comisión recibió las exposiciones de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

No hubo adiciones o enmiendas al texto aprobado por el honorable Senado.

Cabe destacar que tanto en la votación en general como en la votación de su articulado, la iniciativa concitó el voto favorable de la unanimidad de las y los diputados presentes. Resultó aprobada por ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Por las razones señaladas y por las que es posible observar en el informe, esta comisión recomienda aprobar el proyecto de ley cuyo texto *in extenso* es posible consultar en el citado informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludamos al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna, quien se encuentra en las tribunas acompañado del alto mando y de parte de su equipo.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles para referirse a un punto del Reglamento.

La señora **JILES** (doña Pamela)- Señor Presidente, le ruego que haga cumplir el Reglamento. Pido que la ministra Jara deje de pasearse por la Cámara y vaya al presídium, donde tiene que estar.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el subsecretario del Interior, señor Luis Cordero, quien estuvo acompañado de la subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones, prefecta general Consuelo Peña, y del jefe nacional de Gestión Estratégica de la misma institución, el prefecto inspector Erick Menay.

La idea matriz de la iniciativa apunta a enfrentar de forma correcta los nuevos desafíos que la labor policial exige, para otorgar a la ciudadanía una respuesta más efectiva y oportuna, mediante una modernización de las plantas funcionarias de la Policía de Investigaciones de Chile, que mejore sus condiciones actuales, potencie la investigación criminal, y la

implementación de estrategias innovadoras para reducir la victimización y la percepción de inseguridad.

En sus fundamentos, el proyecto de ley se refiere a la insuficiencia de la actual dotación de agentes policiales frente a la creciente carga de trabajo y la mayor profesionalización de la investigación criminal, a lo que adiciona la inexistencia de un escalafón para agentes policiales estudiantes, situación que obliga a contratarlos en calidad de jornal, y, al egresar luego como agentes policiales, nombrarlos en calidad de contrata, sin acceso a los beneficios de la planta institucional.

En particular, mediante cuatro artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, el proyecto de ley modifica la ley N° 19.586, que Establece Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile, para ampliar gradualmente el escalafón de agentes policiales a 4.022 plazas y crear el escalafón de Agentes Policiales Estudiantes, con 250 cupos en el grado 20.

Por su parte, en el Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile se incorpora a los agentes policiales estudiantes en la lista de personal de nombramiento institucional. Se precisa que los agentes policiales estudiantes serán designados mediante resolución de la Dirección General, a propuesta del Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile, y se modifican los requisitos para ser incorporados como agentes policiales a la planta, exigiendo contar con licencia de enseñanza media y haber aprobado el curso de formación impartido por el Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones.

La norma en trámite modifica también los tiempos mínimos de permanencia en cada grado para que los agentes policiales puedan ascender al grado siguiente, y se regula la pensión de retiro por invalidez para los aspirantes a oficial policial y los agentes policiales estudiantes.

Se mejora a grado 17 el sueldo mensual para los aspirantes a oficiales de la Escuela de Investigaciones Policiales, monto del cual la Escuela deducirá los descuentos previsionales y de desahucio, destinando el remanente para atender los gastos institucionales que origine este personal.

En la misma orientación, se eleva a grado 20 la asignación a los agentes policiales estudiantes que asistan al Curso de Formación de Agentes Policiales en el Centro de Capacitación Profesional, monto sujeto a descuentos previsionales y de desahucio, destinándose el 75 por ciento restante al Centro para atender los gastos de la formación profesional de este personal y el 25 por ciento restante a los estudiantes.

En la Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, se establece que la dotación máxima de ingreso de los alumnos al primer año de formación en la Escuela de Investigaciones se determinará, a más tardar, en junio de cada año, por decreto supremo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Similar procedimiento se aplicará para fijar la dotación máxima de ingreso de los agentes policiales estudiantes en el Centro de Capacitación Profesional.

En los artículos transitorios se regula la forma en que, durante el primer año de vigencia de la ley en proyecto, se realizarán los encasillamientos y reencasillamientos necesarios para proveer los nuevos cargos que se incorporan a la planta, y se regula la forma en que se realizará el encasillamiento en el Escalafón de Agentes Policiales del personal a jornal que se encontrare realizando el Curso Formativo de Agente Policial.

En lo referido a su incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que la implementación de este proyecto de ley tendrá efectos fiscales por un mayor gasto en remuneraciones, pensiones de retiro y montepíos; por el incremento en el aporte fiscal a los fondos previsionales y de desahucio de la PDI; por el mayor gasto de Dipreca, el hospital institucional, en atención de salud, y por la necesidad de mayores recursos para la formación de asistentes policiales estudiantes. Existirá también un impacto en los ingresos fiscales, pues se percibirá un aumento de las cotizaciones a Dipreca, derivado de los descuentos previsionales del personal activo, pensionados y montepíos.

Tras detallar el efecto en ingresos y gastos por cada concepto, el informe financiero consolida los flujos para el período 2026 a 2056, año en que el proyecto entraría en régimen. De esta forma, para 2026 se proyectan mayores desembolsos por 6.882 millones de pesos y mayores ingresos por 604 millones de pesos, cifras que crecen progresivamente en el tiempo para llegar en 2056 a 58.365 millones de pesos en gastos y 3.474 millones de pesos en ingresos.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante su primer año presupuestario se financiará con cargo a las partidas de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, y del Trabajo y Previsión Social, según corresponda, sin perjuicio de percibir los suplementos adicionales que el Ministerio de Hacienda autorice con cargo a la partida Tesoro Público. En los años siguientes, se financiará con cargo a los recursos que establezcan las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la comisión coincidieron en respaldar los objetivos y medidas derivadas del proyecto de ley, y solo recordaron el compromiso del Ejecutivo de enviar también a tramitación legislativa un mensaje que eleve las remuneraciones generales de la Policía de Investigaciones.

Finalmente, puestos en votación los artículos sujetos a la competencia de la Comisión de Hacienda, resultaron todos aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes: las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Carlos Bianchi (Presidente) y este diputado informante, Miguel Mellado.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Yovana	Catalina	Cosme	Leonidas
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Jorge
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Carla	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Jaime	Emilia

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Tomás	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro		Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Ancapichún, Emilia	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Lorena	Cristóbal
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Roberto		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Marcela	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

#### VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## PREOCUPACIÓN POR FALTA DE PROMOCIÓN EN DESARROLLO DE VACUNAS EN NUESTRO PAÍS PARA FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS EN RELACIÓN CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS (Solicitud de acuerdo N° 37)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo Nº 37 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Candelaria	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Ahumada Palma,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Yovana	Mihovilovic, Catalina		Patricio
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Jorge	Viviana	Miguel	Jorge
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Jaime	Felipe	Carlos	Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Roberto	Lorena	Carla	Juan

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Cristhian	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Gatica,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Félix	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Coca Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Marcos		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Rundshagen, Harry	Marlene	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandra	Francisco
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Roberto		Guillermo	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Marcia	Nelson

Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Andrés	Jorge	Sebastián
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Luis		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Christian	Agustín	Gael

#### -Votaron por la negativa:

Marzán Pinto, Carolina	Molina Milman, Helia
------------------------	----------------------

#### -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
	Javiera	Gloria	Leonidas
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

### PREOCUPACIÓN POR DEFICIENCIA EN CONDICIONES DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE EN CERROS DE VARIAS CIUDADES (Solicitud de acuerdo N° 38)

-Intervinieron a favor los diputados Luis Cuello y Jorge Brito.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo Nº 38 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	•	Rojas Valderrama,
Candelaria	Catalina		Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Viviana	Karen	Agustín

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge		Cosme	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Claudia	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Helia	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Javiera	Juan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Tomás	Francesca	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego	Camila	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Fernando	Juan	Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Coca Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Felipe	Cristian	Rubén Darío	Carolina

Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Marlene	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Roberto		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Cristóbal		Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	

### ESTABLECIMIENTO DE OBLIGATORIEDAD DE AGUINALDO PARA TODOS LOS TRABAJADORES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.360)

-Intervinieron en contra el diputado Felipe Donoso y la diputada Gloria Naveillan.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.360 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 36 abstenciones.

#### Rechazada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena	Helia	Clara
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Roberto	María	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés		Marisela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor	Tomás	Coca Ericka	Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María		Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe	Luis	Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Karen	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan

Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo
Becker Alvear,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Cristian	Guillermo	Cristóbal
Benavente Vergara,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Gustavo	Andrés	Marcia	Nelson
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Christian	Agustín	Zamora, Gastón
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Leonidas	
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis	

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Carlos	Eduardo		Jorge
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Bórquez Montecinos,	Durán Espinoza,	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Talguia,
Fernando	Jorge		Natalia
Bravo Salinas, Marta	Durán Salinas,	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
	Eduardo	Daniel	Frank
Carter Fernández,	Fuenzalida Cobo,	Martínez Ramírez,	Schalper Sepúlveda,
Álvaro	Juan	Cristóbal	Diego
Celedón Fernández,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Roberto	Mauro	Miguel	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio		Ximena	Francisco

# ESTABLECIMIENTO DE 26 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO FERIADO REGIONAL EN HONOR A TRADICIÓN INMATERIAL DE BAILES CHINOS EN CONTEXTO DE CELEBRACIÓN DE VIRGEN DE ANDACOLLO EN REGIÓN DE COQUIMBO (Solicitud de Resolución N° 1.361)

-Intervino a favor el diputado Víctor Pino, y en contra lo hizo el diputado Francisco Undurraga.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.361 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 31 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Viviana		Clara
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Yovana	Lorena	Emilia	Juan
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Juan	Coca Ericka	Marisela
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda,
Roberto	María		Diego
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Ximena	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Rubén Darío	Alexis
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Héctor	Tomás		Daniela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pino Fuentes, Víctor	Soto Ferrada,
Francisca	Diego	Alejandro	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Alejandra	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Tapia Ramos,
Félix	Luis	Guillermo	Cristián

Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Daniel	Matías	
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
José Miguel		Marcela	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Camila	Sebastián
Concha Smith, Sara	Molina Milman,	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
	Helia	Natalia	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera	Patricio	Gonzalo
De Rementería	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Camila		Gael

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo	Cristian	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Bravo Salinas, Marta	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Mauro	Cristhian	Cristóbal
Celedón Fernández,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Venegas Salazar,
Roberto		Francesca	Nelson
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Gloria	

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Juan	Cristóbal	Marcia
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara	Rundshagen, Harry	Karen	Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Lavín León, Joaquín	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank

Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Mix Jiménez, Claudia	Schubert Rubio, Stephan
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Del Real	Lilayu Vivanco,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Mihovilovic, Catalina	Daniel	Benjamín	Renzo
Durán Salinas,	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	
Eduardo	Andrés	Marlene	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, entiendo que esta es la última sesión ordinaria antes de que, este viernes, usted inicie su prenatal.

Por eso, más que un punto de Reglamento, simplemente quiero desearle públicamente los mayores parabienes a esta familia que empieza a crecer. Que le vaya muy bien, porque ha demostrado tener mucha energía, y espero que así se mantenga.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado. Todavía me queda una semana antes de mi prenatal, pero de todas maneras le agradezco sus parabienes.

#### VIII. INCIDENTES

### PRIORIZACIÓN DE AYUDA PARA EMPRENDEDOR POR ATAQUE INCENDIARIO EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, la semana pasada, Luis Esparza, un esforzado emprendedor de la comuna de Los Sauces, en la Región de La Araucanía, sufrió la quema de su maquinaria en un atentado que lo dejó totalmente abatido.

Me trasladé hasta Los Sauces para conversar y solidarizar personalmente con él y su familia, además de quedar a disposición para apoyarlos en lo que esté a mi alcance.

Don Luis es padre de dos hijos y siempre ha llevado a cabo sus labores en armonía, apoyando a sus vecinos a través de ayudas sociales y la creación de fuentes de trabajo.

Desde 2012, después de mucho esfuerzo, trabajo y sacrificio, logró, mediante un crédito, comprar una maquinaria para desarrollar diversas faenas y prestar servicios en sectores rurales.

Él lamenta no solo lo ocurrido, sino también la falta de apoyo concreto por parte de las autoridades.

Por esta razón, solicito que se oficie a la ministra del Interior, Carolina Tohá; al delegado presidencial regional de La Araucanía y al delegado presidencial provincial de Malleco, con el fin de que se priorice, de forma urgente, la reposición de la maquinaria incendiada, que consistía en un camión y una grúa, ya que es la única fuente de ingresos de su familia y, además, de generación de trabajo.

A su vez, deseo dejar claramente establecido que no existen seguros comprometidos, por lo que la pérdida es total.

No podemos dejar de apoyar a nuestros vecinos, pues son ellos quienes sufren la violencia en la zona y, al mismo tiempo, los que generan trabajo y sostienen la economía de la región, como lo hace don Luis Esparza, en la comuna de Los Sauces.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INVESTIGACIÓN ANTE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN COMPRA DE FUNDO EL NUDO PARA COMUNIDAD MAPUCHE TRAPILHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quiero denunciar que nuevamente la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) compró, mediante una argucia, un predio: el predio El Nudo, en la Región de La Araucanía, y la Contraloría toma razón. ¡Pero claro que iba a tomar razón, si el hermano del director de la Conadi trabaja en la Contraloría y ambos, antiguamente, asesoraban jurídicamente a vendedores! ¡Ellos mismos vendieron fundos a la Conadi!

Entonces, uno podría decir que compraron el predio El Nudo, y hay una declaración jurada ante notario de 12 de septiembre de 2024, en la que los propietarios manifiestan que el predio no había sido usurpado ni perturbado. ¡Pero por favor! ¡El dueño mintió! El predio

El Nudo fue perturbado de forma permanente durante mucho tiempo, como lo acreditan los informes de prensa de la radio Bío-Bío y de otros medios de comunicación, incluso mapuches, que señalan la recuperación del fundo El Nudo y otros con siembras en el interior.

Hubo saqueos de bodegas, amenazas a los propietarios, robo de maquinaria agrícola, tiroteos con Carabineros, en los cuales se dispara desde el predio La Selva Chica, colindante al predio El Nudo, tanto a carabineros como a los propietarios, con escopetas y fusiles, cuando las fuerzas policiales intentaban ingresar para recuperar maquinaria robada.

Estos hechos deben estar denunciados en la Fiscalía de Pitrufquén, y derivaron de una orden de la fiscalía para mantener vigilancia policial de punto fijo las 24 horas durante mucho tiempo.

El correo que nos contestó la Contraloría señala que la Conadi realizó una visita al predio, consistente en una inspección ocular. ¡Pero si había carabineros en protección permanente!

La perturbación del predio por parte de la comunidad indígena Trapilhue tiene una explicación clara y simple: una vez lograda la suerte de "rendición" del propietario, ¿qué se hace después? Simplemente, se vende.

Aquí nuevamente hay una violación perturbada de este tema. Iremos a la fiscalía para denunciar este hecho, porque ocurrió algo extraño; algo no se hizo bien. Haremos una denuncia a la fiscalía para que investigue esta compra, realizada con mentiras por parte de la Conadi y del propietario, que también mintió al declarar ante notario que no había sido perturbado, cuando, en realidad, sí lo fue.

Definitivamente, debemos hacer las cosas bien y no presionar ni extorsionar a los agricultores para que vendan sus predios, y luego se les exija declarar que nunca fueron perturbados, lo cual es una mentira.

También la Conadi, con sus inspecciones, debería haber constatado la presencia de carabineros en el lugar, pues el predio había sido perturbado.

Lamento que esto esté ocurriendo nuevamente. Concurriremos a la fiscalía. He dicho.

## DENUNCIA DE TRABAS DEL PARTIDO COMUNISTA EN COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA A FIN DE NEGAR VÍNCULO ENTRE CRIMEN DE SEÑOR RONALD OJEDA CON RÉGIMEN DICTATORIAL DE NICOLÁS MADURO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes en la Sala y al personal de la Corporación.

Me quiero referir a lo que ocurrió esta mañana en el sector de Maipú, en que, en el marco de un megaallanamiento realizado en tres comunas de la Región Metropolitana, se detuvo al menos a doce cobardes delincuentes terroristas vinculados al Tren de Aragua. Entre los detenidos se encuentra el "Turco", líder de la banda Los Piratas, vinculada con el Tren de Aragua.

Quiero felicitar, a propósito de este tema, al señor director de la Policía de Investigaciones, que recién estaba en las tribunas.

Sobre la tesis que vincula al gobierno venezolano con el secuestro y posterior homicidio de Ronald Ojeda, el fiscal Valencia señaló hoy: "Lo que afirma el fiscal Barros tiene sustento en la evidencia; no es solo una opinión que esté construida sobre la base de una simple especulación".

Esto es importante, porque da claridad respecto de que el señor Nicolás Maduro está incorporándose en el quehacer de nuestro país, a través de estos delincuentes que él mismo paga y maneja.

Lamento que el principal partido del gobierno del excelentísimo Presidente Boric, el Partido Comunista, esté defendiendo en forma permanente, aquí en el hemiciclo, a quien es hoy uno de los principales dictadores del mundo.

Desde los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) de la Fiscalía de Chile informaron que el operativo forma parte de una investigación vinculada a más de diez casos relacionados con el Tren de Aragua y los denominados Los Piratas. Este hecho también reafirma el trabajo realizado por la Cámara de Diputados a través de una comisión especial investigadora, que tuve el honor de presidir hace algunos meses, en la que pudimos establecer este vínculo del Tren de Aragua y de todos los que están operando a través de homicidios, secuestros, extorsión, que también operan en la Región de La Araucanía.

Por eso, es importante reafirmar y evidenciar las trabas que puso el Partido Comunista para lograr acuerdos en la comisión, negando el vínculo del crimen con Maduro, y defendiendo, nuevamente, esa dictadura venezolana.

Debemos poner pronto atajo a esta situación. No es posible que miembros de la dictadura del señor Maduro intervengan en nuestro país, secuestrando, torturando y asesinando al teniente Ronald Ojeda, quien contaba con asilo y protección de nuestro país. ¿Qué tipo de protección tuvo el señor Ronald Ojeda si no fuimos capaces de cuidar la vida de esta persona? Este es un tema muy preocupante.

Quiero felicitar a Carabineros, a la Policía de Investigaciones y a la fiscalía.

Dios salve a Chile, y que termine pronto este mal gobierno.

He dicho.

#### ANUNCIO DE RECHAZO A PROYECTO DE REFORMA PREVISIONAL

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Social Cristiano e Independientes, que hará uso de sus cinco minutos adicionales.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, estamos *ad portas* de recibir en esta Cámara la propuesta de reforma previsional desde el Senado. La discusión se ha centrado en si debemos suspender o no el receso parlamentario, pero nadie pone el foco en el fondo de esta reforma, que promete mejorar las pensiones, tal y como se prometió en los años 80 con la implementación del sistema de AFP.

Recordemos que en ese entonces nos prometieron jubilarnos con el 80 por ciento de nuestros sueldos. El proyecto aprobado en la Cámara de Diputados es diametralmente distinto al que fue acordado en el Senado, y ello requiere, obviamente, un análisis concienzudo y pormenorizado, para evitar vender falsas ilusiones a las personas.

Es fácil levantarse y prometer mejores pensiones cuando los resultados se verán dentro de veinte años. ¿Y si nuevamente nos equivocamos? Lo que hoy está claro es que ganan las AFP y gana el gobierno. Ambos tendrán su cuota del botín, mientras que los únicos que pierden son los trabajadores, quienes, además, serán obligados a prestar plata al Estado sin que nadie les haya preguntado.

¿No nos decían que la plata era nuestra? Es nuestra, pero quienes pueden decidir sobre su gestión no son los trabajadores, sino las nefastas AFP y el gobierno, que también administra los dineros.

¡Basta de cocinas políticas a espaldas a la gente! ¡Dejen de jugar con la esperanza de pensiones dignas para nuestros jubilados!

Se han realizado 915 modificaciones al decreto de ley N° 3.500, que no han mejorado las pensiones ni las rentabilidades, pudiendo, vía decreto desde el Ejecutivo, modificar la tabla de esperanza de vida, bajándola de 110 a 85 años, o devolver nuevamente las pérdidas a las AFP.

Recordemos que, mientras nuestros fondos siguen perdiendo, las pobres AFP, solo en el primer trimestre del año anterior, lograron ganancias por sobre los 200.000 millones de pesos.

¿Es justo, entonces, que una empresa solo obtenga ganancias mientras los trabajadores solo reciben las pérdidas?

Estos cambios, como la reducción de la esperanza de vida de 110 a 85 años y devolver la absorción de las pérdidas a las empresas de AFP lograrían de inmediato cambiar y mejorar las pensiones. El problema es que es más fácil prometer durante la campaña y, luego, cuando llegan a la presidencia, parecen tener amnesia de lo prometido.

Desde ya anuncio mi voto en contra. No es porque no quiera mejores pensiones, sino porque no se pueden arreglar las pensiones pidiéndoles prestados a los trabajadores sus propios fondos para mejorar sus propias pensiones. Es un absurdo. Ya lo dije en otra ocasión: desde el Senado viene olor a cocina, a fritanga, y espero que aquí no caigamos en lo mismo.

He dicho.

### MAYOR FISCALIZACIÓN DE SHOPERÍAS Y BARBERÍAS DE CIUDAD DE CALAMA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, quiero oficiar a la Ilustre Municipalidad de Calama y a Carabineros de Chile respecto de fiscalizaciones que considero que no se realizan de la manera correcta.

Hoy tenemos shoperías y barberías que, lamentablemente, no están cumpliendo con la ley. Nadie sabe qué es lo que hacen realmente y de dónde provienen los recursos que las financian.

Por eso, hago un llamado a fiscalizarlas no solo a la municipalidad y a Carabineros, sino también al Servicio de Impuestos Internos, a la PDI y a todos aquellos organismos que deban fiscalizar lo que está ocurriendo en la comuna de Calama, con el fin de garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE CONCEJO MUNICPAL EN COMUNA DE ÑIQUÉN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, han pasado casi 50 días desde que asumieron las nuevas autoridades municipales en todas las comunas del país. Sin embargo, eso no ha ocurrido en la comuna de Ñiquén, en mi región.

Quiero manifestar mi preocupación y la de los vecinos de la comuna porque todavía no se logra instalar el concejo municipal, lo que perjudica a nuestros vecinos.

En este sentido, es muy importante que se pronuncien tanto el Servicio Electoral como el Tribunal Electoral, porque no puede ser que, tras la elección de alcalde y concejales, en Ñiquén aún no se pueda constituir el concejo municipal, lo cual -insisto- perjudica directamente a nuestros vecinos.

Tenemos organizaciones que dependen de la administración comunal, y vecinos que no pueden llevar a cabo sus trámites. Tras esta situación quizás hay otros intereses, probablemente políticos, que han trabado la instalación de una administración municipal que es relevante para todos los vecinos de la comuna de Ñiquén. Recordemos, además, que esta comuna es parte de una de las regiones más pobres de nuestro país, por lo que se necesita dar una rápida respuesta y proceder a la instalación de la administración municipal para llevar adelante todas las acciones que dependen de ella y que benefician a nuestros queridos vecinos de esa comuna.

Por tal razón, solicito estos oficios al Servicio Electoral y al Tribunal Electoral para dar pronta respuesta a los vecinos de Ñiquén, que necesitan tener una administración municipal que se haga cargo de la dirección de la comuna como corresponde.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### PREOCUPACIÓN POR AJUSTES Y RECORTES PRESUPUESTARIOS A REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, me preocupa lo que está pasando con el presupuesto 2025, más específicamente con los cuestionados e inexplicables recortes al Ministerio Público y a las policías, pero también la asignación de recursos a las gobernaciones, específicamente a la Región del Biobío.

El presupuesto para este año, a todas luces, es insuficiente para cubrir las necesidades de la región que vive una situación compleja, por los problemas en el sector pesquero, el cierre de Huachipato, la crisis en el sector de la construcción y la crisis en seguridad.

Además, mi región concentra una serie de sectores productivos que están enfrentando dificultades y, por ende, hay cesantía, hay necesidades y, al parecer, todas estas situaciones no fueron seriamente consideradas en los cálculos de la Dipres.

Me preocupa porque se están realizando ajustes y recortes a causa de las prioridades de este gobierno y por los errores de cálculo que ya quedaron en evidencia; incluso, recordemos que no se entregaron a tiempo los recursos presupuestarios del año pasado.

Me preocupa que todo este caos afecte aún más a las regiones y, por lo mismo, pido al gobierno que abra los ojos y sintonice con las prioridades de la ciudadanía, específicamente con la de la Región del Biobío.

No es aceptable, por ejemplo, que vehículos municipales de seguridad de la comuna de Hualpén estén con orden de embargo porque el gobierno regional no ha pagado a los proveedores, debido al retraso en la entrega de los recursos por parte de la Dipres. Eso es inaceptable.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Dirección de Presupuestos para que entregue lo antes posible los recursos pendientes, sobre todo por la crisis de seguridad que estamos enfrentando en la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN LABORAL DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE MODERNIZACIÓN DE CARRERA FUNCIONARIA EN CENTROS DE SALUD PÚBLICA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, manifiesto mi profunda preocupación por la situación que viven los funcionarios del Servicio de Salud Concepción, quienes no han contado con el respaldo suficiente de su jefatura para llevar adelante su vital función social.

Debo criticar a esa repartición porque bajo el alero de esa administración los funcionarios del Servicio de Salud Concepción han acusado despidos injustificados y, peor aún, han visto vulnerados sus derechos fundamentales, debiendo interponer múltiples denuncias por acoso laboral, amparadas por la "ley Karin". Esto resulta intolerable.

A ello se suma la pésima gestión que ha desarrollado el director del servicio, señor Víctor Valenzuela, quien con su actitud ha generado un clima de desconfianza entre los trabajadores y trabajadoras.

No podemos olvidar que esta no es la primera vez que se apunta al director, el mismo que mantuvo los servicios de salud mental del Gran Concepción paralizados por más de un mes debido a su actuar deficiente.

En ese mismo sentido, no puedo dejar de mencionar que bajo su dirección el anhelo de un centro odontológico para la zona ha presentado un nulo avance, pese a que el Servicio de Salud Concepción cuenta con la concesión del lugar para su construcción desde el año 2020.

No quiero detenerme de forma exclusiva en lo que sucede en el Servicio de Salud Concepción, sino que también me interesa realizar un llamado al Ministerio de Salud para que se agilice la inversión en diversos proyectos de gran impacto en el distrito  $N^{\circ}$  20, que represento.

Uno de ellos es el nuevo Hospital de Tomé, por lo que es necesario recordar que el recinto actual está al límite del cumplimiento normativo, particularmente pensando en la entrega de una buena atención al usuario y espacios dignos a los funcionarios y funcionarias.

Asimismo, espero que se resuelvan a la brevedad las complicaciones que están frenando los avances del nuevo hospital de Coronel, el que, pese a contar con presupuesto y todas las autorizaciones respectivas, no tiene movimiento alguno.

Finalmente, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, para que se me informe sobre la existencia de un plan que modernice la carrera funcionaria dentro de los centros de salud pública.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR CRISIS DE SEGURIDAD, ACUMULACIÓN DE BASURA Y CATÁSTROFES AMBIENTALES EN EL CAJÓN DEL MAIPO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA.**- Señor Presidente, este fin de semana tuvimos que lamentar la quema de, por lo menos, cien hectáreas en el Cajón del Maipo, que es un verdadero santuario de la naturaleza.

La falta de escrúpulos de una persona que manejaba una parrilla dentro de un *camping* recreativo produjo, literalmente, la chispa que encendió la pradera, dañando no solo la biodiversidad, sino también las viviendas y los enseres domésticos de muchas familias. También -debo decirlo- muchas mascotas hasta el día de hoy están desaparecidas. Afortunadamente, no tuvimos que lamentar desgracias personales.

Desde hace varias semanas vengo planteando la crisis que vive el Cajón del Maipo, que afecta la seguridad, puesto que se realizan carreras clandestinas en pleno camino al volcán. Además, hay asaltos, rencillas y conatos a diario.

Aprovechando la temporada estival, mucha gente recurre a las agradables aguas de las pozas del estero El Manzano. Sin embargo, hay que educar a la comunidad, porque muchas personas creen que pueden dejar allí desperdicios y lo han convertido en un verdadero basural estival.

Es necesario e indispensable -estoy haciendo los esfuerzos, así como los hice el fin de semana pasado- llamar a las autoridades pertinentes para prever y tener planes de contingencia de cara a estas posibles catástrofes, que no solo se dan en verano por posibles incendios forestales, sino también en invierno, por aluviones y otras catástrofes.

Es importante sentarse a la mesa con los alcaldes de Pirque, San José de Maipo y Puente Alto, y también con la delegación presidencial de la provincia y de la región.

Este fin de semana fue increíble constatar cómo hubo que estar llamando de emergencia para que concurrieran los actores necesarios para dar respuesta a esta situación tan crítica.

Los caminos se bloquearon, pues miles de personas de Santiago recurren al Cajón del Maipo como fuente recreativa. Es impresentable que haya gente que hoy practica turismo de desastre y va a tomarse fotos *selfies* como si disfrutara de un paisaje devastador.

Es importante contar con los servicios esenciales, como cajeros automáticos, y ni hablar de postas, de bomberos, de la necesidad de una señalética adecuada, de caminos protegidos y de resguardo policial.

Sin otro particular, lamentando la crisis del fin de semana, saludo a mi distrito y, particularmente, al Cajón del Maipo.

He dicho.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ESCLARECER DESTRUCCIÓN DE MONUMENTOS DE PLAZA DE ARMAS DE COPIAPÓ Y PREVENIR QUE ESTOS HECHOS SE REPITAN (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Republicanos. Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, en esta ocasión tengo la triste misión de llamar la atención por la destrucción del patrimonio de la ciudad de Copiapó.

La plaza de Armas de Copiapó cuenta con una serie de monumentos, entre ellos cuatro icónicas estatuas talladas en mármol que representan las estaciones. Esas estatuas dan cuenta del pasado histórico de la capital regional de Atacama. Para nosotros, los copiapinos, son un motivo de orgullo. Dichas estatuas fueron declaradas monumento nacional en 1993, pero esta semana una de ellas fue vandalizada.

Se trata de la destrucción del patrimonio de la ciudad, lo que contribuye a aumentar la sensación de abandono que muchos copiapinos y atacameños sentimos el día de hoy.

Esta lamentable situación se suma al deplorable estado en que se encuentra otro monumento nacional, también ubicado en la plaza de Armas de Copiapó: la Fontana de la Minería, que fue salvajemente vandalizada durante las violentas protestas de octubre de 2019.

Oficié al Estado por esta fontana en 2024, y todavía no hay avances reales para recuperar este importante monumento histórico de Copiapó. Uno se pregunta: ¿qué pasó con las cámaras de seguridad que hay en el centro de Copiapó? ¿Qué pasó con los patrullajes de seguridad municipal? ¿Qué pasó con el Plan Calle sin Violencia del gobierno del Presidente Boric? Llama poderosamente la atención que todo fallara y que la capital regional amaneciera con parte de su patrimonio histórico vandalizado.

Esta situación no puede seguir ocurriendo en pleno centro cívico y político de Copiapó, ni en ninguna otra comuna de Atacama o de Chile.

Por ello, solicito que se oficie al fiscal regional de Atacama, a la directora nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y a la directora regional de ese servicio en Atacama, para que, en el ejercicio de sus competencias y facultades, adopten las medidas necesarias para esclarecer este delito contra el patrimonio de la ciudad de Copiapó.

Asimismo, solicito que se tomen las medidas pertinentes para prevenir que esto se repita a futuro, porque mi Región de Atacama merece más.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### REFLEXIÓN ACERCA DE TRAMITACIÓN DE REFORMA PREVISIONAL

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, hoy tuve la oportunidad de estar en la presentación del Consejo Fiscal Autónomo, que se refirió a la propuesta del gobierno en materia de pensiones. En esa presentación, el consejo manifestó que, por lo menos, hay once

puntos de riesgo en esta propuesta, pero también -muy valioso lo que hizo el Consejo Fiscal Autónomo- planteó once mitigaciones al respecto. El tema es que eso hay que incorporarlo en el proyecto.

Por ello, desde la Cámara de Diputados, quiero hacer un llamado al Senado y también a mis colegas de esta Cámara para que realmente tomemos en conciencia este proyecto, porque es un proyecto muy importante. Todos sabemos que las pensiones tienen que mejorar ahora. Ese discurso lo vengo escuchando hace muchos años. Creo que tenemos la oportunidad de avanzar, pero tenemos que hacerlo de buena manera, hacerlo bien.

Este proyecto va a afectar el empleo, las cotizaciones y las pensiones de los trabajadores que están incorporándose en el mercado laboral. Por ello, debemos legislar responsablemente.

Por eso, quiero pedir al Senado y también a la Cámara de Diputados que nos tomemos el tiempo que corresponde. Las indicaciones al proyecto se presentaron el 15 de enero, y se pretende que hoy la Comisión de Hacienda del Senado vote este proyecto, que mañana jueves la Sala del Senado lo vote y que el viernes lo votemos nosotros en la Cámara de Diputados. Creo que es muy irresponsable hacer eso, porque nosotros, como parlamentarios, nos debemos al país.

Este es un proyecto que no se puede votar hoy, para promulgar la ley y arreglarla en dos semanas más. Este es un proyecto a largo plazo, que va a afectar a las nuevas generaciones en veinte o treinta años, donde tal vez ninguno de nosotros estemos en este hemiciclo ni formemos parte de los políticos del país.

Este proyecto va a afectar muchísimo. Por consiguiente, hay que tomarlo en conciencia y aprovechar los espacios.

He dicho.

### INVESTIGACIÓN POR NEGLIGENCIAS DE EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO EN COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité Mixto Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la gente de Arica lleva años aguantando la imprudencia y negligencia de Aguas del Altiplano. Arica ya no aguanta más la incompetencia e indolencia de esta empresa infame.

El sábado pasado, la población Cerro La Cruz y el centro de Arica enfrentaron una verdadera catástrofe, pero una que no fue causada por la naturaleza, sino que fue provocada por la negligencia humana, puesto que la imponente subida de la calle Sotomayor, que conecta a la población Cerro La Cruz, se convirtió en un río caudaloso en descenso, una mala copia de Venecia que arrasó con varias calles del centro de la ciudad, dejando a su paso a cientos de familias afectadas con calles inundadas y a decenas de vecinas y vecinos luchando para que el agua no entrara a sus casas, que tanto esfuerzo les costó conseguir tras años de sudor y sacrificio, y que nadie les regaló.

Dicho sea de paso, por ser terrenos salinos, estas casas inundadas están destinadas a tener socavones, lo que pone en riesgo a cientos de familias en el Cerro La Cruz.

No es la primera vez que esto pasa, pero nadie se hace cargo, todos se hacen los locos y la empresa responsable resulta impune por los daños ocasionados. Las cuentas de agua suben y suben, pero ¿cuándo sube la calidad del servicio? ¿Cuándo va a subir la calidad del servicio de Aguas del Altiplano?

Desde este Congreso le digo a Aguas del Altiplano: ¡No descansaré hasta que entreguen un buen servicio, el servicio que Arica se merece! ¡No descansaré hasta que le paguen hasta el último peso como compensación a miles de familias que han sido víctimas de su negligencia!

A los incompetentes que dirigen Aguas del Altiplano les exijo: ¡Háganse cargo de las consecuencias que dejan las inundaciones! ¡Háganse cargo de los sueños que dejan en las calles, de los estanques abandonados, de las cañerías que nunca han mantenido! ¡Háganse cargo del dolor de la gente que pierde sus casas por socavones, háganse cargo de la impotencia que siente la gente al perder las pocas cosas que tiene, por su desidia y por su negligencia!

Aquí no estoy pidiendo ningún privilegio ni tampoco ningún trato especial. Solamente estoy exigiendo lo mínimo o lo básico: un servicio decente que entregue certezas de que nuestras familias no sufrirán más por las negligencias.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Servicio Nacional del Consumidor y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que se investiguen profundamente todos estos antecedentes, se sancione a Aguas del Altiplano y, si es necesario, se entregue una indemnización a las familias afectadas. Ojalá que se inicie inmediatamente un plan de renovación de infraestructura.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INSTALACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL EN SECTOR ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, Alerce necesita un centro comunitario de salud mental. Sabemos que hay un proyecto que está en carpeta, pero, mientras eso ocurre, hay un lugar que puede servir de manera transitoria para habilitar ese cosam, que es el cesfam de Alerce. Pronto se va a entregar una nueva obra, muy esperada para la comunidad. Por lo tanto, el cesfam de Alerce será trasladado a ese lugar.

Por eso, pido oficiar a la ministra de Salud, para pedirle que ese cesfam, que no se va a ocupar, pueda ser ocupado transitoriamente como centro comunitario de salud mental y que, además, allí se puedan agregar algunos especialistas por área para atender a la población de Alerce. Eso nos parece sumamente relevante.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REAJUSTE DE FONDO DE CONCURSO DE CULTURA DE PUENTE DE CHACAO (OFICIOS)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en segundo término, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, porque en la construcción del puente de Chacao se tiene contemplado 1.500 millones de pesos para el mundo de la cultura, para un concurso que se va a hacer y que hace mucho tiempo no se realiza, pero los montos de este concurso no se han reajustado. Por lo tanto, tienen que reajustarse.

Por ello, en relación con esta mesa del puente de Chacao, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, a fin de que se haga el aumento que corresponde para este fondo.

Esto debería aumentar en 950 millones más, con lo cual podríamos tener recursos para otro tipo de actividades destinadas a fortalecer las artes en Chiloé.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### RENOVACIÓN DE SEÑALÉTICA EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en tercer término, solicito oficiar al municipio de Puerto Montt, ya que ha hecho un muy buen trabajo habilitando algunos espacios en dicha comuna, aun cuando antiguamente nos decían que eso no se podía hacer.

Hemos visto cómo se están pintando señaléticas en algunos barrios que estaban abandonados, pero falta realizar ese trabajo en algunos lugares, como, por ejemplo, los lomos de toro en caleta Anahuac, en el sector Bosque Nativo, camino al aeropuerto y muchos otros.

Por lo tanto, solicito realizar esos trabajos en los lugares que aún están pendientes. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### COORDINACIÓN DE OPERATIVO DESTINADO A RECUPERAR VEHÍCULOS ROBADOS EN CHILE Y REDUCIDOS EN BOLIVIA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, como usted sabe, y como lo sabe también la gente que está viendo esta transmisión desde su casa, en este último tiempo hemos estado

realizando operativos en Bolivia para recuperar autos que han sido robados en el norte de nuestro país, en Calama, en Antofagasta, en Santiago y en otras regiones.

Adicionalmente, me he enterado de una situación gravísima sobre la cual, por supuesto, el gobierno debe poner atención.

Quiero oficiar al ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren, y a la subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Gloria de la Fuente, porque ocurre una situación grave. Se han encontrado varios vehículos chilenos, en un sector cuya identificación me voy a reservar por razones de seguridad, en Bolivia, donde hay muchos *jeeps* sustraídos desde el norte de Chile, con patentes chilenas, y también autos desarmados, lo que sería obra de una nueva banda que estaría operando en el norte de nuestro país.

Necesitamos que el gobierno aborde con urgencia esta situación, que coordine operativos internacionales de manera urgente y convoque a una reunión en Bolivia, con participación de autoridades chilenas y bolivianas.

Lo anterior se requiere de manera urgente, con el objeto de tomar medidas contra esa banda del crimen organizado que roba vehículos y sigue operando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### FISCALIZACIÓN A QUEMAS NOCTURNAS DE BASURA EN CERRO CHUÑO Y OTROS SECTORES DE ARICA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, tengo una mala noticia desde Arica, sobre la cual pido fiscalización.

El cerro Chuño, un sector que, lamentablemente, está dominado por las tomas, se ha transformado en un lugar recurrente de quemas de basura a cualquier hora del día, pero sobre todo en las noches.

Estoy hablando de quemas de proporciones, que están contaminando toda la ciudad, y que se realizan además en los sectores de Los Industriales y las Canteras, desde donde hemos recibido muchas denuncias.

Por eso, solicito oficiar al jefe de zona de Carabineros y también a la autoridad sanitaria, porque la Seremi de Salud debe ponerse firme respecto de un lugar que está contaminando a toda Arica con quemas ilegales, irregulares, en cualquier horario, lo que afecta a la salud de todos los ariqueños.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INVESTIGACIÓN POR VARAZÓN DE PECES EN PLAYA CHINCHORRO Y OTROS SECTORES COSTEROS DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar a Sernapesca, porque hemos visto en la playa en Arica una varazón de peces muy inusual, que nos ha sorprendido a todos.

Eso ha sucedido ayer y hoy en playa Chinchorro, en particular en la puntilla de Chinchorro, y queremos saber a qué responde que esos peces hayan llegado muertos a la orilla, lo cual, por supuesto, está afectando la normalidad del verano, porque hay algo que está afectando al ecosistema.

Por lo tanto, necesitamos tener una explicación científica para saber qué está pasando.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INDEMNIZACIÓN A VECINOS POR ROTURA DE MATRIZ DE AGUA POTABLE DE EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO EN CERRO LA CRUZ, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ya que durante el fin de semana, en el cerro La Cruz, me tocó ayudar personalmente a los vecinos que se vieron afectados por la rotura de una matriz de agua potable.

Nuevamente, eso se debió a una irresponsabilidad de la empresa Aguas del Altiplano, una tremenda irresponsabilidad que afectó a muchas casas, y me tocó verlo personalmente.

La rotura se produjo en calle Sotomayor, a la altura de Maitencillo, y terminó afectando no solo a los vecinos del cerro La Cruz, sino también a las calles del centro de la ciudad, porque el agua llegó hasta diez cuadras más abajo.

Por lo tanto, esa empresa debe ser sancionada, y los vecinos deben ser indemnizados. Ellos no son responsables de que un domingo o un sábado en la tarde empiece de repente a entrar agua en sus casas, por lo que la empresa debe responder.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### FELICITACIONES A CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL OSORNO POR ÉXITO DE TORNEO INTERNACIONAL PROVINCIAL OSORNO 2025

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité de la Democracia Cristiana e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, solicito que, como Cámara de Diputados, felicitemos y reconozcamos al club Deportes Provincial Osorno; a don Jorge Vidal, su presidente, a toda su directiva, a los jugadores, a sus socios, y también a un importante grupo de voluntarios que permitieron sacar adelante el Torneo Internacional Provincial Osorno 2025, que reunió a las selecciones sub-17 de Perú, Bolivia, Chile, y del club Deportes Provincial Osorno. Todo esto se desarrolló en el estadio Rubén Marcos Peralta.

Destaco, por supuesto, el apoyo de la Municipalidad de Osorno y también del concejal Miguel Arredondo, como presidente de la Comisión de Deportes de la Municipalidad de Osorno.

Destaco este tipo de eventos, y reitero mis agradecimientos al club deportivo.

### AGILIZACIÓN EN ENTREGA DE BONOS DE NAVIDAD Y DE VACACIONES A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, los profesores y los asistentes de la educación aún no reciben los bonos de Navidad, de vacaciones, y también el bono especial.

Es cierto que aún están dentro del plazo, pero esto no puede seguir ocurriendo.

Por ello, solicito oficiar a los ministerios de Hacienda, del Trabajo y Previsión Social, y de Educación, para que se tomen las medidas que correspondan y se agilice esto a la brevedad posible.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE RESTITUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE LUEGO DE CORTE POR LLUVIAS EN COMUNA DE PAIHUANO, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, las lluvias de la semana pasada en la comuna de Paihuano afectaron gravemente a los habitantes de la zona. Provocaron la activación de quebradas, generando profundos daños en la planta abastecedora de agua potable en localidades como Pisco Elqui, Montegrande y Quebrada de Pinto, dejando sin servicio a esas localidades en plena temporada turística.

Las autoridades señalaron que, además de haberse inundado el sistema de agua potable rural (APR), se cortaron las cañerías que abastecían directamente a la población. Es imperativo que las autoridades cuenten con un protocolo que permita evitar el corte de suministros tan básicos como el de agua potable, sobre todo en esta temporada.

Por otra parte, también es importante contar con planes preventivos para evitar a toda costa ese tipo de situaciones.

Por ello, solicito oficiar a la dirección regional de Senapred de la Región de Coquimbo, para que informe acerca de las medidas que está adoptando para restituir el servicio de agua potable en la comuna de Paihuano, además de entregar información acerca de las medidas preventivas que tengan como objetivo evitar el corte de suministros básicos en toda la región, teniendo en especial consideración los próximos meses de invierno que se avecinan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:35 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:59 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### DECLARACIÓN DE ZONA DE REZAGO PARA COMUNAS DE PROVINCIA DE BIOBÍO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero solicitar el envío de algunos oficios por temas que son importantes para el distrito que represento.

En primer lugar, solicito que se oficie al gobernador de la Región del Biobío, don Sergio Giacaman, con el objeto de que gestione aquello que lamentablemente no se concluyó en la gestión pasada: requerir la declaración de zona de rezago para las comunas de la provincia de Biobío. Se había hecho un estudio preliminar que arrojó que a lo menos trece de las catorce comunas de esa provincia calificaban para solicitar esa declaración. También es necesario que se mantenga como zona de rezago la provincia de Arauco, porque todavía están pendientes algunas condiciones.

A través de la Subdere, con cuyas autoridades se han hecho algunas conversaciones -yo también las he tenido a través de la Comisión de Descentralización-, se podría requerir la declaración de zona de rezago para la provincia de Biobío, ya que eso nos permitiría habilitar muchos proyectos que han estado paralizados o en demora de lograr su RS.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LEY DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO NO PAGADOS A FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en segundo término, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la subsecretaria de Educación, a fin de hacerles presente lo siguiente:

En 2024 aprobamos el proyecto de reajuste de remuneraciones para el sector público, en el que se incorporaron varios beneficios: bonos de término de conflicto, bono de aguinaldo de Navidad y otros para los funcionarios que trabajan en educación a través de los municipios. A la fecha, esos funcionarios no han recibido ninguno de esos bonos, ni aguinaldos, ni

el reajuste de remuneraciones. Ello es tremendamente injusto. Personas que dependían de esos recursos para terminar de buena manera el año, ya no contaron con ellos. A la fecha, no ha pasado nada y no hay ninguna respuesta. Me lo han planteado en muchas comunas de mi distrito, como Los Ángeles, Coronel, Lota y otras. El ministro ha dicho que ello se resolverá a fin de mes, pero no hay ninguna claridad al respecto.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# AGILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN SERVICIO MÉDICO LEGAL PARA PRONTA REALIZACIÓN DE FUNERALES DE BRIGADISTAS FALLECIDOS EN INCENDIO FORESTAL EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, finalmente, pido que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la directora del Servicio Médico Legal respecto de lo siguiente:

En la comuna de Los Sauces, este fin de semana, ocurrió un lamentable incendio que les costó la vida a tres brigadistas. Uno de ellos es de la comuna de Yumbel, que pertenece al distrito que represento. Hace pocos días me contactó el alcalde de esa comuna, señor José Sáez Vinet, quien estaba con la madre de Duban Olate Farías, uno de los brigadistas -que en paz descanse-, y me señaló que lamentablemente su familia no le puede dar sepultura porque el Servicio Médico Legal le ha dicho que podrían demorar quince días en hacer todas las pruebas de ADN correspondientes. Dicho servicio se encuentra en Santiago.

No entiendo -he tenido siempre mis reparos al respecto- los tiempos y la oportunidad de las acciones del Servicio Médico Legal. No sé si están con permiso, con vacaciones o realmente tienen mucho trabajo, ya que no pueden arrojar los estudios correspondientes, para que no solo la familia del señor Olate Farías, bombero, quien pertenecía a la comuna y a la compañía de bomberos de Yumbel, sino también las familias de los otros brigadistas, también puedan sentir que ellos descansan en paz. No se logra entender que, supuestamente, en veinte días más se puedan realizar los funerales.

Hago un llamado a la autoridad a agilizar los procesos y a hacer más eficiente el Servicio Médico Legal, para dar respuesta a la brevedad, no solo a la comunidad de Yumbel, sino a toda la comunidad que se vio afectada con la pérdida de esos brigadistas.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA PILOTO PARA RECAMBIO DE MATRIZ ENERGÉTICA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL EN REGIONES DE COQUIMBO Y DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Energía, señor Diego Pardow, a fin de que informe sobre el compromiso que realizó hace algunos meses con respecto al programa piloto para el recambio de la matriz energética de los sistemas de agua potable rural desde energías convencionales a energías renovables no convencionales. Quiero saber cuál es el alcance de ese programa, cuánto dinero será destinado a él, quiénes serán los beneficiarios, cómo se seleccionarán, qué comunas o APR serán seleccionadas para implementar este programa piloto. Es una iniciativa muy importante que está siendo esperada por los comités de APR.

Por tanto, necesitamos saber cuándo se pondrá en práctica ese programa piloto que, en principio, se había originado para las regiones de Coquimbo y de Valparaíso. Quiero saber si dicho plan sigue en marcha de esa misma forma.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### PRIORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PARA LOCALIDAD DE SANTA EMA, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los funcionarios de la Corporación y a los colegas que nos acompañan.

La directiva del comité de agua potable rural de Santa Ema, de la comuna de Curacautín, compuesta por la presidenta, señora Mariana Ancalaf; el tesorero, señor Juan Campos, y la secretaria, señora Laura Campos, me ha solicitado que los apoye en una situación que les preocupa enormemente.

Actualmente, su sistema de agua potable rural cuenta con 112 arranques. Los vecinos de ese comité llevan años trabajando para materializar un nuevo APR, ya que el que tienen está vigente desde el año 1986 y ha perdido su vida útil. El diseño de ese proyecto, que irá en directo beneficio de 284 personas, actualmente se encuentra aprobado, pero permanece en la Dirección de Obras Hidráulicas para su aprobación. El año pasado, las familias esperaron

que ese proyecto fuera considerado con el financiamiento correspondiente; sin embargo, ello no sucedió, lo que les ha generado una gran preocupación e incertidumbre.

Por lo tanto, pido que se oficie a la directora de Obras Hidráulicas y al ministro de Hacienda, para que, en el más breve plazo, se evalúe y se priorice la construcción de un nuevo sistema de agua potable rural para Santa Ema, en la comuna de Curacautín, de modo que su ingreso a la cartera del presupuesto correspondiente el primer trimestre del año 2025 sea efectivo, considerando la urgencia y la necesidad de las familias, que llevan años esperando contar, de manera digna, con el vital elemento, que es necesario particularmente en el sector rural.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SALA DE COSECHA PARA COOPERATIVA APÍCOLA DE COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, la directiva de la cooperativa Kolmenacoop, de la comuna de Curacautín, cuya directiva está compuesta por la presidenta, señora Verónica Pailahual Rivas; por el vicepresidente, señor Gustavo Pérez Pailahual, y por la secretaria, señora María Quezada Cabezas, me ha solicitado encarecidamente que les ayude a solucionar el problema que les aqueja desde hace bastante tiempo.

Me comentan que el año 2016 se vieron beneficiados con un proyecto FNDR elaborado por la Municipalidad de Curacautín, cuyo propósito era la materialización de capacitaciones, la conformación de una cooperativa apícola y el desarrollo de una sala de cosecha de miel, con algunos equipos para su implementación.

Las clases se realizaron y se constituyó la cooperativa. Sin embargo, la sala de cosecha que se instaló por un tema de seguridad en el sector La Jaula, Tolhuaca, ha tenido complicaciones graves. Una vez que llegaron los *containers* para su instalación, el proyecto se suspendió. Las labores se retomaron luego de dos años; es decir, el 2021.

La cooperativa está constituida por ocho personas que esperan una solución definitiva para la construcción de la sala de cosecha.

Además, mencionan que se construyó la losa y se instalaron los contenedores, pero eso no cumple con las condiciones necesarias para realizar la extracción de miel, ya que presenta algunas deficiencias, como el tipo de piso y los espacios abiertos, por donde pueden entrar abejas y otros animales, como los roedores. Esto ha imposibilitado habilitar el espacio para la maquinaria de cosecha de miel, debido a que dejar allí esas máquinas generaría un grave deterioro.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Municipalidad de Curacautín, al Gobierno Regional de La Araucanía y a la Contraloría General de la República, para que, en el ámbito de sus competencias, informen sobre el estado de concreción del proyecto y se considere una implementación adecuada para su uso sobre la base de lo solicitado por la cooperativa.

A mayor abundamiento, se adjuntan algunos antecedentes del proyecto para su identificación y solución de las problemáticas manifestadas. Tengo la orden de compra por un total de 125 millones de pesos para la habilitación de la sala de cosecha de la miel y del contrato de ejecución, cuyas copias entregaré a la Secretaría de la Corporación, además de la protocolización del contrato respectivo.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:10 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.